



División de Relaciones Políticas e Institucionales

ISAL N° 12

INFORME SEMANAL DE ACTIVIDAD LEGISLATIVA

19 al 23 de junio de 2017

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS.....	4
Semana del 19 al 23 de junio 2017.....	4
MARTES 20 DE JUNIO	4
MIÉRCOLES 21 DE JUNIO	4
JUEVES 22 DE JUNIO	4
RESUMEN SENADO	5
Semana del 19 al 23 de junio 2017.....	5
SALA	5
MARTES 20 DE JUNIO	5
COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS	7
LUNES 19 DE JUNIO	7
Comisión de Familia y Adulto Mayor.....	7
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	8
Comisión Investigadora por Irregularidades en Carabineros de Chile	9
Comisión de Educación.....	13
MARTES 20 DE JUNIO	18
Comisión de Educación 1.....	18
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	19
Comisión de Relaciones Exteriores.....	21
Comisión de Defensa Nacional	22
Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización	23
Comisión de Economía	25
Comisión de Trabajo y Seguridad Social.....	27
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	29
Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones.....	35
Comisión de Salud	37
MIÉRCOLES 21 DE JUNIO	39
Comisión de Educación 1.....	39
Comisión de Hacienda	40
Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural.....	42
Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación	43
Comisión de Seguridad Ciudadana	43
Comisión Minería y Energía.....	46
Comisión Investigadora Fonasa.....	47

Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios	48
Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación	52
Comisión Familia y Adulto Mayor.....	53
JUEVES 22 DE MARZO.....	60
Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones.....	60
Comisión de Deportes y Recreación.....	62
COMISIONES SENADO	64
LUNES 19 DE JUNIO	64
Comisión de Agricultura	64
Comisión de Hacienda	66
Comisión de Educación y Cultura	69
Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación	70
MARTES 20 DE JUNIO	77
Comisión Mixta Traspaso de Competencias (Boletín N° 7963-06).....	77
Comisión de Defensa Nacional.....	79
Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes.....	81
Comisión de Relaciones Exteriores.....	82
Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales.....	83
Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	85
Comisión de Vivienda y Urbanismo.....	86
Comisión de Transportes y Telecomunicaciones	87
Comisión de Hacienda	91
MIÉRCOLES 21 DE JUNIO	93
Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía	93
Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización.....	95
Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía.....	97
Comisión de Educación.....	98
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	100
Comisión de Obras Públicas	102
Comisión Mixta fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06).....	104
Comisión Trabajo y Previsión Social	105
Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento.....	107
Comisión de Minería y Energía.....	109

RESUMEN CÁMARA DE DIPUTADOS

Semana del 19 al 23 de junio 2017

SALA

MARTES 20 DE JUNIO

1. Proyecto de ley que crea el Consejo Nacional y los Consejos de Pueblos Indígenas (Boletín N° 10526-06). Mensaje. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general las normas simples por 96 votos a favor y 1 en contra. En una siguiente votación aprobó las normas de carácter orgánico constitucional con excepción de la letra a) del artículo 3°, cuya votación se realizó de forma separada. En sucesivas votaciones separadas, se aprobaron, por 98 votos a favor y 1 en contra, el artículo 13° con las modificaciones propuestas por la Comisión de Hacienda y el artículo 5° transitorio con las modificaciones propuestas por la misma Comisión. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO

Proyecto de ley que concede la nacionalidad chilena, por especial gracia, al ciudadano estadounidense, señor Tom D Dillehay (Boletín N° 10702-17). Moción. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 95 votos a favor y 3 abstenciones. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

2. Proyecto de ley que establece como feriado el día 10 de agosto de cada año en la Región de Tarapacá, con motivo de la fiesta religiosa de San Lorenzo (Boletín N° 10838-06). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 100 votos a favor y 1 abstención. Despachado al segundo trámite constitucional en el Senado.

JUEVES 22 DE JUNIO

Proyecto de ley que modifica el artículo 37 de la ley N° 19.496, sobre protección de los derechos de los consumidores, a fin de establecer nuevas obligaciones a los proveedores de crédito y a las empresas de cobranza extrajudicial (Boletín N° 10226-03). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó, en general y particular, el proyecto por 81 votos a favor y 82 votos a favor, respectivamente. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

RESUMEN SENADO

Semana del 19 al 23 de junio 2017

SALA

MARTES 20 DE JUNIO

1. Proyecto de ley que proporciona reparación y asistencia en rehabilitación a las víctimas de explosión de minas u otros artefactos explosivos militares abandonados o sin estallar. (Boletín N° 9.109-02). Mensaje. Informe de Comisión Mixta.

La Sala aprobó el informe, de forma unánime, por 26 votos a favor. Concluida su tramitación en el Congreso Nacional. Despachado a S.E. la Presidenta de la República para efectos de promulgación.

1.-Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, con segundo informe de la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda (Boletín N° 10.545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala dio por aprobados todos los artículos que no fueron objeto de enmiendas ni modificaciones por 25 votos a favor y dos pareos, con excepción de la indicación renovada N° 24 y de la norma de carácter orgánico constitucional con solicitud de aplazamiento. Quedó pendiente la votación de ambas normas.

3.-Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo en materia de discriminación e igualdad de remuneraciones de hombres y mujeres, con informe de la Comisión de Trabajo y Previsión Social (Boletín 9322-13). Moción. Primer trámite constitucional.

La Sala aprobó en general el proyecto por 21 votos a favor, de forma unánime. Se fijó como plazo para la presentación de indicaciones el día 31 de julio.

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO

1.-Proyecto de ley que establece un nuevo gobierno corporativo de la Empresa Nacional del Petróleo, con segundo informe de la Comisión de Minería y Energía e informe de la Comisión de Hacienda (Boletín N° 10.545-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional.

La Sala aprobó de forma unánime la enmienda propuesta por la Comisión de Hacienda que recae sobre el artículo 1º número 1 letra b), alcanzando el quorum de 4/7 exigidos para su aprobación. Asimismo aprobó la enmienda propuesta por la Comisión de Minería y Energía que agrega una oración final al inciso noveno del artículo 3º. Despachado al tercer trámite constitucional en la Cámara de Diputados.

2.-Proyecto de ley que otorga nuevas atribuciones al Ministerio de Desarrollo Social en materia de niñez y crea la Subsecretaría de la Niñez, dependiente del mismo (Boletín N° 10.314-06). Mensaje. Primer Trámite constitucional.

La Sala aprobó en particular todas las disposiciones aprobadas unánimemente y que no fueron objeto de indicaciones por 28 votos a favor y 1 abstención. Al cumplirse la Orden del Día se pospuso la votación de las normas de los numerales 1), 3) y 5) del artículo 1° cuya votación separada fue solicitada para la siguiente sesión de Sala.

COMISIONES CÁMARA DE DIPUTADOS

LUNES 19 DE JUNIO

Comisión de Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Becker (reemplaza a Paulsen), Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica las leyes Nos. 19.968 y 20.066 para incorporar una medida cautelar especial en favor de las víctimas de violencia intrafamiliar y facultar al tribunal, en casos calificados, a controlar su cumplimiento por medio del monitoreo telemático (Boletín N° 9715-07). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión se analizó la posibilidad de presentar una indicación al proyecto.

Diputado Meza propone, en virtud de que las promotoras de la iniciativa no se encuentran presentes en la sesión, que se fije como plazo máximo para presentar indicaciones al proyecto de ley el día jueves 29 de junio.

Sin más intervenciones se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Fijar como plazo máximo para presentar indicaciones a la iniciativa el 29 de junio.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Barros, Espejo, Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Director Nacional de la Corporación Nacional Forestal (Conaf), Aarón Cavieres.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de Conaf (Sinaprof), Manuel Soler.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Barros, durante la cuenta, solicita oficiar a la Superintendencia de Servicios Eléctricos, al Ministerio de Economía y Ministerio de Energía para consultar respecto a la situación de los sectores donde aún, tras haber pasado cuatro días de las últimas lluvias, no ha vuelto el suministro eléctrico, solicitando a las autoridades respectivas que busquen una solución y establezcan quiénes son los posibles responsables.

Diputada Sepúlveda solicita que también se oficie al Superintendente de Electricidad y Combustibles para que informe respecto del mismo asunto.

Diputado Flores concuerda con lo señalado por los diputados y propone que también se agregue una Invitación al Ministro de Energía y al Superintendente para que concurran a la Comisión con el fin de abordar este recurrente problema, sobre todo en las zonas rurales.

Sr. Soler, Presidente del Sindicato Nacional de Profesionales de Conaf (Sinaprof), señala que este Sindicato es de carácter nacional y representa a 505 trabajadores(as) de todas las profesiones. Respecto al proyecto comenta que cuando ingresó se hizo una encuesta a los asociados al sindicato, manifestándose en desacuerdo un 89,3% de ellos. Las razones se fundamentan principalmente en que el proyecto de ley no da cuenta de las opiniones de los trabajadores(as), la que se encuentra plasmada en el documento consolidado del proceso participativo que hubo el 2014. Además indica que el proyecto es reactivo a una condición excepcional de emergencia por los grandes incendios; por lo tanto, contiene una serie de errores y omisiones tanto en aspectos técnicos como laborales.

En relación a los aspectos laborales, indica que no se respeta el Código del Trabajo y los derechos adquiridos en virtud del actual Reglamento Interno de Orden Higiene y Seguridad, ejemplificando en que aunque el artículo 8º señala que el régimen laboral es del Código del Trabajo, se establecen nuevas causales de despido en los artículos 10º, 16º y 17º. En el ámbito técnico, indica que se estipula una separación entre las funciones de producción y conservación, lo cual en su opinión implicaría un error conceptual pues no es posible gestionar por separado componentes que en la naturaleza funcionan interrelacionados.

Se refiere al derecho comparado sosteniendo que es adecuado el modelo europeo que valoriza el recurso como eje central para mejorar la forma de conservar y proteger. Agrega que si bien participaron de una mesa tripartita con el fin de aportar en la mejora del proyecto, ésta no ha cumplido su función pues el Ejecutivo ha respondido ambiguamente a sus consultas.

Diputada Sepúlveda concuerda con lo expuesto y señala que la mejor estrategia es que el proyecto se discuta incorporando algunas de las modificaciones con la ayuda de Sinaprof.

Diputado Barros valora la iniciativa, pero manifiesta preocupación con respecto a las urgencias teniendo en consideración que establece varios aspectos complejos. Propone invitar al Ministro de Hacienda para tratar aspectos del proyecto previo a su votación en general.

Diputado Flores señala que la reunión está fijada antes de que se decidiera la votación en general del proyecto.

Sr. Cavieres, Director Nacional de Conaf, sostiene que en la primera sesión de la mesa tripartita Sinaprof asistió como observador pues son quiso participar activamente. Luego, cuando concurrió en una segunda oportunidad, realizó algunas consultas. Respecto de ellas, recién en esta sesión se entera que no fueron suficientes para ellos las respuestas. Manifiesta que lo señalado no corresponde con la realidad del proceso y que Conaf siempre ha estado dispuesto a responder dudas sobre el proyecto de buena forma.

Diputado Flores propone que en la siguiente sesión el Director de Conaf pueda aportar información con mayor profundidad.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Acuerdos adoptados

- 1.-Oficiar a la Superintendencia de Electricidad y Combustibles, Ministerio de Economía, Ministerio de Energía para informen sobre la solución al problema de reconexión del suministro de energía para varias del país.
- 2.- Invitar al Superintendente de Electricidad y Combustibles y al Ministro de Energía para buscar una solución al problema de conexión a electricidad que sufren las zonas rurales.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Investigadora por Irregularidades en Carabineros de Chile

Parlamentarios Asistentes	Pilowsky (Presidente), Andrade, Browne, H. Gutiérrez, Hasbún, Hoffmann, Farcas (reemplaza a Letelier), Meza, Soto.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	Exsubsecretario de Carabineros, Marcelo Ortiz.
Proyectos o Asuntos tratados	Materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tenía por objeto recibir en audiencia a los exdirectores de Finanzas de Carabineros, Julio Pizarro Konga e Iván Whipple, además de los exsubsecretarios (as) de Carabineros, Javiera Blanco, Carol Bown, Neftalí Carabantes, Felipe Harboe y Marcelo Ortiz.

Secretaria de la Comisión lee carta de la exsubsecretaria Blanco excusándose por no asistir debido a que es "testigo" en la causa relacionada con el desfalco a Carabineros, la que está bajo secreto de sumario. En aquella carta niega haber recibido pago por concepto de sobresueldos.

En tanto el señor Carabantes se excusa por no tener mayores antecedentes en razón de su corta estadía en la Subsecretaría, y el exsubsecretario Harboe por presidir la Comisión de Constitución del Senado. Los exdirectores de Finanzas de Carabineros, Pizarro Konga y Whipple, no enviaron sus excusas.

Diputado Hasbún critica la ausencia de la señora Blanco pues a su juicio las consultas realizadas en esta Comisión no interfieren en la investigación que el Ministerio Público lleva a cabo. Señala que su inasistencia refleja el desprecio que las autoridades tienen hacia la Comisión.

Diputado Browne solicita reiterar la invitación a los exsubsecretarios para las próximas sesiones.

Diputado Farcas señala que la exsubsecretaria Blanco sólo cumple la ley al excusarse. Solicita un informe a la Secretaría General de la Cámara en el que se señale la obligatoriedad o no de los funcionarios públicos de asistir a la Comisión. No hay acuerdo.

Diputado H. Gutiérrez señala que ese informe es innecesario pues la Secretaria de la Comisión puede responder en el acto. A esa opinión se suma el diputado Hasbún.

Secretaria de la Comisión indica que la señora Blanco fue citada y no invitada, al ser parte del Consejo de Defensa del Estado y funcionaria pública.

Diputado Andrade insta a los diputados a ejercer las acciones correspondientes si sienten que se ha incumplido la ley con la ausencia de algún citado. Respecto al tema de fondo, hace la distinción entre el recibo de sobresueldos y el pago de gastos reservados, por lo que solicita aclararles el punto a los exsubsecretarios. Agrega que si hubo pago de gastos reservados se les consulte a éstos en qué se utilizaron. Se tomará la decisión al final de la sesión.

Diputada Hoffmann se abre a recibir a los exsubsecretarios en sesión secreta. Solicita la presencia del Ministro del Interior y del Contralor General de la República con el objeto de conocer el trabajo que han realizado para evitar el mal uso de gastos reservados.

Diputado Hasbún señala que tomará todas las medidas necesarias para garantizar la presencia de la exsubsecretaria Blanco en la Comisión. Solicita que se invite al suboficial de enlace, Capitán (I) Hans Picón, para que responda si se realizaron pagos a la Subsecretaría que manejaba la Sra. Blanco.

Diputado H. Gutiérrez señala que las personas ausentes deben ser citadas nuevamente.

Diputado Andrade insiste en el envío de oficios a las personas citadas y ausentes sin perjuicio de volver a invitarlos.

Diputado Pilowsky señala que han sido citados para la próxima sesión el Ministro del Interior y el Presidente del BancoEstado. Solicita acuerdo para volver a invitar a los exsubsecretarios. Se suma también la propuesta del diputado Andrade para oficiar a los exsubsecretarios en torno a los gastos reservados y no a los supuestos sobresueldos. Por otro lado, solicita acuerdo para oficiar a la Comisión de Constitución y a la Segpres para agilizar la tramitación de un proyecto de ley que obliga a los exfuncionarios públicos a asistir a las Comisiones Investigadoras. Se acuerda.

También solicita acuerdo para invitar a aquellas personas que consten en el oficio del General Director de Carabineros, en donde se señala el nombre de los encargados de finanzas y otros miembros de la Institución desde el 2006.

Diputado Soto pide llegar a acuerdo para solicitar a la Contraloría un oficio sobre los mecanismos de control que fallaron en el desfalco. Se acuerda.

Sr. Ortiz, exsubsecretario de Carabineros, indica que fue nombrado por la Presidenta Bachelet en su primer período y se desempeñó en la Subsecretaría de Carabineros desde marzo a junio de 2006. Agrega que su tarea fue trabajar en la ampliación de la planta de la Institución y formar personal policial haitiano en Chile. Señala que, en cuanto al sistema previsional de Carabineros, su labor quedó inconclusa.

Diputado Hasbún valora la presencia del señor Ortiz y consulta cuántos oficiales de enlace trabajaron entre Carabineros y la Subsecretaría, si recibió gastos reservados durante su mandato, y si se realizó o no una modernización de la administración de Carabineros.

Sr. Ortiz responde que nunca recibió información de alguna irregularidad en Carabineros, por lo que no podría haber iniciado una auditoría a la Institución. Niega haber recibido gastos reservados y enumera a los carabineros que trabajaron junto a él durante su permanencia en la Subsecretaría.

Diputado Hasbún solicita acuerdo para pedir oficio informando los cargos de enlace entre Carabineros y la Subsecretaría, puntualmente los jefes de gabinete desde el año 2006. Se acuerda.

Diputado Pilowsky consulta al señor Ortiz si tuvo conocimiento de algún antecedente que pudiera ser objeto de la Comisión.

Sr. Ortiz señala que el tema de los controles en esa oportunidad no era relevante, por lo que niega haber tenido antecedentes que sirvan a la Comisión.

Diputado H. Gutiérrez consulta quién era el encargado de finanzas de Carabineros durante su mandato.

Sr. Ortiz responde que era el señor Whipple y sostiene que no tuvo contacto con él.

Diputado H. Gutiérrez consulta si tuvo conocimiento que el General Whipple manejaba gastos reservados.

Sr. Ortiz desconoce ese hecho. Agrega que el Inspector General de Carabineros en ese entonces era el General Gordon.

Diputado H. Gutiérrez consulta si recibió un sobre con dinero en efectivo durante su mandato.

Sr. Ortiz indica que no recuerda haber recibido ningún sobre con dinero. Agrega que en ese entonces ya se tenía conocimiento de la ilegalidad de recibir dineros mediante ese mecanismo.

Diputado Meza consulta por el contenido de la conversación entre él y el exsubsecretario Harboe.

Sr. Ortiz indica que aquella reunión se trató sobre el funcionamiento de la Subsecretaría y el trato protocolar con el alto mando de Carabineros.

Diputado Pilowsky consulta si la Subsecretaría tenía participación en la asignación de recursos a Carabineros y si existía control financiero sobre la institución.

Sr. Ortiz indica que sí existía participación de la Subsecretaría en la asignación de recursos, aunque él no participó en ella debido al poco tiempo de su desempeño. Agrega que no existía control financiero de la Subsecretaría sobre Carabineros.

Diputado H. Gutiérrez consulta si conocía en qué se utilizaban los gastos reservados de Carabineros. Sr. Ortiz indica que desconocía en qué se utilizaban aquellos gastos.

Diputado Andrade solicita invitar al resto de las ramas de las FF.AA. para conocer su forma de control de los gastos reservados con el objeto de proponer en el informe final de Comisión un mecanismo uniforme en torno al tema. Se acuerda solicitar oficios tanto a las otras ramas de las Fuerzas Armadas como a la Dipres. Diputado Pilowsky señala que se citará a la próxima sesión al Ministro del Interior y al Presidente de BancoEstado. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar nuevamente a los exsubsecretarios de Carabineros.
- 2.- Solicitar a los exsubsecretarios información por escrito sobre la existencia o no de pagos de gastos reservados de Carabineros y el uso de ellos de haber existido.
- 3.- Oficiar a la Comisión de Constitución de la Cámara y a la Segpres para agilizar la tramitación de un proyecto de ley que obliga a los exfuncionarios públicos a asistir a las Comisiones Investigadoras.
- 4.- Solicitar a la Contraloría General de la República un oficio sobre los mecanismos de control que fallaron en el desfalco.
- 5.- Solicitar a Carabineros oficio informando los cargos de enlace entre la Institución y la Subsecretaría, puntualmente los Jefes de Gabinete desde el año 2006.
- 6.- Solicitar oficios a las ramas de las FF.AA. para conocer su forma de control de los gastos reservados con el objeto de proponer en el informe final de Comisión un mecanismo uniforme en torno al tema.
- 7.- Invitar a aquellas personas que consten en el oficio del General Director de Carabineros en donde se señala el nombre de los encargados de finanzas y otros miembros de la Institución desde el 2006.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, R. Gutiérrez, Hoffmann, Poblete, Provoste, Sepúlveda (reemplaza a Jackson), Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios asistentes: diputados Espejo y Barros.
Invitados Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional del Ministerio de Educación, Andrés Palma. Jefe de Planificación y Presupuesto del MINEDUC, Francisco Jeria. Superintendente de Educación Escolar, Alexis Ramírez. Fiscal de la Superintendencia de Educación, Manuela Pérez.
Otros asistentes o invitados	Contralor General de la República, Jorge Bermúdez. Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, María Eugenia Manaud. Alcalde de la comuna de San Fernando, Luis Berwart. Director Interino de la Corporación de Educación de San Fernando, Claudio Herrera.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Continuó el análisis de la situación de profesores y trabajadores de la Corporación Municipal de Educación de San Fernando, cuyos sueldos y cotizaciones previsionales se encuentran impagos desde hace meses. 2.- Se recibió en audiencia al Secretario Ejecutivo de la Reforma Educacional del Ministerio de Educación, quien se refirió al impacto de la ley N° 20.845 (ley de Inclusión).

1.- Situación profesores San Fernando.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión fue convocada con el fin de analizar los posibles caminos que lleven a una solución para el problema que atinge a los Profesores de San Fernando.

Sr. Berwart, Alcalde de San Fernando, expone respecto a la situación de los profesores de la comuna. Señala que debe situarse en un contexto histórico, extendiéndose la crisis desde el año dos mil en adelante. Reconoce que pueden existir problemas de administración y gestión en su periodo, incluso durante su gestión, pero que todo debe ser entendido dentro del marco antes referido.

Se refiere a los gastos que incurre en el municipio mensualmente en concepto de remuneraciones, haciendo hincapié que actualmente mantienen un déficit de cuatrocientos un millón de pesos. Justifica este pasivo en la complejidad jurídica de las corporaciones de educación; por ejemplo, los contratos colectivos en los que deben gastar alrededor de ciento quince millones de pesos mensuales, costos que deben ser asumidos por el empleador, en este caso la municipalidad. También identifica como un gasto el hacerse cargo del total del pago de las licencias médicas de los profesores con salud incompatible para el cargo y las horas excedentes.

Asegura que ya se han identificado los problemas, por lo que se busca disminuir los gastos de excedente de horas disminuyendo las líneas bases; reducir el ausentismo laboral en un 15%; disminuir funciones y planillas de la administración; bajar el número de licencias médicas pendientes del año 2016; eliminar planta directiva; y terminar con la granja educativa que actualmente funciona en la comunidad.

Afirma que, si bien el déficit se ha disminuido, entiende las responsabilidades que le corresponden. Solicita se entienda que el problema es una situación que no solo es propia de la municipalidad de San Fernando, sino que hay otras municipalidades en una situación similar tales como Providencia o Valparaíso. Hace notar la necesidad de que el Consejo Municipal libere recursos para satisfacer las necesidades que apremian la Corporación, incluidos los fondos FAEP.

Sr. Herrera, Director Interino de la Corporación de Educación, aclara que durante el mes de mayo ha liderado las solicitudes de información por parte del Mineduc a la Corporación. Se refiere al uso del FAEP por la municipalidad y la necesidad de utilizarlo para la mejora en la gestión, lo que ayudarían a resolver el problema.

Sr. Bermúdez, Contralor General de la Republica, se refiere a cuáles han sido las acciones fiscalizadoras de la Contraloría en la Corporación Municipal de San Fernando y los resultados a los que han llegado. Manifiesta que las corporaciones no son órganos del Estado y el control, por tanto, no le corresponde a la Contraloría sino a quienes las tienen a su cargo, las municipalidades. Sin embargo, la Contraloría puede fiscalizar lo relativo al uso de fondos de orden estatal, pero no así la gestión de dichos fondos, lo que le corresponde a la Dirección de la Corporación. Se refiere a la jurisprudencia de la Contraloría en relación a la responsabilidad del alcalde.

En sus conclusiones, considera la necesidad de nombrar administradores provisionales para cada establecimiento. Señala que, si bien en principio la figura está pensada para establecimientos privados, la interpretación de la ley permitiría que se extendiera su aplicación a los establecimientos públicos. Agrega el pago directo por parte del Estado o el Ministerio a los profesores sería posible porque la legislación lo permite, sobre todo si es a través del administrador.

Finalmente, respecto al ejercicio de acciones, señala que se derivaron los antecedentes al Consejo de Defensa del Estado para que ejerza las que estime necesarias.

Sra. Manaud, Presidenta del Consejo de Defensa del Estado, comenta que recién hoy se han recibido los antecedentes de parte de la Contraloría. No obstante, hace una semana la Ministra de Educación había solicitado el ejercicio de acciones civiles para la recuperación de fondos entregados a la Corporación de San Fernando, relativos a Convenios del año 2013 y 2015 que no han sido rendidos satisfactoriamente y que corresponde a los fondos FAEP y FAEPM.

Señala que desde el año 2003 existen investigaciones de índole penal sobre la corporación pero que han sido sobreesidas por falta de antecedentes, incluso existía una respecto de un exalcalde. Agrega que se desarrolla una investigación desformalizada de carácter penal en relación a la actual administración del municipio por los mismos cargos que la Contraloría investigó. En virtud de lo expuesto por el Contralor es posible iniciar un proceso penal en contra de la administración municipal y quienes resulten responsables.

Sr. Jeria, Jefe de Planificación y Presupuesto del MINEDUC, señala que es importante considerar que entre 2010 al 2016 la comuna ha sufrido una disminución de matrícula, pero un aumento de horas educativas contratadas (más profesores y profesionales de la educación). Se refiere a los fondos entregados al municipio y las medidas necesarias para solucionar el problema.

Diputado Espejo consulta sobre la posibilidad de pagar directamente por el Estado la deuda a los profesores y solicita que se detalle las condiciones en las que es posible hacer eso. Diputada Sepúlveda denuncia que se está despidiendo a funcionarios de la salud para “hacer caja” y así pagar los gastos de educación.

Asegura que no se dijo por parte del alcalde nada respecto a los “contratos brujos”, sobresueldos, doble contratación, etc. Consulta si sería necesario a criterio del Contralor nombrar administradores provisionales para cada establecimiento.

Diputado Venegas señala que aquí –en este problema- todos fallaron. Pregunta qué se hizo por parte de la actual administración municipal para solucionar los problemas que se acarreaban desde hace tiempo en el municipio. Entiende que la única salida posible es una “ley exprés”. Consulta por si sería mejor nombrar administradores provisionales para cada escuela o si es mejor nombrar uno para todo el sistema. Considera que la solución al problema debe ser estructural.

Diputada Girardi consulta al Contralor respecto a la viabilidad del proyecto presentado junto a la diputada Sepúlveda, y cuál debiera ser la obligación de la Superintendencia cuando está definido en la ley que deben intervenir ante causas como el no pago de las cotizaciones.

Diputado R. Gutiérrez consulta al Ministerio de Educación cuál es la cantidad de recursos tienen retenidos a la corporación. Pide antecedentes a la Superintendencia de las investigaciones realizadas desde el año 2008. Solicita al alcalde que explique la evolución de ella planta de trabajadores durante su mandato. Estima que ninguna de las medidas es suficiente para resolver el problema. Solicita que sea el Ministerio de Educación el que se haga responsable.

Diputada Vallejo consulta respecto a la posibilidad de que el Ministerio pague directamente las remuneraciones a los profesores, pregunta cuáles son las capacidades según la Contraloría del administrador provisional respecto a cada establecimiento, y si haciendo dicho nombramiento se hace innecesario el trámite legislativo.

Contralor considera que sí se puede nombrar un administrador provisional para cada establecimiento o bien uno para todos, pero a partir de ahí se despeja todo porque el Ministerio puede entregarle a él los dineros y fondos para pagar las deudas. Señala que, sin el afán de hacer un dictamen exprés, sí se puede nombrar un administrador, pero no se le ha preguntado aún eso formalmente.

Comisión Investigadora proyecto minero Dominga

Parlamentarios Asistentes	Saldívar (Presidente), Gahona, Girardi, Hernández, Provoste, Van Rysselberghe.
Invitados Ejecutivo	Superintendente de Valores y Seguros, Carlos Pavez. Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (SERNAPESCA), José Miguel Burgos.
Otros asistentes o invitados	Gerente General de Minera Activa SPA, Ignacio Del Río. Presidente Ejecutivo de Minera Andes Iron, Iván Garrido de La Barra.
Proyectos o Asuntos tratados	Se trató materias propias de su mandato.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Garrido, Presidente Ejecutivo de Andes Iron, explica por qué parte del territorio no fue considerada dentro del proyecto como zona de influencia, señalando que eso fue lo que arrojaron distintos estudios todos estos contratados a una consultora experta en esta materia. Sumado a lo anterior, tanto el Servicio Nacional Ambiental como el Tribunal Ambiental, concordaron con las mismas conclusiones que el estudio realizado por la consultora.

Diputado Saldívar pregunta sobre las compras de activos entre las distintas sociedades de Dominga.

Sr. Garrido señala que durante el 2010 se hizo una oferta para comprar los activos que tenía Minera Activa SPA y que finalmente el 2011 se concretó la compra, lo que generó la integración de minera Andes Iron al proyecto Dominga. Indica que luego de una larga etapa de exploración en septiembre del 2013 se convenció a los inversionistas de hacer un Estudio de Impacto Ambiental el cual no ha finalizado.

Diputado Gahona sostiene que la actual legislación no contempla normas certeras respecto al transporte y tránsito marino. Pregunta si se siguió algún modelo internacional en relación a la cercanía de la reserva marina con la instalación del puerto. Consulta sobre quiénes conforman la sociedad Andes Iron SPA. En relación al procedimiento administrativo ante el Comité de Ministros, pregunta sobre cuál será el principal argumento de la compañía para convencer al Comité de Ministros que debería aprobar este proyecto.

Diputada Provoste solicita profundización respecto a si los activos de Minera Activa incluyen las concesiones de Vallenar. Consulta si se está en conocimiento del Acuerdo de París, particularmente respecto al esfuerzo que hizo Chile para incorporar a los océanos como factor incidente en el calentamiento global, pues zonas marinas de este proyecto forman parte relevante para este objetivo. En base a lo anterior pregunta si la compañía tiene algún compromiso ambiental. Respecto al caso "Barrancones" consulta qué significó esto para la Compañía.

Sr. Garrido indica que se han tenido en consideración los modelos internacionales pues se determinó realizar rutas marinas que evitaran un impacto en el comportamiento de las especies marinas. Respecto a los integrantes de Sociedad Andes Iron SPA, señala que son cuatro las familias integrantes. Y en lo concerniente al Comité de Ministros, expresa que cuando se vota un proyecto negativamente debe existir un fundamento que no puede ser arbitrario, por lo que se tendrán que considerar todos los estudios que respaldan que no habrá un daño ambiental. En cuanto a las preguntas de la Diputada Provoste, señala que durante el 2010-2011 lo que se compró fue exclusivamente el proyecto Dominga. Sobre el Acuerdo de París sostiene estar en conocimiento de éste y agrega que por la misma razón se han tenido en cuenta las rutas de cursos naturales que siguen los cetáceos con el fin de no intervenir en la biodiversidad marina.

En lo que respecta al caso “Barrancones” indica que él lo vio como “espectador” porque fueron tres años después del inicio de los estudios de impacto ambiental sobre el proyecto Dominga. No obstante lo anterior lo consideró una mala noticia.

Diputada Girardi manifiesta dudas sobre el informe consolidado y considera que, si se exige que los pronunciamientos de los distintos órganos sean vinculantes, significaría debilitar la institucionalidad pues estos órganos tienen que pronunciarse no sólo en relación al informe sino considerar otros antecedentes, toda vez que dicho informe tiene ciertos vicios. Indica que considerando el caso “Barrancones” es extraño que una empresa haya querido perseverar a pesar de que el expresidente de la República Sebastián Piñera señalara que esa zona era única en el mundo y que requería protección. Pregunta si Andes Iron se reunió con el Director Regional del Servicio de Evaluación Ambiental de Coquimbo.

Sr. Garrido sostiene que lo que les motivó a perseverar era que estaban dentro de la ley y que debían esforzarse aún más para cumplir de buena manera todos los estándares. Señala que se reunieron con Óscar Robledo y que -de hecho- hicieron un seminario privado para poder conocer las particularidades de esa zona.

Diputado Saldívar señala que el Sr. Garrido era ejecutivo de Miera Activa y ahora es titular de Minera Andes Iron, le parece sospechoso que se haya vendido una mina que tenía muchos recursos más de los pensado inicialmente.

Sr. Burgos, Director Nacional del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (Sernapesca), explica el procedimiento de evaluación del proyecto Dominga, señalando que se valoró el impacto de las embarcaciones y vías de navegación en cetáceos, pingüinos de Humboldt y que también se consideraron las posibilidades de accidentes de derrames de minerales, entre otros. Agrega que se solicitó introducir la afectación de especies exóticas por naves de transporte, reevaluar la captación de agua de mar y vertimiento de salmuera de plantas de desalinización, ampliar la línea base en cobertura y parámetros, considerar impacto sonoro y por colisión en cetáceos por parte de embarcaciones, y extender el seguimiento a toda la vida útil del proyecto.

Diputado Gahona indica que tanto Sernapesca como Subpesca, en su momento, se pronunciaron a favor del proyecto por lo que solicita una explicación de por qué ahora se manifiestan en contra.

Sr. Burgos responde que tanto a nivel regional como nacional la primera fase se realiza con la opinión de la Dirección Regional. Agrega que, en un primer momento, las observaciones existentes fueron discutidas con la empresa y ésta se comprometió con ciertas mejoras y a ampliar la zona marítima de protección.

Sr. Pavez, Superintendente de Valores y Seguros, señala -respecto a las transacciones- que éstas no son ámbito de su competencia, pues las atribuciones que tienen para fiscalizarlas son sólo respecto a sociedades anónimas abiertas y que como estas corresponden a S.A.C no fueron fiscalizadas por la Superintendencia.

Concluidas las intervenciones se levantó la sesión.

MARTES 20 DE JUNIO

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	R. González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Jefe Asesores Reforma a la Educación superior, Luis Felipe Jiménez. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Urgencia Suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se retoma la votación en el Párrafo 7° sobre reglas y prohibiciones aplicables a las instituciones de educación superior organizadas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro, respecto de que se entenderá por controlador, las obligaciones de destinar y reinvertir recursos y los órganos internos de administración de dichas instituciones.

Se revisó en el artículo 60º, la indicación del diputado Jackson y otros (nueva) que modifica la redacción de la indicación N° 188. Luego de un lato debate y sometida a votación, es rechazada.

Concluido el tiempo destinado a la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 60º, indicación del diputado Jackson y otros (nueva), rechazada.

Artículo 60º, completo, aprobado.

Artículo 61º, completo, aprobado. 8 votos a favor y uno en contra (Jackson).

Artículo 62º, indicación N° 195 literales a) y b), inadmisibles. Literal c) reformulada, aprobada. Literal d), rechazada.

Artículo 62º, indicación N° 196 literal a) inadmisibile. Literal b), rechazada.

Artículo 62º, indicación N° 197, literal a), rechazada. Literal b), rechazada. Literal c), incompatible.

Artículo 62º, indicación Venegas (nueva), aprobada.

Artículo 62º, completo, aprobado.

Indicación N° 201, aprobado.

Artículo 63º, indicación N° 202 literal a), incompatible. Literal b), inadmisibile. Literal c), rechazada. Literal d), rechazada.

Artículo 63º, indicación N° 203, inadmisibile.

Artículo 63º, indicación N° 204, retirada.

Artículo 63º, indicación N° 205, pendiente.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, H. Gutiérrez, C. Monckeberg, Rincón, Saffirio, Soto, Squella, Trisotti, Turren. Otros parlamentarios asistentes: diputado Sabag.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que sanciona con cárcel a quienes nieguen, justifiquen o minimicen los delitos de lesa humanidad cometidos en Chile (Boletín N° 8049-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2.- Proyecto que modifica la ley N°18.216, que establece penas que indica como sustitutivas a las penas privativas o restrictivas de libertad, para aplicar un nuevo régimen de cumplimiento de condena, en favor de personas que padezcan una enfermedad terminal (Boletín N° 11024-07). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1. Boletín N° 8049-17

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Chahín señala que el objeto de esta sesión es votar el proyecto en virtud de un plazo impuesto por los Comités. Secretaría lee el proyecto y la indicación presentada en Sala.

Diputado Squella señala que el proyecto es un atentado contra la libertad de expresión. Solicita audiencias a profesores de Derecho y periodistas.

Diputado Chahín sostiene que presentará indicación que elimina la palabra “minimice” por considerarla ambigua.

Diputado C. Monckeberg considera que el proyecto mejora con la indicación presentada, pero da ejemplos en los cuales se podría llegar a un extremo al aplicar la norma.

Diputado Chahín señala que es partidario de solicitar a los Comités dos semanas más de plazo. Diputado H. Gutiérrez señala que está disponible para acordar más plazo aunque solicita que este sea muy acotado.

Diputado Andrade propone votar el proyecto en la primera sesión luego de la semana distrital. Señala que existen países en donde esta ley existe y se ha utilizado el término “minimice”. Diputado Saffirio propone acotar la norma, con el objeto de votar hoy.

Diputado Squella sostiene que de todas formas con la modificación propuesta se puede vulnerar el derecho a la libertad de expresión además de ser aplicables sólo para crímenes desde el año 2009, pues en ese año se promulgó la ley correspondiente.

Acuerdos adoptados

Votar el primer martes luego de la semana distrital.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en general del proyecto.

2. Boletín N° 11024-07

Principales aspectos discutidos o tratados

En principio, se citó para votar y despachar el proyecto por haberse escuchado latamente en otra oportunidad a varios expositores.

Diputado Saffirio hace ingreso de una indicación que acota el proyecto a aquellos delitos que no sean de lesa humanidad, entre otros puntos.

Diputado Sabag sostiene que el proyecto establece una conmutación de la pena. Adhiere a que la enfermedad terminal sea certificada por el SML, señala estar en contra con establecer excepciones pues el beneficio sería independiente de los delitos, aunque sean de lesa humanidad.

Diputado Soto solicita escuchar al INDH. Se acuerda.

Diputado Andrade indica que si se agrega el arrepentimiento y la colaboración de los condenados podría existir mayor disposición para apoyar el proyecto.

Diputado H. Gutiérrez señala que es un buen proyecto si se desliga de los crímenes de lesa humanidad. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Establecer una lista de invitados con el objeto que estos se pronuncien respecto a la indicación presentada para luego votar el proyecto.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en general del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Rocafull (Presidente), Hernández, Jarpa, Kort, Mirosevic, Molina, Sabag, Sabat, Silber, Tarud, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se trató materias propias de su competencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión tuvo por objeto informar a los diputados acerca de un Oficio enviado por el Ministro de Relaciones Exteriores invitando a los miembros de la Comisión una jornada sobre la proyección de Chile en materia internacional para el 2030.

Diputado Silber propone solicitar un informe a la Biblioteca del Congreso Nacional con el objetivo de tener una mayor profundización sobre este tema. Se acuerda.

Diputado Kort solicita acuerdo para enviar Oficio al Canciller planteando la inquietud sobre la fecha de la convocatoria siendo que nunca fueron considerados para discutir los objetivos de Chile.

Diputado Rocafull lee el Oficio enviado por la Cancillería en abril que invita a participar de mesas de trabajo sobre los desafíos de América Latina para los próximos 15 a 30 años.

Diputado Tarud propone contestar Oficio solicitando la visita a la Comisión por parte del Canciller con el objetivo de tratar el tema en cuestión. Además señala que la invitación es una descortesía y que la Comisión no debería participar de la jornada.

Diputado Rocafull señala que se debería manifestar la molestia por no haber sido invitados desde que se comenzó a tratar estos temas; sin embargo, considera relevante participar de la jornada. Se acuerda comunicar al Ministro de Relaciones Exteriores lo discutido e invitarlo a que participe de una sesión para que exponga sobre la proyección de Chile para el año 2030. Diputado Sabag, en virtud de la situación de algunos chilenos a quienes se les ha negado el ingreso a Israel, solicita acuerdo para que se reitere Oficio a Cancillería sobre este tema. Concluido el objeto de la sesión esta se dio por finalizada.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar informe a la Biblioteca Nacional del Congreso sobre la proyección internacional de Chile para el año 2030.
- 2.- Comunicar a Cancillería, a través del presidente de la Comisión, la molestia por la forma en que se ha abordado la proyección de Chile para los próximos trece años y para invitarlo a que asista a una sesión con el fin de que exponga sobre el tema.
- 3.- No asistir a la invitación del Canciller para la jornada sobre proyección internacional de Chile.
- 4.- Reiterar Oficio a Cancillería sobre caso de chilenos que no han podido ingresar a Israel.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Teillier (Presidente), Browne, Ceroni, R. Gutiérrez, J. Pérez, Ulloa, O. Urrutia, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Paulina Vodanovic. Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar. Asesor para la Subsecretaria para las Fuerzas Armadas, Elir Rojas. Jefe Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), Rodrigo Ramírez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el decreto ley N° 2.222, en materia de extracción de naves hundidas o varadas y de materias nocivas contenidas en ellas (Boletín N° 10325-02). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue principalmente comenzar con la votación en particular del proyecto. Sin embargo, por expresa solicitud del diputado O. Urrutia -y posterior acuerdo de la Comisión- se aplazó la votación para la próxima citación.

Diputado Teillier sugiere que ante la baja actividad legislativa la Comisión realice actividades correlacionadas al ámbito de defensa.

Diputado J. Pérez consulta sobre el interés del Ejecutivo en el proyecto de ley de ascenso póstumo que se encuentra actualmente en el Senado.

Subsecretaria para las Fuerzas Armadas indica que solicitó a la Presidenta la presentación de algún grado de urgencia para la tramitación del proyecto.

Diputado O. Urrutia señala que el proyecto no está en condiciones de ser discutido hoy pues el comparado entregado por Secretaría no está actualizado.

Diputado Ulloa suscribe lo expuesto por el diputado O. Urrutia. Adicionalmente, consulta sobre la existencia de recursos disponibles a la entrada en vigencia del proyecto de ley, esto en la medida que sin los recursos necesarios el proyecto no prestará utilidad alguna.

Subsecretaria Vodanovic responde que el contenido actual del proyecto soluciona la situación de naves hundidas o varadas, que por su propia condición sean consideradas como un peligro para el medioambiente o el resto de las embarcaciones. De esta forma, considera que el proyecto, a juicio del Ejecutivo, goza de todas las características esenciales para ser aprobado.

Sr. Ramírez, Jefe Jurídico DIRECTEMAR, comenta que el proyecto de ley más allá de regular situaciones no previstas permite que la autoridad marítima reaccione ante el problema de una nave hundida o varada. De este modo, el proyecto adicionalmente genera incentivos económicos suficientes para fomentar la participación de privados en la extracción de naves.

Subsecretaria ante las alegaciones de los parlamentarios sobre la falta de proyectos de ley expone que debe tomarse en consideración lo tratado en Comisiones Investigadoras, como la de pensiones y la de Carabineros. Sugiere al respecto que se invite al Subsecretario de Defensa para que dicha autoridad se refiera a la política nacional de ciberseguridad.

Diputado Teillier comenta que la Comisión tomará en consideración las propuestas realizadas por la Subsecretaria. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Invitar al excomandante en Jefe de la Armada Enrique Larrañaga, con la finalidad de homenajearlo por su trayectoria militar, en la fecha que el Presidente determine.
- 2.- Enviar una nota de pésame por el fallecimiento de dos oficiales de la Fuerza Aérea, durante un vuelo de entrenamiento.

Próximo trámite

Comenzar con la votación en particular.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Arriagada, Becker, Berger, Cicardini (reemplaza a Urizar) Farías, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Juan Eduardo Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo. Coordinador Nacional de Consulta y Participación Indígena, Lautaro Loncón.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10687-0). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación del proyecto que crea el Ministerio de los Pueblos Indígenas.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone intercalar en el inciso 1° la frase, a continuación de la palabra “coordinación”, la expresión, “monitoreo”. Se rechaza.

En artículo 1°, indicación parlamentaria, que propone intercalar en el inciso 1° la frase, a continuación de la palabra “coordinación”, la expresión, “seguimiento”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicación parlamentaria, que propone reemplazar en el inciso 1° del artículo 1° la palabra “procurar” por la frase “que permita”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicación parlamentaria, que propone intercalar en el inciso 1°, entre las expresiones “comunidades” e “y personas indígenas” la palabra “, asociaciones”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicaciones parlamentarias del Diputado Tuma, se declaran inadmisibles.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone eliminar en el inciso 4° la expresión “, en su función de órgano público”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone intercalar en el inciso 4°, a continuación de la palabra “igualdad”, la expresión “de”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone reemplazar en el inciso 4° la frase “Sobre los pueblos indígenas, e independientes de la Organización Internacional del Trabajo” por las siguientes expresiones “de la OIT, y por lo demás tratados internaciones ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”. Se aprueba.

En artículo 2°, indicación del Ejecutivo, que propone intercalar en el inciso 1°, a continuación de la palabra “especiales”, la frase “con pertinencia y enfoque intercultural,”. Se aprueba.

En artículo 2°, indicación del Ejecutivo, que propone reemplazar el inciso 1° la expresión “derechos sociales, económicos y culturales” por la frase “derechos económicos, sociales y culturales”. Se aprueba.

En artículo 2°, indicación del Ejecutivo, propone sustituir en el inciso 1° la expresión “comunidad nacional” por “población”. Se aprueba.

Se levanta la sesión.

Votación

Indicación del Ejecutivo al artículo 1°, inciso 1°, rechazada.

Indicaciones al artículo 1°, inciso 1°, aprobadas.

Indicaciones del Ejecutivo al artículo 1°, inciso 4°, aprobadas.

Indicaciones del Ejecutivo al artículo 2°, inciso 1°, aprobadas.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Economía

Parlamentarios Asistentes	Espejo (Presidente), Bellolio, Chahín, Edwards, Fernández, Jarpa, Poblete. Otros parlamentarios: Diputado Auth.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Economía, Luis Felipe Céspedes. Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco. Jefe del Departamento de Operaciones de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente del SII, Ricardo Pizarro.
Otros asistentes o invitados	Presidente de APOCE A.G, Fernando Allendes. Presidente del sindicato de trabajadores de Falabella, Marcelo Méndez. Presidente Federación Nacional del Trabajador Walmart, Manuel Díaz.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se analizó la facturación electrónica y el estado de avance en su implementación. 2.- Se escuchó a expositores quienes se refirieron a las distintas mociones presentadas que modifican la ley de estacionamientos.

1.- Facturación Electrónica

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta parte de la sesión tuvo por objeto escuchar el análisis de las autoridades respecto a la puesta en marcha de la factura electrónica.

Sr. Pizarro, Jefe del Departamento de Operaciones de la Subdirección de Asistencia al Contribuyente del SII, indica que del total de facturas circulando el 99% son electrónicas. Sobre la difusión realizada indica que el Servicio tiene diferentes medios para llegar a los contribuyentes, siendo uno de los principales el portal gratuito en donde cuentan con videos explicativos de fácil comprensión. Además, indica que hoy es posible emitir boletas electrónicas desde el celular para lo cual se cuenta con cursos de *e-learning* y con charlas a nivel nacional.

Subsecretario Micco indica que hay una sub unidad de apoyo al contribuyente en cada una de las sucursales con el objeto de entregar orientación sobre la Reforma Tributaria. Agrega que son más de mil los contadores capacitados por funcionarios del Servicio de Impuestos Internos sobre los alcances de la reforma. Junto con ello expresa que se ha realizado una fuerte inversión en plataformas digitales como el portal de internet, entre otras.

Diputado Poblete consulta si existe algún resguardo o seguro para los usuarios en caso de algún ataque cibernético.

Sr. Pizarro sostiene que uno de los aspectos positivos que tiene la Factura Electrónica es que los usuarios tienen respaldadas toda la documentación sobre las facturas emitidas. Sin embargo indica que no existen seguros en caso de un ataque.

2.- Estacionamientos

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Díaz, Presidente de la Federación Nacional del Trabajador Walmart, expresa que en la tramitación de la Ley de Estacionamientos no se consideró a los trabajadores de empresas del *retail*. Indica que cuando se construyeron los centros comerciales estos ya contaban con estacionamientos y, por tanto, el trabajador entendía que podía utilizarlo sin costo. Sugiere que para reparar la ley se considere una gratuidad para los trabajadores como ocurría previo a su entrada en vigencia.

Sr. Méndez, Presidente Sindicato Trabajadores Falabella, señala que para aquellos trabajadores que se desempeñan en la periferia de la ciudad la locomoción no es algo tan accesible. Sostiene que a consecuencia de esta nueva ley los trabajadores han visto mermada su remuneración al tener que pagar por estacionamiento.

Diputado Auth explica que el proyecto que actualmente se discute es la fusión de una serie de proyectos que corrigen la ley actual, siendo uno de ellos referido al no cobro del valor del estacionamiento a los trabajadores de los centros comerciales.

Diputado Chahín cree que se ha desnaturalizado el principio de “lo accesorio sigue la suerte de lo principal”, y así explica que se puede comenzar a cobrar por los baños, ascensores, etc. Indica que legislar lo solicitado tiene una alta complejidad. Consulta el porcentaje de ocupación de los estacionamientos por parte de los trabajadores.

Sr. Allendes, presidente de APOCE, indica que su agrupación representa a propietarios, concesionarios y operadores de estacionamientos en recintos y de parquímetros. Explica que producto del cambio en la modalidad de cobro se produjo necesariamente un reequilibrio de tarifas al eliminarse ciertos subsidios cruzados entre distintos tiempos de estadía.

Agrega que la alternativa de cobro por minuto implica un fraccionamiento del precio que se debe redondear a la baja a monedas de uso corriente, lo que significa una importante rebaja oculta adicional en favor de los consumidores. Destaca asimismo que el proyecto no considera reajustes real de precios por efecto del IPC entre los periodos comparados.

Acuerdos adoptados

Se acuerda votar en general para la próxima sesión.

Comisión de Trabajo y Seguridad Social

Parlamentarios Asistentes	Andrade (Presidente), Barros, Campos, Carmona, De Mussy, Jiménez, Melero, N. Monckeberg, Morano (reemplazo a Vallespín), Walker.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario del Trabajo, Francisco Díaz.
Otros asistentes o invitados	Coronel de Carabineros, Pamela Olivares. Presidente de la Asociación Gremial de Mutuales, Ernesto Evans. Presidenta de la Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, Marta Albornoz. Presidenta de la Federación Nacional de Sindicatos de Trabajadoras de Casa Particular, Ruth Olate. Presidente Nacional Asociación de Funcionarios del Instituto de Seguridad Laboral, Carlos Quezada.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Se recibió a Coronel de Carabineros quien expuso la visión de la institución referente a la denuncia de funcionarias por no permitírseles amamantar a sus hijos. 2. Proyecto de ley que modifica la Ley N°16.744, que establece normas sobre accidentes del trabajo y enfermedades profesionales, con el objeto de eliminar la distinción entre empleados y obreros (Boletines N°s 11053-13 y 11103-13, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1. Exposición de Coronel de Carabineros

Principales aspectos discutidos o tratados

Coronel Olivares expone la visión de la institución referente a la denuncia de funcionarias, quienes acusaron a una capitana de no permitirles amamantar a sus hijos pequeños afirmando que en la institución está plenamente reconocido el derecho a alimentar a sus hijos menores de 2 años.

Diputado Campos consulta si lo denunciado por la funcionaría de Carabineros fue un hecho aislado o si existen casos similares.

Diputado Walker pregunta por el procedimiento de denuncia frente a vulneraciones de derechos laborales de Carabineros y sus eventuales sanciones.

Diputado Jiménez consulta por las medidas que se tomarán para fiscalizar que estos casos no sigan ocurriendo.

Subsecretario Díaz plantea que las normas relacionadas con la maternidad son obligatorias y proceden del Código del Trabajo, más allá del estatuto particular e interno de la organización. Aclara que lamentablemente la Inspección del Trabajo no tiene poder fiscalizador sobre un estatuto público como el de Carabineros.

Coronel Olivares aclara que el presente caso fue un hecho puntual que recae en un respectivo mando, por lo que se está realizando la investigación pertinente para identificar las eventuales responsabilidades. Afirma que todos los carabineros y carabineras tienen en conocimiento la normativa correspondiente con la plena libertad de realizar las eventuales denuncias si aquella fuese vulnerada, dando pie a un proceso administrativo para evaluar responsabilidades y evitar que esto siga ocurriendo. Una vez concluidas las intervenciones se pasa a la discusión del proyecto de ley en tabla.

2. Boletín N° 11053-13 y 11103-13, refundidos.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Evans, Presidente Asociación Gremial de Mutuales, comienza señalando que su asociación incorpora al Instituto de Seguridad del Trabajo, a la Mutual de Seguridad de la Cámara Chilena de la Construcción y Asociación Chilena de Seguridad, protegiendo a más de 4 millones de trabajadores. Indica que en la medida que han aumentado el número de trabajadores afiliados ha disminuido también el número de accidentes laborales. Asimismo agrega que los accidentes de trayecto son más graves y están asociados generalmente con el transporte, ya sea público o automóviles.

Considera una excelente noticia el fin de la distinción entre obrero y empleado dado que significaría que todos los trabajadores afiliados al Instituto de Seguridad Laboral, cualquiera que sea la naturaleza de los servicios que ejecuten, tendrán la misma cobertura médica y preventiva frente a riesgos laborales. No obstante, propone que se establezcan indicadores y metas en la Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo de modo que no sea una mera declaración de principios. En este mismo sentido, considera fundamental que el Instituto de Seguridad Laboral tenga tasa de accidentabilidad y ello mismo se le exija a los distintos prestadores con los que realice convenio.

Sra. Albornoz, Presidenta Federación Nacional de Manipuladoras de Alimentos, valora la moción y el patrocinio del Ejecutivo y reconoce la importancia en que este proyecto prontamente sea ley.

Sra. Olate, Presidenta SINTRACAP, acusa el sinnúmero de precariedades que viven las trabajadoras de casa particular, particularmente en lo referente a previsión social y salarios dignos. Asimismo, plantea la discriminación que viven al momento de sufrir accidentes laborales, la que se explica –entre otras cosas- por la distinción entre la calificación de obrero y empleado. Indica además lo fundamental que es que se le asignen los recursos necesarios al Instituto de Seguridad Laboral.

Sr. Quezada, Presidente Nacional Asociación de Funcionarios del Instituto de Seguridad Laboral, manifiesta el apoyo al proyecto. Presenta propuestas a la iniciativa que apuntan a terminar con las transferencias al Ministerio de Salud; a disminuir el periodo de vacancia; a flexibilizar la gestión presupuestaria del Instituto, haciendo disponible los recursos del año para desarrollar tareas propias del ámbito de acción del Servicio; y, finalmente, a fortalecer la afiliación de los trabajadores públicos al ISL.

Diputado Melero consulta por la flexibilidad presupuestaria mencionada por Sr. Quezada.

Diputado Morano manifiesta su satisfacción por el apoyo expresado y por el tremendo cambio que esto significará para miles de trabajadores. Diputado Carmona considera fundamental que el 7% de cotización de salud vaya íntegramente a esta protección de los trabajadores.

Diputado Melero consulta por el financiamiento a la prevención.

Sr. Evans comenta que las mutuales entregan tres prestaciones: preventiva, médica y entrega de pensiones, por lo que la información se recoge inmediatamente, permitiéndole contar con un registro al respecto en caso de accidentes. En este sentido, indica que la lógica del ISL es distinta, no contando con esos registros de accidentes.

Diputado Morano comenta que lo que sucede es que en el ISL al tener nuevos afiliados y mejorar su eficiencia ahorra recursos, los cuales lamentablemente son enviados al mercado de capitales.

Subsecretario Díaz valora las intervenciones y propuestas afirmando que serán estudiadas por los equipos legislativos del Ministerio y que podrían, perfectamente, ser incorporadas en el siguiente trámite. Ante la evidente valoración positiva de todos los diputados para con el proyecto de ley diputado Andrade solicita el acuerdo para votarlo inmediatamente. Una vez concluidas las intervenciones, y habiéndose despachado el proyecto de ley, se dio por finalizada la sesión.

Votación

Votación en general del proyecto: Aprobado por unanimidad.

Votación en particular de la indicación sustitutiva del Ejecutivo: Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, Carvajal, Clcardini, Espejo, Letelier, J. Pérez. I. Urrutia.
Invitados Ejecutivo	Director Ejecutivo CONAF, Aarón Cavieres. Superintendente de Electricidad y Combustibles, Luis Ávila.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación Nacional de Sindicatos de CONAF (Fenasic), Erry Leiva. Tesorero de la Federación Nacional de Sindicatos de CONAF (Fenasic), Patricio Argandoña.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01). Mensaje. Primer Trámite Constitucional; discusión en general. 2.- Se escuchó al Superintendente de Electricidad y Combustible, quien se refirió a los cortes del servicio eléctrico en diversas zonas del país.

1.- Boletín 11175-01

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Argandoña, presidente de la Federación de Sindicatos de CONAF, señala que por mayoría absoluta de la asamblea de los dirigentes regionales, se rechaza el actual proyecto de ley en las condiciones que actualmente se encuentra, pero también se mandató al Directorio Nacional para realizar todas las gestiones necesarias con el Gobierno y los parlamentarios para mejorar su contenido. El objetivo es contar con un Servicio Forestal que esté a la altura de las necesidades y demandas ciudadanas para un desarrollo forestal sustentable. Valora la creación del Servicio por la relevancia del sector forestal, el cual necesita de una institucionalidad forestal pública potente, moderna, con capacidad profesional y operativa, con recursos tecnológicos y presupuesto, a fin de alcanzar un desarrollo forestal sustentable.

Deja constancia que este proyecto de ley no ha sido trabajado ni consensuado con las organizaciones sindicales de la Conaf. Sin perjuicio de lo anterior, reconoce que apoyan el trabajo de talleres participativos "Conversemos la Conaf". Valora que el proyecto recoja en un 60% lo acordado por los trabajadores de la Conaf. Cree que el fortalecimiento institucional debe ser sobre la base de lo que hoy existe en el Ministerio de Agricultura, lo que permite dar continuidad a la experiencia y rescatar la base histórica de este sector. Además manifiesta que para el país es un gasto demasiado oneroso crear un Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas. Considera que el proyecto de ley debe asegurar de manera explícita que el tránsito desde la Conaf al Servicio Forestal de Chile no implicará la pérdida del empleo para ningún trabajador/a, que se encuentre prestando labores permanentes y con contrato indefinido en la actual Corporación Nacional Forestal, los que deberán ser traspasados al nuevo Servicio Forestal.

Por otro lado, manifiesta que la nueva ley debe garantizar a todos los trabajadores de Conaf que no tendrán menoscabo de ninguna naturaleza. Estima que los cerca de \$2.500 millones que establece el proyecto ley para el fortalecimiento de la carrera funcionaria deben ejecutarse inmediatamente una vez aprobada y promulgada la ley. Además debe respetar a cabalidad el sistema de Promoción de Grados en propiedad porque instrumento que establece en forma transparente el encasillamiento, asignación de grados, ascensos, redistribución de grados en cada uno de los escalafones el que debe operar en las mismas condiciones en el nuevo Servicio.

Diputado Barros consulta si está el Ejecutivo en condiciones de asumir el estándar de la nueva realidad laboral del país con el objeto de evitar malas prácticas. Diputado Espejo indica que en el mundo hay muchas fórmulas: hay países donde la protección de la biodiversidad es distinta a la del rol de la Conaf y otros que no.

Sr. Cavieres, Director Ejecutivo de Conaf, explica que el proyecto recoge lo planteado en las reuniones que se fueron dando con los trabajadores desde el año 2014. Destaca que la transformación de Conaf significa exigencias de cambios que los trabajadores no pueden soslayar por cuanto para ser funcionario público se requiere de ciertas exigencias. Diputado Flores indica que se requiere premura en la tramitación del proyecto, por tanto solicita una mayor preocupación por parte del Ministerio de Hacienda.

Sr. Leiva, Presidente de la Federación de Sindicatos de la CONAF, considera que no solamente es un tema de recursos el financiar un nuevo servicio, sino también que existan las competencias para que la Conaf se haga cargo de las áreas silvestres protegidas del Estado, de manera que no se hace necesario contar con otro servicio público.

2.- Cortes de luz

Diputado J. Pérez expresa que ante continuos cortes eléctricos no existe la adecuada compensación económica. Pregunta cuáles son las atribuciones para corregir esta situación.

Sr. Ávila, Superintendente de Electricidad y Combustibles, señala que hoy se está fiscalizando el desempeño de las empresas y, al menos durante este último evento climatológico, ha sido deficiente. Indica que no existe un momento en que todo el país tenga operativo el suministro eléctrico y, por tanto, tienen que realizar el desglose de la cantidad de hogares sin energía a propósito del evento reciente. Aclara que la cantidad de viento y lluvia no puede ser calificada como fuerza mayor; sin embargo, las empresas eléctricas han señalado que fueron otros los motivos del corte, como autos que se estrellaron con postes y árboles que volaban. Por otro lado, explica que el nivel de electrificación es el más alto de la región, de manera que un corte en el suministro impacta en el bienestar de la población de manera amplia. Se levanta la sesión.

Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Chávez (Presidente), Arriagada, Becker, Berger, Cicardini (reemplaza a Urizar) Farías, Morales, Ojeda, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Servicios Sociales del Ministerio de Desarrollo Social (MDS), Juan Eduardo Faúndez. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo. Coordinador Nacional de Consulta y Participación Indígena, Lautaro Loncón
Otros asistentes o invitados	.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Pueblos Indígenas (Boletín N°10687-0). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la votación del proyecto que crea el Ministerio de los Pueblos Indígenas. Se analizaron los artículos 1° y 2° referidos a la naturaleza, atribuciones y funciones del nuevo Ministerio.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone intercalar en el inciso 1° la frase, a continuación de la palabra “coordinación”, la expresión, “monitoreo”. Se rechaza.

En artículo 1°, indicación parlamentaria, que propone intercalar en el inciso 1° la frase, a continuación de la palabra “coordinación”, la expresión, “seguimiento”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicación parlamentaria, que propone reemplazar en el inciso 1° del artículo 1° la palabra “procurar” por la frase “que permita”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicación parlamentaria, que propone intercalar en el inciso 1°, entre las expresiones “comunidades” e “y personas indígenas” la palabra “, asociaciones”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicaciones parlamentarias del Diputado Tuma, se declaran inadmisibles.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone eliminar en el inciso 4° la expresión “, en su función de órgano público”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone intercalar en el inciso 4°, a continuación de la palabra “igualdad”, la expresión “de”. Se aprueba.

En artículo 1°, indicación del Ejecutivo, que propone reemplazar en el inciso 4° la frase “Sobre los pueblos indígenas, e independientes de la Organización Internacional del Trabajo” por las siguientes expresiones “de la OIT, y por lo demás tratados internaciones ratificados por Chile y que se encuentren vigentes”. Se aprueba.

En artículo 2°, indicación del Ejecutivo, que propone intercalar en el inciso 1°, a continuación de la palabra “especiales”, la frase “con pertinencia y enfoque intercultural,”. Se aprueba.

En artículo 2°, indicación del Ejecutivo, que propone reemplazar el inciso 1° la expresión “derechos sociales, económicos y culturales” por la frase “derechos económicos, sociales y culturales”. Se aprueba.

En artículo 2°, indicación del Ejecutivo, que propone sustituir en el inciso 1° la expresión “comunidad nacional” por “población”. Se aprueba.

Votación

Indicación del Ejecutivo al artículo 1°, inciso 1°, rechazada.

Indicaciones al artículo 1°, inciso 1°, aprobadas.

Indicaciones del Ejecutivo al artículo 1°, inciso 4°, aprobadas.

Indicaciones del Ejecutivo al artículo 2°, inciso 1°, aprobadas.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Investigadora Isapre Masvida.

Parlamentarios Asistentes	Álvarez (Presidenta), Espinosa, García, Ojeda, L. Pérez, Rubilar. Otros parlamentarios asistentes: diputado Castro.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo, Alejandra Krauss. Director Nacional del Trabajo, Christian Melis.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	La sesión tuvo por objeto conocer la situación laboral en la que quedarían los trabajadores de Isapre Masvida después de haber sido adquirida ésta por la empresa Nexus Partner, como asimismo, recibir información sobre la manera de protección de sus derechos laborales.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se abordó la situación de los trabajadores de Isapre Masvida, exponiendo sobre ella la Ministra del Trabajo y el Director Nacional del Trabajo.

Diputada Álvarez señala que la situación de los trabajadores es en relación a Nueva Masvida, ya que un alto porcentaje de los trabajadores ya son parte de esta empresa.

Ministra Krauss expone que en su análisis se han constatado tres situaciones contractuales diferentes. Un primer grupo de trabajadores son los que prestaron servicios a Masvida y que pasan a Nueva Masvida, suscribiendo nuevos contratos de trabajo. Un segundo grupo de trabajadores que prestaban servicios a Masvida y que no han suscrito contrato con Nueva Masvida, los que a su entender deberían tener continuidad laboral. Y un tercer grupo de trabajadores constituidos por quienes prestaban servicios a Masvida y que han demandado por despido indirecto u otras causales. En este último caso el Ministerio se inhibe de pronunciarse, por estar en juicio.

Sr. Melis, Director Nacional del Trabajo, explica que para comprender esta situación hay que observar el convenio entre Masvida y Nexus. En él la figura que se ha acordado es finiquitar y recontractar a los trabajadores reconociendo antigüedad laboral.

Explica que el principio de continuidad opera sin que se haya firmado finiquito y nuevo contrato, por lo que sería aplicable sólo a aquellos trabajadores que no han firmado. Reconoce el problema de los trabajadores señalando que ingresaron denuncias a la Dirección del Trabajo y, existiendo fiscalizaciones pendientes, a la fecha se ha sancionado con \$33 millones en multas a Masvida y \$132 millones en multas a Nueva Masvida. Las materias sancionadas son el “no otorgamiento del trabajo convenido” y el “no pago de remuneraciones” en su mayoría. Estima unos 128 juicios relacionados a esta relación laboral.

Diputado García señala que lo importante es que se reconozcan las condiciones laborales, no las sanciones en multas. Agrega que el Superintendente sabía desde antes que la empresa iba a quebrar, por lo que ahora él debería revisar la situación de los trabajadores.

Diputado Castro denuncia que los trabajadores han sido abusados en sus derechos, que se contrató un gerente especialmente para firmar estos finiquitos y nuevos contratos en peores condiciones. Señala que no existe voluntad política para solucionar el problema de los trabajadores.

Diputado Espinosa pide información sobre los finiquitos. En ese momento, los trabajadores presentes en la sesión, responden que no hay finiquito, que no existen.

Sr. Melis explica que la cifra de trabajadores que han firmado este finiquito no le consta a la Dirección por lo que se citará a las empresas para revisar el número real. Ofrece hacer una reunión con los dirigentes sindicales, pues prefiere centralizar la fiscalización y así unificar criterios.

Ministra Krauss señala que, según las cifras que le fueron entregadas a ella, de 1304 trabajadores 1208 firmaron finiquito y suscribieron nuevo contrato. Explica que el acuerdo consistía en que le fueran reconocidos los años de servicio en esta nueva relación y así no pagar indemnización por años de servicio, fórmula que contempla nuestra legislación.

Diputado Espinosa pregunta por la opción de llevar esto ante la Dirección del Trabajo o Tribunales.

Sr. Melis explica que se parte con tutela administrativa y escala a sede judicial cuando ésta no funciona. El Tribunal, a diferencia de la Dirección, puede obligar al empleador a pagar estas remuneraciones.

Diputada Rubilar pregunta si cuentan con el convenio entre Nexus y Nueva Masvida para adquirir la cartera, ya que la Comisión aún no lo tiene. Discrepa con la validación que estaría haciendo el Ministerio de la situación de los trabajadores, pues ellos no pueden haber firmado un convenio con peores condiciones laborales libremente. Consulta si se tiene conocimiento de las irregularidades y las denuncias a la empresa Óptima. También acusa al Superintendente de tratar a los trabajadores como “delincuentes” cuando ofreció a la Comisión la información sobre lo obrado por los trabajadores.

Sr. Melis explica que en el convenio entre Nexus y Masvida hay exclusiones entre los que se encuentran gerentes y subgerentes y otras jefaturas, y compromete hacer llegar este acuerdo a la Comisión. Explica también que es posible suscribir un finiquito sin pagar indemnizaciones cuando la nueva empresa reconoce antigüedad. En cuanto a las nuevas condiciones, el único límite para el nuevo contrato es el mínimo legal. En cuanto a la empresa Óptima señala no tener datos al alcance, pero podría hacer llegar esta información. Señala también que este caso ha provocado la elaboración de un Dictamen que está en redacción.

Diputada Rubilar afirma que los trabajadores firmaron las nuevas condiciones bajo presión. Arguye que la Superintendencia dijo que, exceptuando un ínfimo porcentaje, el acuerdo que se hizo garantizaba las condiciones laborales. Eso implica que si el acuerdo visado por la Superintendencia no garantizaba estas condiciones el Superintendente mintió.

Diputado Castro señala que hay un representante legal que llega a estos acuerdos, que es el Interventor Sr. Rivas, que debiese asistir a la Comisión y explicar lo sucedido.

Sr. Melis explica que el acuerdo entre privados realizado por Nexus y Masvida se refiere a los trabajadores en lo relativo al no pago de indemnizaciones reputándose los años de antigüedad, no a las condiciones de trabajo. No obstante, este es un acuerdo entre privados en el que no participan los trabajadores.

Diputada Álvarez pide acuerdo para citar al Superintendente a la próxima sesión para resolver las inquietudes suscitadas. Hay acuerdo.

Diputada Rubilar solicita sesión el lunes para escuchar a las clínicas privadas sobre sus dificultades en general.

Diputada Álvarez verá la posibilidad de citar el próximo lunes, aunque no sabe si los diputados puedan asistir.

Diputada Rubilar insiste en tomar el acuerdo, pero la Diputada Álvarez señala que lo verá con Secretaría.

Ministra Krauss señala que este acuerdo entre privados no era oponible a los trabajadores si estos no hubiesen firmado un nuevo contrato. Explica que ellos no han validado lo ocurrido con los trabajadores, solo se remiten a la legislación y a las posibilidades que ella ofrece.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Citar al Superintendente de Salud a la próxima sesión para resolver las inquietudes suscitadas.

Próximo trámite

Continuar con el objeto de su mandato.

Comisión de Obras Públicas, Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente accidental), Álvarez, Carvajal, Flores (reemplaza a Venegas), Hasbún, Hernández, Jackson, Letelier, Meza, Norambuena, Pacheco, L. Pérez.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia. Asesor del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, Fernando Abarca.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley de Tránsito y la ley N°18.287, con el fin de adoptar medidas de seguridad y control en lo relativo a los medios de pago del transporte público remunerado de pasajeros, establecer sanciones, crear un registro de pasajeros infractores y modificar normas procedimentales, (Boletín N°10125-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto continuar con la votación en particular del proyecto de ley, en lo relativo a la confidencialidad de los datos obtenidos por las cámaras de seguridad en los buses de transporte público y al resguardo de la integridad física del personal fiscalizador.

En artículo 88° ter, se revisa la indicación N°3 del Ejecutivo para incorporar un nuevo inciso final, relacionado a facultar al Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones de celebrar convenios con otros órganos del Estado y requerirles información. Aprobada con modificación del diputado Jackson.

Diputado L. Pérez consulta como opera el control de identidad.

Ministra Tapia señala que cada vez que un usuario es sorprendido cometiendo una infracción, el inspector se debe identificar como tal y solicitar la individualización del evasor para poder cursar la infracción.

Diputado Jackson sostiene que debe existir la obligatoriedad para los inspectores de portar o exhibir su identificación al momento de ejercer su función fiscalizadora del transporte público; por otro lado, indica que es necesario que este registro se elimine en un tiempo razonable para evitar que se le dé a esta información un mal uso. Propone modificar la indicación del Ejecutivo con el propósito de explicitar esta obligatoriedad al momento de cursar la infracción o derivar al Juzgado de Policía Local.

Ministra manifiesta su apoyo a la indicación del diputado Jackson.

En artículo 88° quáter, se revisa la indicación de los diputados Arriagada y Venegas, que reemplaza su inciso tercero en lo relativo a la verificación de domicilio del infractor. Aprobada.

En artículo 196° quáter, se revisan las indicaciones letras a), b), c) y d) de los diputados Álvarez, Carvajal, Letelier y Venegas, modificándolas en cuanto a su redacción. Aprobada.

En artículo 196° quinquies, se revisa la indicación de los diputados Álvarez, Carvajal, Letelier y Venegas, que reemplaza al actual en lo referente al delito de falsificación. Aprobada.

Diputado Flores precisa que este artículo establece tres causales distintas que constituyen delito, las cuales son la falsificación, la comercialización y el uso de este instrumento para acceder a un beneficio en el transporte público. Aprobado.

Artículo 196° sexies que pasó a ser septies, sin indicación. Se aprueba.

En artículo 196° septies que pasó a ser octies, se revisa la indicación N°4 del Ejecutivo, referente a la violencia o agresión hacia un inspector del Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones.

Diputado L. Pérez consulta qué es lo que pasa con los inspectores que trabajan para una empresa privada de transporte.

Diputada Pacheco solicita que el Ejecutivo cambie la redacción de la indicación incorporando a todos los fiscalizadores sin realizar exclusiones.

Diputada Carvajal consulta sobre la competencia que tiene esta norma en un fiscalizador que trabaja para una empresa privada de transporte para resguardar los intereses de la empresa que presta los servicios.

Ministra señala que cualquiera de las personas que intervenga en la labor de fiscalización se podría ver eventualmente en peligro de agresiones, es por ello que los fiscalizadores privados también deben estar resguardados por esta norma.

El artículo queda pendiente para la recepción de indicaciones por parte del Ejecutivo para la próxima sesión.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Votación

Artículo 88° bis inciso 1,2 y 8, aprobada.

Artículo 88°ter, indicación N°3 del Ejecutivo, aprobado con modificación.

Artículo 88°quater, aprobado con modificación.

Artículo 196° quater, aprobado con modificación.

Artículo 196° quinquies, aprobado con modificación.

Artículo 196 sexies, aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Salud

Parlamentarios Asistentes	Torres (Preside accidentalmente), Alvarado, Castro, Hasbún, Hernando, J.A. Kast, Macaya, N. Monckeberg, Monsalve, M.A. Núñez, Rathgeb, Rubilar. Otros Parlamentarios Asistentes: Senador Girardi, Diputado Farcas y Diputada Girardi.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Salud Pública, Jaime Burrows.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Confederación Nacional de Suplementeros de Chile, Ramón López. Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, Juan Pablo Matte. Profesor Asistente del Departamento de Salud Pública, Jaime Cerda. Representante de Qleanair Scandivavia, Humberto Torres.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que adecua la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco (Boletín Nº 8886-11). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi comenta que en Chile mueren 300 personas todos los días, de las cuales 200 fallecen por infartos cardiovasculares y cáncer, dentro de las peores cifras a nivel mundial.

Sr. López, Presidente de la Confederación Nacional de Suplementeros de Chile exige su derecho de comercializar el tabaco indica que el verdadero problema se instaura en el contrabando del cigarro. Afirma que las ventas de cigarro han disminuido un 18%, pero que esto no se debe a que la gente esté fumando menos sino al aumento en contrabando; y, señala, que en este tema lo que hace falta es mayor fiscalización y educación, pero no que se amenace la actividad económica o que desaparezcan los suplementeros.

Sr. Matte, Presidente de la Sociedad Nacional de Agricultura, explica que el tabaco es una fuente de ingresos importante para los agricultores de pequeña escala, y que en caso de perder esta actividad perderían casi 40% de sus ingresos. Indica que se van a dañar 18.000 empleos que directa o indirectamente están ligados a la industria del tabaco. Afirma que las posibilidades de reconversión de los agricultores del tabaco a otros rubros de similar rentabilidad requieren de un apoyo fuerte e integral del Estado, por varios años y no sólo de créditos subsidiados.

Sr. Cerda, Profesor Asistente del Departamento de Salud Pública, postula que los aditivos hacen que productos de tabaco sean más atractivos, adictivos y tóxicos. Estos buscan facilitar el inicio y mantención del consumo de tabaco, especialmente en jóvenes y mujeres.

Sr. Torres, Representante de Qleanair Scandivavia, indica en primer lugar que comparte las inquietudes y preocupaciones del Gobierno y del poder legislativo de proteger a las personas que no son fumadores, de buscar eliminar el tabaquismo pasivo en los lugares cerrados y promover un medio ambiente libre de humo. Explica que en Europa hay tecnologías que permiten que puedan convivir personas que fuman y no fuman, que protegen el medio ambiente libre de humo y que además reducen la necesidad de fumar un cigarrillo sin propiciar entradas sucias o aglomeraciones de fumadores en edificios estatales o empresas.

Senador Girardi afirma que el tabaco no requiere ningún aditivo y que estos están sólo dirigidos al enganche de clientes. Señala que existen aprensiones por parte de la Subsecretaría de Hacienda que motivan que este proyecto no haya seguido su curso normal y que existe gente que está defendiendo intereses económicos.

Diputada Hernando solicita a la Subsecretaría de Salud que se le dé urgencia a este proyecto y a SEGPRES que se haga cargo del convenio internacional contra el contrabando.

Diputado N. Monckeberg considera que existe incoherencia en quienes promueven el autocultivo de la marihuana y, al mismo tiempo, consideran al tabaco un enemigo infernal.

Subsecretario Burrows indica que este proyecto es prioridad para el Ministerio de Salud y que está sumamente preocupado por brindar apoyo al proyecto para que este siga avanzando. Con respecto a la idea de generar una cajetilla plana, afirma que esta medida tiene que ver con erradicar el uso de la cajetilla como publicidad, pero que no tiene la intención de eliminar ni la marca ni la variedad.

En relación con los aditivos, señala que no está demostrada su influencia en el aumento del consumo de tabaco. Afirma que la intención no es que se prohíba todo tipo de aditivos pues está demostrado que los agricultores pueden sacar un mayor precio utilizándolos. Señala finalmente que la fiscalización es sumamente difícil y que es un tema de prudencia no ampliar las restricciones a playas o plazas pues en la práctica constituirían letra muerta.

Habiendo finalizado la intervención de todos los invitados, la sesión se levanta.

Acuerdos Adoptados

- 1.- Invitar a la Subsecretaria de Redes Asistenciales del Ministerio de Salud para que exponga acerca de los concursos públicos que existen en el Ministerio.
- 2.- Invitar al Contralor para que exponga todos los detalles sobre los errores jurídicos y administrativos que han existido en la construcción de los Hospitales.
- 3.- Invitar al Ministro de Hacienda, al Subsecretario de Hacienda y a la Ministra de Salud con el objeto de que exponga las razones del retraso de este proyecto.
- 4.- Invitar al Ministro del Interior para que explique el control que existe con respecto al contrabando de cigarros.
- 5.- Invitar al Ministro Secretario de la Presidencia y al Contralor General de la República con el objeto de respaldar la firma del Convenio Internacional contra el contrabando.

Próximo tramite

Continuar con la discusión en general.

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO

Comisión de Educación 1

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Edwards, Gahona, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, Vallejo, Venegas. Otros parlamentarios asistentes: Diputados Boric y Morano.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación, Valentina Quiroga. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión se realizó la votación del Título IV del Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior, sus definiciones y establecimiento.

En el artículo 78° se revisó la admisibilidad del indicación 251 bis literal b). En votación la inadmisibilidad, se declarada admisible.

Durante la revisión del artículo 78° numeral 7°, se acordó postergar su votación para la sesión siguiente a fin que se coordinen los asesores y elaboren una sola indicación que aglutine los criterios expuestos en el debate. Aprobada. En revisión el artículo 78, numeral 8°, el diputado Edwards hace reserva de constitucionalidad.

Terminado el tiempo destinado a la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 78°, indicación N° 251 bis literal b), aprobada.

Artículo 78° numeral 1°, completo, aprobado.

Artículo 78° numeral 2°, completo, aprobado.

Artículo 78° numeral 3°, completo, aprobado.

Artículo 78° numeral 4°, indicación N° 257, aprobada

Artículo 78° numeral 4°, completo con modificaciones en la redacción, aprobado.

Artículo 78° numeral 5°, completo, aprobado.

Artículo 78° numeral 6°, completo, aprobado.

Artículo 78° numeral 8°, indicación (nueva) Girardi modificada, aprobada.

Artículo 78° numeral 8°, sin letra d), aprobado.

Artículo 78° numeral 8°, literal d), aprobado.

Artículo 78° numeral 9°, completo, aprobado.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Ortiz (Presidente), De Mussy, Farcas, León, Lorenzini, Macaya, Melero, Monsalve, Santana, Schilling, Silva. Otros parlamentarios asistentes: diputados Carvajal y Morales.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes. Jefa de la División de Estudios y Políticas de la Subsecretaría de Desarrollo Regional (SUBDERE), Viviana Betancourt.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, Segismundo Schulín-Zeuthen.
Proyectos o Asuntos tratados	1. Proyecto de ley que moderniza la legislación bancaria (Boletín N° 11269-05). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. 2. Proyecto de ley que crea la XVI Región de Ñuble y las provincias de Diguillín, Punilla e Itata (Boletín N° 10277-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general y en particular. Suma urgencia.

1. Boletín N° 11269-05

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Schulín-Zeuthen, Presidente de la Asociación de Bancos e Instituciones Financieras, expone sobre el marco general del proyecto de ley. Sostiene que el sector bancario es clave en el desarrollo de una economía. Asimismo señala que el marco regulatorio es esencial para contar con un sector robusto, para enfrentar los desafíos actuales y futuros (modelos de negocio, tecnología, nuevos estándares internacionales). Indica que la banca chilena cuenta con adecuados niveles de capital y que la implementación de la actualización de la Ley General de Bancos (LGB) es clave para evitar efectos no deseados en la actividad y costo crediticio.

Diputado De Mussy consulta sobre los requerimientos de capital y los compromisos que se realizaron respecto a “Basilea III”. Asimismo pregunta si la normativa internacional de “Basilea III” contempla la legislación nacional y los tiempos para su implementación.

Diputado Farcas pregunta si es que existe la posibilidad de expandirse a la pequeña y mediana empresa, toda vez que se pretende preservar el interés general. Diputado Lorenzini consulta sobre quién da la garantía de la liquidez y cuál es la postura de los Bancos al respecto.

Sr. Schulín-Zeuthen señala que respecto a las empresas pequeñas la ley no resuelve los problemas de información.

No existiendo más preguntas, se pasa al segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2. Boletín N° 10277-06

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Cifuentes señala que la Comisión técnica encargada de analizar el proyecto elaboró un informe que se presentó a la Comisión de Hacienda de la Cámara. Luego da cuenta de los principales aspectos del proyecto. Señala que el espíritu de la ley se sustenta en cuatro ejes: el sentido de identidad, la ubicación geopolítica, una nueva creación de la División Administrativa Regional y la conectividad intrarregional. En materia económica indica que los estudios se realizaron en base al Índice de Actividad Económica Regional (INACER) en el que se evidencia una positiva evaluación en materia de inversión pública para las nuevas regiones creadas (Arica y Parinacota y De los Ríos).

Diputado Santana consulta el motivo del por qué no se incluyó en el INACER. Asimismo pregunta si es que de aprobarse el proyecto es necesario avanzar en la creación de nuevas regiones.

Diputado Melero pregunta sobre la visión del Ejecutivo respecto al informe de la Universidad de Concepción.

Subsecretario Cifuentes manifiesta que Chile requiere una revisión completa a su división política administrativa. Sostiene que antes de terminar el Gobierno, la SUBDERE se comprometió a elaborar un informe que resuelva los problemas que se mencionaron.

Diputado Ortiz somete a votación única los artículos del proyecto de ley.

Votación

Se aprueban en general y en particular los artículos.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Agricultura, Silvicultura y Desarrollo Rural

Parlamentarios Asistentes	Flores (Presidente), Álvarez-Salamanca, Barros, J. Pérez, Paulsen, Espejo, Urrutia y Carvajal.
Invitados Ejecutivo	Director de CONAF, Aarón Cavieres. Asesor Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	Biblioteca del Congreso Nacional, Pablo Morales.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de Ley que crea el Servicio Nacional Forestal y modifica la Ley General de Urbanismo y Construcciones (Boletín N° 11175-01) Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Morales, asesor de la Biblioteca del Congreso Nacional, realiza una síntesis de la experiencia comparada de los servicios forestales de Brasil, España, Estados Unidos, y Canadá. Expone el caso de Estados Unidos, señalando que el Servicio Forestal Federal cuenta dentro de sus funciones la conservación, desarrollo y uso del bosque, la administración del sistema forestal nacional, silvicultura cooperativa y la investigación forestal.

Se refiere también al Servicio Forestal de España, que posee la Ley de Montes cuyo objeto garantizar la conservación y protección de los montes españoles y promueve su restauración, mejora, sostenibilidad y aprovechamiento racional, apoyándose en la solidaridad colectiva y la cohesión territorial. Dentro de los principios de la Ley de Montes se encuentran la gestión sostenible, el cumplimiento equilibrado de la multifuncionalidad de los montes en sus valores ambientales, el fomento de las producciones forestales y sus sectores económicos asociados.

Expone asimismo sobre el Servicio Forestal de Brasil, que posee como misión el promover el uso económico y sostenible de los bosques con el fin de integrar el desarrollo de base forestal a la agenda económica y estratégica del país. Dentro de sus funciones se encuentran apoyar la creación y gestión de los programas de formación, capacitación, investigación y asistencia técnica para la ejecución de las actividades forestales, asimismo el estimular y fomentar la actividad maderera forestal sostenible. También propone planes de producción forestal sostenible en consonancia con las demandas de la sociedad. Finalmente se muestra un comparado de funciones de los distintos proyectos de ley sobre el Servicio Nacional Forestal presentados en el Congreso los años 1984, 1998, 2011 y 2017. Mostrando distintas diferencias y similitudes de los cuatro proyectos.

Diputado Barros solicita a la Biblioteca del Congreso Nacional la historia de la ley sobre el proyecto que creaba el Servicio Nacional Forestal y conocer las razones de por qué fue rechazado. Diputado Flores expresa que la Comisión tiene plazos acotados para la aprobación de este proyecto.

Sr. Naranjo, asesor del Ministerio de Agricultura, señala a la Comisión que el Ministerio de Hacienda invita a los integrantes de la Comisión a una reunión los primeros días de Julio para conocer los alcances de financiamiento del proyecto. Diputado Flores le indica al Sr. Naranjo que esta Comisión sesiona en dependencias del Congreso Nacional y si el Ministerio de Hacienda requiere alguna reunión, que lo haga en esta instancia.

Próximo Trámite

Continuar con la discusión en general en Comisión.

Comisión de Recursos Hídricos y Desertificación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Álvarez-Salamanca, Carvajal, Lemus, D. Núñez, Molina, Rathgeb, Saldívar.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se definió la fecha, invitados y otros aspectos relacionados con la jornada temática sobre “Iniciativas de tratamiento de aguas grises”.

Principales aspectos discutidos o tratados

En una breve sesión, diputada Girardi indica que surgió la idea de la Comisión de realizar un seminario para conocer las distintas alternativas que se están usando en el país para reciclar las aguas grises. Propone que se realice el día lunes 17 de julio. Asimismo, invitar a la Biblioteca del Congreso Nacional, Ministerio de Obras Públicas, Ministerio de Vivienda y Urbanismo, Ministerio de Salud y a las organizaciones civiles que ya han participado en las Comisiones anteriores. Se acuerda. Sin otro punto que tratar, se levanta la sesión.

Comisión de Seguridad Ciudadana

Parlamentarios Asistentes	Soto (Presidente), Ceroni, Coloma, Farcas, Nogueira, Pilowsky, Sabat, Silber, Squella, Walker.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aeronáutica Civil (DGAC), Víctor Villalobos. Fiscal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Paulina Radrigán. Director de Planificación de la Dirección General de Aeronáutica Civil, Eduardo Villalobos.
Otros asistentes o invitados	Jefe de la DGA en Aeropuerto Comodoro Arturo Merino Benítez (CAMB), Juan Luis Rodríguez. Director de Justicia de Carabineros de Chile, Juan Gutiérrez. Director de Investigación Criminal de Carabineros de Chile, Daniel Tapia. Director de Seguridad y Operaciones Marítimas de la Armada, Mario Montejo. Jefe Jurídico Dirección General del Territorio Marítimo y de Marina Mercante Nacional (DIRECTEMAR), Rodrigo Ramírez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N° 18.961 y el decreto con fuerza de ley N°292, de 1953, del Ministerio de Hacienda, con el propósito de permitir el ingreso de carabineros a recintos portuarios, aéreos y marítimos con los fines que indica. (Boletín N° 9770-25). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Walker comenta que el contenido del proyecto busca hacer aplicable lo dispuesto en el artículo 3° de la Ley Orgánica Constitucional de Carabineros. Dicha normativa otorga las más amplias facultades para la persecución de infracciones salvo excepciones legales como es el caso de los recintos portuarios, aéreos y marítimos. El proyecto buscaría permitir el ingreso de Carabineros de Chile dentro de estos recintos, a fin de prevenir y repeler los delitos que hayan sido cometidos en estos lugares. De esta forma enfatiza que lo esencial es que no existan limitantes para que Carabineros pueda ejercer sus facultades.

Sr. Villalobos, Director General de Aeronáutica Civil, comenta que dentro de las facultades de la DGAC se encuentra la de fiscalizar y prevenir todos los delitos cometidos dentro de los aeropuertos. Es enfático en señalar que la institución no ostenta facultades de policía, sino que solo de prevención. De este modo, el principal rol del personal es el de salvaguardar y prevenir posibles intromisiones ilícitas. A propósito de los delitos cometidos dentro de los aeropuertos, enfatiza que es esencial el rol que cumple Carabineros de Chile. Finalmente manifiesta su conformidad al contenido del proyecto de ley.

Sr. Montejó, Director de Seguridad y Operaciones Marítimas de la Armada, señala que el contenido del proyecto amerita las siguientes observaciones, entre los que se encuentran que no todos los puertos son públicos, sino que algunos son concesionados a privados o derechamente privados, razón por la cual el ingreso a dichos recintos no está permitido para cualquier persona. Adicionalmente indica que es la misma legislación la que entrega facultades exclusivas a DIRECTEMAR para controlar y fiscalizar el cumplimiento de la ley dentro de los recintos portuarios. Finalmente indica estar a favor del proyecto y señala que es posible un trabajo conjunto con Carabineros.

Sr. Gutiérrez, Director de Justicia de Carabineros de Chile, destaca que se debe tomar en consideración dos tareas claves de Carabineros para entender el contenido del proyecto: el rol preventivo y el control de orden público. Sobre lo comentado previamente precisa que todas las instituciones ejercen funciones de policía dentro de sus respectivos ámbitos, salvo el caso que la fuerza pública sea requerida por la autoridad correspondiente. Manifiesta su conformidad con el proyecto en la medida que lo considera como un buen instrumento legal que garantiza la seguridad dentro de los recintos aeronáuticos y portuarios. Sin embargo sostiene que el texto sólo modifica la ley de Territorio Marítimo, sin modificar la normativa que regula la DGAC y la Dirección Portuaria.

Diputado Walker considera que el proyecto es un gran avance en materia de prevención y combate del delito. Adicionalmente, manifiesta su conformidad con las propuestas expuestas por los asistentes, por lo que se compromete a estudiarlas debidamente.

Diputado Pilowsky consulta cuáles son los inconvenientes que visualizan los invitados al entregar estas nuevas facultades a Carabineros.

Diputado Soto consulta al Director de la DGAC si existen a su juicio inconvenientes en aprobar la idea de legislar sobre la materia. Adicionalmente, pregunta sobre la estadística delictual en cada uno de los recintos referidos.

Sr. Villalobos señala que es común que Carabineros de Chile participe tanto en la etapa de prevención como en la intervención ante la realización de delitos.

Sr. Ramírez, Jefe Jurídico DIRECTEMAR, sobre los efectos relativos al proyecto comenta que reiterar una facultad ya señalada por la ley puede ser perjudicial. Primero, respecto de los delitos flagrantes no se requeriría facultad expresa, pues está dentro de las facultades ordinarias que la ley otorga tanto a Carabineros como a la Policía Marítima. Respecto de los delitos en los cuales medie denuncia previa comenta que el proyecto omite totalmente la intervención del Ministerio Público, institucional que participa dentro del procedimiento solicitando la respectiva medida al Juez de Garantía. Este último media como garante de los derechos constitucionales ante intromisiones indebidas de la policía. Junto con esto, comenta que, de aprobarse el proyecto podría generarse un problema interpretativo que permitiría entender que dentro de dichos recintos no se aplicarían las garantías constitucionales.

Adicionalmente considera que nunca se ha pretendido un ejercicio exclusivo y excluyente de la facultad de la policía por parte de la DIRECTEMAR, siendo el convenio de cooperación con Carabineros un gran ejemplo al respecto. Finalmente expone que el proyecto no prestaría utilidad, considerando la legislación actual como suficiente al respecto.

Diputado Pilowsky consulta cuál es la utilidad que le prestaría a Carabineros las nuevas facultades entregadas por el proyecto de ley.

Sr. Tapia, Director de Investigación Criminal de Carabineros de Chile, comenta que pese a lo dispuesto en la actual normativa, en la práctica Carabineros siempre cuenta con diversas restricciones de acceso a los recintos referidos, incluso para el caso de los delitos flagrantes. Finaliza comentado que una situación ejemplificadora al respecto es lo acontecido con el denominado “robo del siglo”.

Sr. Rodríguez, Jefe de la DGAC del Aeropuerto CAMB, sobre el “robo del siglo” comenta que existieron diversas descoordinaciones que impidieron el ingreso de Carabineros; sin embargo, estas fueron de índole administrativo y no legal. Sin perjuicio de esto hoy sí existe un plan de coordinación suscrito entre la DGAC y Carabineros de Chile. Sra. Radrigán, Fiscal de la Dirección General de Aeronáutica Civil, comenta que dada su vasta experiencia ha presenciado en diversas oportunidades delitos cometidos dentro del aeropuerto. Asimismo, indica que en todas esas oportunidades dichos delitos han sido condicionados por las descoordinaciones entre las autoridades del aeropuerto con Carabineros de Chile.

Diputado Walker solicita que el proyecto se vote, puesto que se requieren facultades expresas para que Carabineros actúe. De lo contrario, considera que la comisión de próximos delitos podría quedar en total impunidad.

Diputado Ceroni manifiesta disconformidad con el proyecto pues podría generar problemáticas dentro de los procedimientos policiales, los cuales podrían superponerse generando duplicidad de funciones. Cerrado el debate, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar a la BCN un estudio relativo a las facultades de policía que ostentan las instituciones asistentes, en relación a sus propias normativas.
- 2.- Oficiar a las instituciones referidas para que remitan copia tanto de sus presentaciones así como de toda otra consideración en relación al proyecto.
- 3.- Oficiar al Ministerio del Interior con el objeto de enviar las consideraciones que le merezca el contenido del proyecto.
- 4.- Invitar al Encargado de la Dirección de Aduanas para que se refiera al contenido del proyecto.
- 5.- Solicitar a la BCN un informe sobre las normativas relativas al ascenso póstumo de las diversas ramas de las Fuerzas Armadas y de Orden.
- 6.- Poner en tabla el proyecto de ley del Ejecutivo que pretende establecer un mecanismo de ascenso póstumo para funcionarios de la PDI.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en

Comisión Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	Espinoza (presidente), Alvarado (reemplaza a González), Carmona, Castro, Cicardini, Kort, Lemus, P. Núñez, Silber, Ward.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Energía, Andrés Rebolledo. Superintendente de Electricidad y Combustibles, Luis Ávila.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Audiencia del Ministro de Energía para que explique el grado de avance del proyecto eléctrico Cardones Polpaico, sus competencias técnicas y multas que le hubieren cursado, además del cumplimiento del pago de sus proveedores. 2.- Informe del Ministro de Energía sobre a la situación ocasionada a raíz del corte del suministro eléctrico en diversas ciudades del país.

1.- Proyecto eléctrico Cardones-Polpaico

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Rebolledo señala que este proyecto es la obra más importante de la expansión del sistema de transmisión nacional, ya que permitirá generar energía económicamente eficiente desde los puntos de generación a los centros de consumo. En especial de proyectos eólicos y solares de Energía Renovable No Convencional (ERNC) del norte del país la zona central. Agrega que la actual expansión y fortalecimiento de las ERNC garantizará el cumplimiento de la “Ley 20/25” que permitirá una matriz energética ambientalmente más limpia, acorde a los desafíos de sustentabilidad del país, dando importancia a los procesos licitatorios y precios ofertados, y permitiendo bajar los precios de la energía a los consumidores.

Afirma que actualmente este proyecto tiene un avance del 50%, siendo el plan de transmisión de mayor envergadura que se ha construido en nuestro país. Permitirá transportar hasta 1500 MW adicionales desde el norte hacia el centro de país, lo que representa el 20% de la demanda actual del sistema interconectado central. Permitirá viabilizar nuevos proyectos de energía renovables que se encuentran en el norte del país, lo que permitirá bajar los precios de la energía en el centro y sur del país. Adicionalmente, estas obras entregarán mayor estabilidad y seguridad al sistema eléctrico nacional.

Agotado el tema en cuestión, se da paso al siguiente punto en la tabla.

2.- Situación del corte de energía eléctrica

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Rebolledo indica que lo sucedido recientemente por el sistema frontal está en la etapa de investigación, con el propósito de determinar las eventuales responsabilidades.

Sr. Ávila, Superintendente de Electricidad y Combustibles, señala que Chile es uno de los países que más electricidad consume en América Latina, por lo que el corte de este suministro ocasiona grandes problemas para la población.

Diputado Kort solicita que los *call center* sean gratuitos para usuarios en zonas que se haya decretado alerta amarilla preventiva.

Diputado Silber indica que este episodio acusa la vulnerabilidad de nuestro sistema, ya que respaldar la teoría de que se produjo un hecho de “fuerza mayor” no es congruente, debido a que no puede ocurrir nuevamente que por una lluvia tantos usuarios queden sin el servicio eléctrico. Manifiesta además que el servicio meteorológico predijo el sistema frontal; sin embargo, no se tomaron los resguardos necesarios.

Sr. Ávila indica que la calificación de fuerza mayor es propuesta por la empresa que presta el servicio y determinada por la Superintendencia de Electricidad y Combustibles. En ese sentido, puede que este evento meteorológico constituya fuerza mayor; sin embargo, se debe determinar mediante investigación si la causa fue esa o la ineficiente mantención del cableado eléctrico.

Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Comisión Investigadora Fonasa

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente), Arriagada, Castro, Coloma, Rathgeb, Robles, Rubilar, Verdugo.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Se discutieron y votaron las conclusiones del informe final.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se presenta el borrador final de conclusiones que contiene la siguiente estructura: en primer lugar, un acápite sobre consideraciones generales que contiene las distintas exposiciones de agrupaciones y órganos del Estado. En segundo lugar, consideraciones particulares relativas a los aspectos fundamentales de la investigación como el marco normativo; objeto y modalidades de compra; posibles conductas de colusión involucradas entre privados; el sistema de acreditación ante la Superintendencia de Salud por parte de los prestadores privados; las glosas de la Ley de Presupuestos de cada año; fiscalización de la Contraloría General de la República; hallazgos sobre Clínica Ensenada; hallazgos de la auditoría informada por parte del Ministerio de Salud. En tercer lugar, las conclusiones; y, en último lugar, las recomendaciones.

Diputado Alvarado comienza la revisión de las conclusiones señalando como temas principales, en primer lugar, el problema de regulación en las compras públicas, basándose en la exposición de la Directora de Fonasa quien señaló que es un sistema desregulado pues muchas compras son hechas de trato directo. Indica que existe un bajo control interno en la ejecución de los contratos, lo cual rebela un desorden administrativo y contable, pues además existe diferencia entre los datos que proporcionan los proveedores y los stocks de inventarios.

En segundo lugar, la integración de funcionarios de los servicios dentro de las sociedades médicas que prestan servicio a los mismos centros médicos en los que ellos trabajan, lo que ha afectado la fe pública pues además esto se está incentivado a través de la glosa presupuestaria. En tercer lugar, señala como tema la gestión de recursos respecto de lo cual se concluyó que existe una escasa coordinación dentro de los servicios de salud a lo largo del país, esto a consecuencia de la contratación de prestaciones médicas a las sociedades médicas.

En cuarto lugar, se refiere a glosas presupuestarias y los inconvenientes de estas en virtud de la incerteza de estas en relación al establecimiento de un procedimiento fijo. Por último, indica como problema la falta de recursos destinados para los entes fiscalizadores como Contraloría General de la República.

Diputada Rubilar considera pertinente dejar establecidos en las conclusiones la polémica que existe entre la Unidad de Gestión de Camas y Fonasa en virtud de las exposiciones de ambas. Propone expresar la interrogante sobre quién debe derivar a los pacientes. Sumado a lo anterior, consulta si se agregará la situación de la Clínica Ensenada. Se acuerda agregar, de forma general, dentro del acápite de gestión.

Diputado Alvarado presenta las recomendaciones en virtud de los temas establecidos para las conclusiones. Diputada Rubilar propone establecer como recomendación que el Ministerio de Salud elabore un informe sobre rendimiento de operaciones comparando la gestión de sociedades médicas y de funcionarios del sector público con jornadas más extensas. Se acuerda agregar. Diputado Verdugo propone establecer de forma imperativa el deber de los directores de Compra Macro Zonales de desarrollar una política de eficiencia en el uso de los recursos. Se acuerda agregar. Se procede a votar las conclusiones siendo estas aprobadas.

Concluido el objeto de la sesión esta se da por finalizada.

Votación

Se aprueban las conclusiones.

Comisión Derechos Humanos y Pueblos Originarios

Parlamentarios Asistentes	Ojeda (Presidente), H. Gutiérrez, Poblete, Saffirio, Jiménez, Paulsen, Coloma Saldívar, Sabag, Letelier.
Invitados Ejecutivo	
Otros asistentes o invitados	General Director de Orden y Seguridad de Carabineros, Víctor Herrera. Codirectora del departamento de Derechos humanos de la ONG LEASUR, Sthefanía Walser.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Se recibió al General Director de Orden y Seguridad de Carabineros, Víctor Herrera Pintor, que relató la situación producida en 2011, cuando ejercía el cargo de Director de la Escuela de Formación de Carabineros cuando dos aspirantes a oficiales murieron mientras cumplían un curso de instrucción. 2.-Proyecto de ley que modifica el Código Penal, tipificando el delito de desaparición forzada de personas (Boletín N° 9818-17). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general.

1.- Audiencia del General Director de Orden y Seguridad de Carabineros, Víctor Herrera Pintor.

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Jiménez da cuenta de su visita a ex presos políticos que se tomaron la sede del Instituto Nacional de Derechos Humanos. Ellos exigen que el Estado cumpla su promesa de acuerdo a lo comprometido con la agrupación.

La Comisión instruye oficiar al Ministerio del Interior para que se cumpla el petitorio.

General Herrera informa a la Comisión los hechos ocurridos el año 2011 cuando dos aspirantes de la Escuela de Oficiales de Carabineros, Sebastián Pinuer y Julio Ulloa, murieron luego de sufrir un “golpe de calor” durante una jornada de instrucción de campaña en Curacaví. Sr. Herrera detalló los acontecimientos de ese día cuando 1.050 alumnos estaban en los ejercicios.

Diputado H. Gutiérrez pregunta al Director General quién estaba a cargo de seleccionar a los instructores y aspirantes, por qué nadie notó que un aspirante se desvaneció mientras trotaban en la instrucción. Le parece inaudito que dos jóvenes hayan muerto por un golpe de calor.

Diputado Saffirio pregunta qué funcionarios fueron sancionados por el sumario, si el General Herrera declaró en el sumario y si algún funcionario involucrado quedó sin infracción.

Diputado Jiménez consulta al General Herrera si se ha reunido con las familias y si han ocurridos hechos similares en otras campañas. Diputado Saldívar pregunta si el sumario se llevó a cabalidad y si este fue útil en la continuidad de la justicia militar. General Herrera aclara que sí hubo sumario administrativo. Con respecto a la investigación, indica que no puede dar mayores antecedentes dado que el caso está en la Corte Suprema. Explica también que quien asigna los instructores de la Escuela de Carabineros es la Dirección Nacional de Personal de Carabineros que tiene la facultad de disponer de los traslados. Con respecto a la selección de los aspirantes, esta labor la desempeña la Escuela de Formación de la institución. Explica también que sí declaró en el marco del sumario administrativo que efectuó la institución. Aclara además que ha estado en permanente contacto con la familia durante estos siete años.

Diputado Saffirio desea conocer si la muerte de los dos aspirantes fue certificada por el Servicio Médico Legal.

General Herrera indica no conocer las causas de las muertes, ya que esa información está en el expediente judicial. Diputado H. Gutiérrez señala que los dos instructores de la Escuela de Formación de Carabineros no tenían ningún curso de instrucción y que, según reglamento, el Sr. Herrera es quien los debería designar. General Herrera se refiere al ejercicio del mando y que en este caso le corresponde al organismo responsable que es el General de la Escuela de Carabineros. Sin embargo, él no es quién designa a los instructores.

Diputado Letelier solicita al Ministerio del Interior la información de todos los Oficiales de Carabineros que han sido sancionados y que han sido reincorporados a la Institución. Se acuerda.

Acuerdos Adoptados

Solicitar al Ministerio del Interior la información de todos los Oficiales de Carabineros que han sido sancionados y que han sido reincorporados a la Institución.

2.- Boletín N° 9818-17

Principales aspectos discutidos

Codirectora del departamento de Derechos humanos de la ONG LEASUR, Sthefania Walser, realiza comentarios sobre el proyecto de ley que crea el Mecanismo Nacional de Prevención de la Tortura. Señala la importancia de legislar debido a los graves casos de tortura y otros tratos crueles, inhumanos y degradantes en Centros de Internación Provisoria del Sename y en Centros de Cumplimiento Penitenciario.

Indica algunas características que debería tener el Mecanismo: autonomía funcional y presupuestaria; facultad de ingreso e inspección a todas las dependencias de los recintos sin aviso previo; facultad de entrevistarse con las personas privadas de libertad bajo condiciones de confidencialidad, de revisar la documentación que conste en poder de la autoridad administrativa a cargo del recinto; el proceso de designación de expertos del mecanismo debe ser inclusivo y transparente; independencia política, financiera y operativa.

Algunas observaciones críticas al proyecto de ley guardan relación con la autonomía del Mecanismo. Indica que esta independencia debe significar la designación de integrantes por parte del INDH. Por tanto, el artículo 5° del proyecto que consagra la intervención del INDH en el diseño de las normas de funcionamiento del Mecanismo y en la contratación del personal de apoyo, afecta la independencia y autonomía. Finalmente cree que hay insuficiente presupuesto y número de expertos designados para integrar el Comité.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión Medio Ambiente y Recursos Naturales

Parlamentarios Asistentes	Campos (Presidente), Chávez, Girardi, Meza, Molina, L. Pérez, Rathgeb, Sandoval, Vallespín.
Invitados Ejecutivo	Fiscal de la Corporación Nacional forestal (CONAF), Carmen Medina. Gerente de Evaluación y Fiscalización de CONAF, Rodrigo Henríquez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°20.283, sobre recuperación del bosque nativo y fomento forestal, para tipificar como delito la extracción no autorizada de tierra de hojas (Boletín N°11168-12). Moción. Primer trámite constitucional; tramitación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto la discusión de indicaciones ingresadas al proyecto de ley, algunas incluidas en la propia sesión. Los temas abordados fueron principalmente definiciones.

Diputado Campos, sobre la cuenta a propósito del ingreso del proyecto de ley que “modifica la ley N°18.362, que Crea un Sistema Nacional de Áreas Silvestres Protegidas del Estado, para asegurar la conservación y manejo de los humedales”, solicita a la Biblioteca del Congreso Nacional informes de derecho comparado en relación con la protección de humedales y las recomendaciones OCDE al respecto. Se toma el acuerdo.

En el artículo único se revisa la indicación N° 1 de la diputada Girardi que adecúa el texto del artículo 2° de la Ley N° 20283. Aprobada. En el artículo único se revisa la indicación N° 2 letra a) de los diputados Girardi, Melo y Molina que modifica la definición de tierra de hoja. Aprobada.

En el artículo único, se revisa la indicación N° 2, letra b), de los diputados Girardi, Melo y Molina, a la definición de matorral. Diputado Vallespín no concuerda con esta definición ya que es muy amplia, argumenta también que la ley de Bosque Nativo define bosque, no matorral. Se rechaza.

En el artículo único, numeral 2° que agrega un inciso final, se revisa la indicación N° 3 de la diputada Girardi que exceptúa la obligación de plan de manejo en ciertos casos. Diputada Girardi explica que ella había señalado que podría retirar la indicación, a menos que exista una forma que CONAF acompañe en los planes de manejo. Sra. Medina, Fiscal de CONAF, recuerda que existe una gran importancia en la calidad del profesional que haga el plan de manejo. Se rechaza.

En el artículo único, se revisa la indicación N° 5 de la diputada Girardi y el diputado Melo que prohíbe la extracción de tierra de hojas en áreas protegidas o sitios prioritarios. Sr. Henríquez, Gerente de Evaluación y Fiscalización de CONAF, advierte que ya hay un reglamento que ha dejado sin aplicación práctica el artículo 17° que se supone modifica esta indicación. Diputada Girardi señala que si se transforma el artículo deberá modificarse el reglamento también.

Diputado Meza señala que la expresión “sitios prioritarios” causa confusión. Sr. Henríquez añade que no tiene el dato de la tierra de hoja en estos sitios. Diputada Girardi retira la indicación.

En el artículo único, se revisa la indicación N° 7 de la diputada Girardi que incluye la extracción de tierra de hoja en las prohibiciones del artículo 19° de la ley modificada. Sr. Henríquez advierte que a este artículo no aplica a la extracción de tierra de hoja porque fue diseñado como prohibición de la corta o eliminación respecto a determinadas especies vegetales nativas.

Diputada Girardi indica que estas especies necesitan de la tierra de hojas para vivir, por eso la incluye. Aprobada. Secretaria sugiere que se continúe con el numeral 4° del artículo único, pues las indicaciones restantes dependen de la consideración de la extracción de tierra de hoja como delito.

En el artículo único, se revisa el numeral 4° que agrega un artículo 50° bis, que establece una pena de presidio menor en su grado mínimo a la extracción de tierra de hojas de alguno de los lugares señalados en el Decreto N° 4.363 de 1931. Sra. Medina clarifica que este proyecto busca penar la extracción no autorizada de tierra de hoja, modificando la ley de bosque nativo. No obstante, lo que se estaría modificando es la ley de bosques de 1931 al referirse a ella. Advierte que en este sentido se remite a una ley que prohíbe esta extracción, pero que no tipifica el delito de extracción de tierra de hoja.

Secretaria explica que no se estaría modificando la Ley de Bosques de 1931, sino simplemente se estaría haciendo una referencia a ella. Diputado Campos sugiere continuar con esta discusión en detalle en la próxima sesión, ya que la tipificación de esta extracción es lo central del proyecto. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo único, indicación N° 1°, aprobada.

Artículo único, indicación N° 2° letra a), aprobada.

Artículo único, indicación N° 7°, aprobada.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión de Desarrollo Social, Superación de la Pobreza y Planificación

Parlamentarios Asistentes	Alvarado (Presidente accidental), Arriagada, Hernando, Kort, Paulsen, Sepúlveda, Silva.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Heidi Berner. Jefe de la división de Políticas Sociales del Ministerio de Desarrollo Social, Miguel Díaz. Jefe de la División Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Luis Díaz. Jefa División Observatorio Social de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, Isabel Millán.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica la ley N° 20.422, que establece normas sobre igualdad de oportunidades e inclusión social de personas con discapacidad, para incorporar la lengua de señas o el subtítulo oculto en los programas de contenido infantil o cultural (Boletines N°s 10279-31 y 11163-31, refundidos). Moción. Primer trámite constitucional; votación en particular. 2. Resultados de la Encuesta Casen 2015, adultos mayores e implementación del Registro Social de Hogares y a su aplicación en las áreas rurales del país, por cuanto se han recibido reclamos de los habitantes de esas comunidades que por su aplicación están quedando fuera de la obtención de beneficios.

1.- Boletines N°s 10279-31 y 11163-31 refundidos

Principales aspectos discutidos o tratados

En breve sesión se tomó el acuerdo de aprobar sin votación las modificaciones de la Secretaría de la Comisión al proyecto de ley para mejorar cuestiones de forma y redacción.

2.- Encuesta Casen y registro social de hogares.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Díaz, Jefe de la División Políticas Sociales de la Subsecretaría de Evaluación Social del Ministerio de Desarrollo Social, se refiere al Registro Social de Hogares señalando que es el sistema que reemplaza la Ficha de Protección Social a partir del 1 de enero del año 2016. Este contará con información aportada por las familias y por las distintas instituciones del Estado, permitiendo entregar a la ciudadanía un instrumento transparente y sencillo, que refleje la realidad socioeconómica de los hogares en Chile. Además entrega datos estadísticos a la comisión respecto al Registro Social de Hogares.

Diputada Sepúlveda solicita se envíe a la Comisión los datos entregados en la presentación con desagregación por región. Solicita que la información respecto la Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional llegue a todas las personas, sobre todo en las zonas rurales.

Sr. Díaz, señala que el Registro Social de Hogares provee información a aquellos programas de focalización en las distintas regiones del país, a su vez expresa su conformidad con la diputada Sepúlveda en cuanto a que exista más información y que esta llegue a todas las comunas de Chile.

Diputada Sepúlveda señala que se requiere la presencia del Ministro, ya que es el Gobierno quien debe dar respuesta a las inquietudes que en esta Comisión se puedan manifestar.

Subsecretaria Berner comenta que el grupo etario que más participa en estos programas estatales de recepción de datos son los adultos mayores, teniendo distintas formas para el acceso.

Diputado Arriagada advierte que hay aspectos que no están dentro de esta encuesta, no se considera por ejemplo la cultura generacional de cada persona. Debido al tiempo transcurrido se le solicita a la Subsecretaria acudir en la próxima sesión para terminar su presentación. Habiéndose cumplido el objeto de esta sesión, se pone término a la misma.

Comisión Familia y Adulto Mayor

Parlamentarios Asistentes	Meza (Presidente), Cicardini, Farías, Nogueira, Ojeda, Ortiz, Rubilar, Sabat, Sandoval.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz.
Otros asistentes o invitados	Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos (INDH), Branislav Marelic. Abogada de Corporación Opción, Camila de la Maza. Representante del Bloque por la Infancia, Jorge Martínez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Defensoría de los Derechos de la Niñez (Boletín N°10584-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo por objeto continuar con la discusión en general del proyecto de ley, causando controversia la postura sobre la Defensoría como parte del Instituto Nacional de Derechos Humanos versus un órgano autónomo, y la discusión sobre la representación judicial como función de esta Defensoría.

Previo a entrar en el punto en tabla, diputada Rubilar se pronuncia sobre la carta indicada en la cuenta de la fundación “No más abuso sexual infantil en Chile” que denuncia un mal funcionamiento del llamado “registro de pedófilos”. Solicita gestionar una sesión conjunta con la Comisión de Constitución para abordar el tema. Se toma este acuerdo.

Sr. Marelic, director INDH, reafirma la opinión esbozada en la sesión pasada solicitando se refuercen sus atribuciones para resguardar los derechos fundamentales de grupos vulnerados. Esta es la tendencia en Latinoamérica: la de reagruparse y concentrar atribuciones en vez de generar órganos autónomos.

Señala que independientemente de la postura que se tome a este respecto es importante que este órgano cumpla con los principios de París. En cuanto a los fondos, el Informe Financiero tiene aparejado mil millones de pesos, presupuesto con el que probablemente sólo pueda tener presencia en la Región Metropolitana. También señala un comparado de las atribuciones actuales del INDH y el proyecto de la Defensoría de los Derechos de la Niñez, el que ya se hizo llegar a la Comisión.

Diputada Nogueira argumenta que hay duplicidad de funciones entre Defensoría e Instituto. Señala también que el presupuesto es bajo. Pregunta también por la cooperación internacional, pues esto podría poner en riesgo la independencia del órgano.

Diputado Ojeda considera que el mundo de la niñez necesita de una ley marco y de organismos especializados, que tengan imperio y puedan dar una protección real a los niños.

Diputada Nogueira señala que el principal problema es la falta de representación judicial.

Sr. Marelic concuerda en que se necesita más especialidad, lo que pasa es que la creación debe ir relacionada al reforzamiento institucional. Por otra parte, no cree que exista una duplicidad absoluta de funciones.

Responde en cuanto al financiamiento que lo que importa son los recursos bases de la institución, ya que la cooperación internacional no puede ser la principal fuente de financiamiento porque ella se puede caer o se puede condicionar.

Diputada Rubilar cree que no hay una respuesta correcta sino opciones entre un defensor autónomo y un defensor al alero de la institucionalidad de derechos humanos. Le hace ruido que se opte por un camino autónomo en que la institución se puede demorar en llegar a regiones varios años, tal como le sucedió al propio INDH.

Sra. Ortiz, Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, explica que se requiere un defensor dedicado exclusivamente a los niños y al cumplimiento de la convención y los tratados internacionales. Enumera las atribuciones especiales que tendría este Defensor con las que no contaría el INDH.

Sr. Marelic insiste en la posición del Instituto, respondiendo que las atribuciones especiales que supuestamente no tiene podrían ser incluidas de otra forma. Sr. Martínez, representante del Bloque por la Infancia, explica que no esperaban una oposición desde el INDH al proyecto. El Instituto en Chile no es el *ombudsperson* y para llegar a serlo se deberían modificar sus atribuciones. Desde el punto de vista político, sobre la necesidad del defensor de la niñez hay un gran nivel de transversalidad que se debería aprovechar.

Advierte también que subsumir al Defensor en la institucionalidad de derechos humanos provocó la invisibilización de éste en el derecho comparado. Argumenta que sin el Defensor de la Niñez el sistema de derechos no se cierra, porque alguien debe supervigilar el conjunto de instituciones relacionadas.

Sra. De la Maza, abogada de la Corporación Opción, explica que la defensoría es un órgano de persuasión, una especie de contraloría de los derechos fundamentales de los niños. No obstante, en el mundo la tendencia ha sido fortalecer las defensorías del pueblo en materia de relatorías relacionadas a niñez. De optarse por el camino de un defensor autónomo, este de igual manera debe coordinarse con el Instituto para lograr generar el mismo criterio en materia de niñez.

Diputado Meza propone votar en general y abrir plazo de indicaciones. Diputada Sabat propone que se siga escuchando a invitados. Sugiere a Manuel Núñez, constitucionalista. Diputada Rubilar propone que el miércoles a la vuelta de semana distrital se reciba a los invitados y allí se acuerde el cronograma. Diputado Meza propone que el miércoles 28 se deje como fecha para recibir la lista de invitados que tengan los diputados. Se acuerda.

Diputada Sabat señala una reunión informal con los asesores de los diputados y el Ministerio de Justicia donde se informó que se dejó la representación judicial a un programa que se realizará con niños de 0 a 6 años, lo que abre más dudas sobre la voluntad del Ejecutivo en esta materia. Diputada Nogueira considera que la representación judicial no es una arista del problema, sino que la urgencia social más evidente.

Sra. De la Maza explica que la representación judicial es una arista y no es la más importante pues los niños no solo necesitan un abogado, sino otros especialistas. En cuanto a la urgencia social efectivamente es necesaria, pero se debe incluir en el proyecto de protección especializada o en el de reinserción. Sr. Martínez responde que la instalación del sistema de protección integral es relevante porque lo estratégico se ha transformado en urgente. Si se quiere que el Defensor tenga más herramientas no se debe subordinar al INDH.

Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Gestionar una sesión conjunta con la Comisión de Constitución para abordar el mal funcionamiento del “registro de pedófilos”.
- 2.- Fijar como fecha para recibir lista de invitados el miércoles 28 de junio.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en general de este proyecto.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	González (Presidente), Bellolio, Edwards, Girardi, R. Gutiérrez, Hoffmann, Jackson, Poblete, Provoste, Robles, O. Urrutia (reemplaza a R. Gutiérrez) Vallejo, Venegas. Otros Parlamentarios Asistentes: diputado Pilowsky.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Educación (MINEDUC), Valentina Quiroga. Asesor del Ministerio de Educación, Patricio Espinoza. Jefe Asesores Reforma a la Educación Superior, Luis Felipe Jiménez. Asesora Mineduc, María de los Ángeles Fernández. Asesora Mineduc, Javiera Morales.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre Educación Superior (Boletín N° 10783-04). Mensaje. Primer trámite constitucional, segundo reglamentario; discusión y votación en particular. Discusión inmediata.

Principales aspectos discutidos o tratados

En tres sesiones consecutivas, se votaron las indicaciones a los títulos V “del financiamiento Institucional para la Gratuidad” y el título VI de “disposiciones finales”.

En el título V, se analizaron los párrafos 1° “Del Financiamiento institucional para la gratuidad”, entre los que se destacan los artículos sobre requisitos para optar a gratuidad, monto para cada institución y obligaciones de las entidades gratuitas; párrafo 2° “De los valores regulados de aranceles, derechos básicos de matrícula y cobros por concepto de titulación o graduación”; párrafo 3° “De la Comisión de Expertos para la regulación de aranceles”; párrafo 4° “Regulación de las vacantes de las instituciones de educación superior”; párrafo 5° “Del deber de otorgar estudios gratuitos y cobros regulados”; y párrafo 6° “Infracciones y sanciones a este título”.

En el título VI de disposiciones finales, se analizó el artículo 116° que Introduce modificaciones a la ley N° 18.591 “que establece normas complementarias de administración financiera, de incidencia presupuestaria y personal”; Normas que modifican el Decreto con Fuerza de Ley N° 4 de 1981 que fija normas sobre financiamiento de las Universidades; Modificaciones de la Ley N° 20.027 que establece normas para el Financiamiento de Estudios de Educación Superior; Del Decreto con Fuerza de ley N° 1°, de 1981, del Ministerio de Educación que fija Normas sobre Universidades; Del Código Penal, artículo 238°, sobre “Malversación de caudales públicos” y los artículos transitorios.

En el artículo 78°, que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la calidad de Educación Superior, numeral 7°, se estableció una nueva redacción por parte del Ejecutivo. Este numeral se encontraba pendiente de la sesión anterior en espera de una redacción acordada con los asesores parlamentarios.

En revisión al artículo 78°, numeral 19, es solicitada la votación de su admisibilidad, y es ratificada.

Luego de votar el artículo 78° numeral 19°, indicación N° 309°, el diputado Bellolio anuncia reserva de constitucionalidad.

En revisión del artículo 78° numeral 20°, indicación N° 316°, se declara inadmisibile. Se modifica su redacción y es declarada admisible.

En el artículo 78°, numeral 21, la indicación N° 318° es declarada inadmisibile. Solicitada la votación de la admisibilidad por la diputada Girardi, se declara admisible.

Diputada Girardi presentó en el artículo 78° una indicación para incorporar un nuevo numeral 21 bis. Diputado Bellolio anuncia reserva de constitucionalidad del artículo 78° numeral 23°.

En el artículo 78°, numeral 28, se revisó la indicación N° 340° que propone nueva redacción reduciendo el plazo a tres meses.

En el artículo 78°, numeral 28, se revisó una indicación (nueva) Girardi para incorporar un nuevo numeral 28 bis. Diputado Bellolio anuncia reserva de constitucionalidad del artículo 78° numeral 23.

En revisión del artículo 78° numeral 43°, indicación N° 361° es declarada inadmisibile. En votación es declarada admisible. El diputado Bellolio hace reserva de constitucionalidad.

Se presentó indicación (nueva) del diputado Bellolio para eliminar el Título IV.

En el artículo 79°, la diputada Provoste vota a favor, pero hace reserva de constitucionalidad del artículo por no contemplar las instituciones educacionales de las Fuerzas Armadas.

En artículo 80° diputado Bellolio anuncia reserva de constitucionalidad.

Se reabre el debate en el artículo 91°, rechazándolo.

En revisión del artículo 101°, se solicita la reserva de constitucionalidad por diputado Bellolio.

Indicación (nueva) de los diputados Jackson, Robles y Vallejo para poner fecha de término al CAE en enero de 2019, se declara inadmisibile. Se solicita votar la admisibilidad y se declara admisibile, para luego votar la indicación, siendo aprobada. Se anuncia la reserva de constitucionalidad tanto por el Ejecutivo como por el diputado Bellolio. Despachado el proyecto.

Se nombra como informante al diputado Jackson.

Habiéndose cumplido el objeto de la sesión, se levanta.

Votación

Artículo 78º numeral 10, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 11, indicación Nº 276 (reformulada), aprobada.

Artículo 78º numeral 11, indicación Nº 278 reformulada, aprobada.

Artículo 78º numeral 11, indicación Nº 281, aprobada.

Artículo 78º numeral 11, competo con modificaciones de redacción, aprobado.

Artículo 78º numeral 12, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 7, indicación Nº 263 y 263 bis, aprobadas.

Artículo 78º numeral 7, completo (nueva redacción) del Ejecutivo, aprobado.

Artículo 78º numeral 13, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 14, indicación Nº 286 (reformulada), aprobada.

Artículo 78º numeral 14, indicación Nº 287 reformulada, aprobada.

Artículo 78º numeral 14, indicación Nº 289, aprobada.

Artículo 78º numeral 14, indicación Nº 291, aprobada.

Artículo 78º numeral 14, indicación Nº 293, aprobada.

Artículo 78º numeral 14, indicación Nº 294, aprobado.

Artículo 78º numeral 14, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 15, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 16, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 17, indicación (nueva) de Venegas y Girardi, aprobado.

Artículo 78º numeral 17, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 18, aprobado.

Artículo 78º numeral 19, indicación Nº 301 reformulada, aprobada.

Artículo 78º numeral 19, indicación Nº 303 reformulada, aprobada.

Artículo 78º numeral 19, indicación Nº 304 reformulada, aprobada.

Artículo 78º numeral 19, indicación Nº 304 bis reformulada, aprobada.

Artículo 78º numeral 19, indicación Nº 309, aprobado.

Artículo 78º numeral 19, indicación Nº 310 modificada, aprobada.

Artículo 78º numeral 19, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 20, indicación Nº 314, aprobado.

Artículo 78º numeral 20, indicación Nº 316, aprobada.

Artículo 78º numeral 20, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 21, indicación Nº 319 y 320 unidos en redacción, aprobados.

Artículo 78º numeral 21, completa, aprobado.

Artículo 78º numeral 22, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 23, completo, aprobado.

Artículo 78º numeral 24, indicación Nº 325, aprobada.

Artículo 78º numeral 25, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 26, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 27, indicación Nº 332 (nueva), aprobada.
Artículo 78º numeral 27, indicación Nº 333, aprobada.
Artículo 78º numeral 27, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 28, indicación Nº 340 (nueva redacción), aprobado.
Artículo 78º numeral 28, indicación Nº 342, aprobado.
Artículo 78º numeral 28, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 29, indicación Nº 344, aprobada.
Artículo 78º numeral 29, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 30, completo, aprobada.
Artículo 78º numeral 31, completo, aprobada.
Artículo 78º numeral 32, indicación Nº 348, subsumida en la 349.
Artículo 78º numeral 32, indicación Nº 349, aprobada.
Artículo 78º numeral 32, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 33, 34, 35, aprobados.
Artículo 78º numeral 36, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 37, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 39, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 40, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 41, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 4, indicación Nº 361 (reformulada por la Secretaría para que sea letra d) nueva), aprobada.
Artículo 78º numeral 45, literal a), aprobado. Literal b) y c), aprobados. Resto del numeral, aprobado.
Artículo 78º numeral 46, indicación Nº 371, aprobada.
Artículo 78º numeral 46, completo, aprobado.
Artículo 78º numeral 47, indicación Nº 374, aprobada.
Artículo 78º numeral 47, completa, aprobado.
Artículo 78º numeral 48, 49, 50 y 51, aprobados.
Artículo 79º, completo, aprobado.
Artículo 80º, indicación Nº 391, aprobada.
Artículo 80º, completo, aprobado.
Artículo 81º, completo, aprobado.
Artículo 82º, completo, aprobado.
Artículo 83º, completo, aprobado.
Artículo 84º, completo, aprobado.
Artículo 85º, completo, aprobado.
Artículo 86º, indicación Nº 409, aprobada.
Artículo 86º, completo, aprobado.
Artículo 87º, completo, aprobado.
Artículo 88º, completo, aprobado.
Artículo 89º, completo, aprobado.
Artículo 90º, completo, aprobado.
Artículo 93º, completo, aprobado.
Artículo 94º, completo, aprobado.
Artículo 95º, completo, aprobado.
Artículo 96º, completo, aprobado.
Artículo 97º, completo, aprobado.

Artículo 99º, completo, aprobado.
Artículo 101º, completo, aprobado.
Artículo 102º, completo, aprobado.
Artículo 103º, completo, aprobado.
Artículo 105º, completo, aprobado.
Artículo 106º, indicación N° 456, aprobado.
Artículo 107º, completo, aprobado.
Artículo 108º, completo, aprobado.
Artículo 109º, completo, aprobada.
Artículo 110º, completo, aprobado.
Artículo 111º, completo, aprobado.
Artículo 112º, completo, aprobado.
Artículos 113º, 114º, 115º, 116º y 117º completos, aprobados.
Artículo 118º, indicación (nueva) del Ejecutivo, aprobada.
Artículo 118º, indicación N° 473, aprobado.
Artículo 118º, indicación N° 474, aprobada.
Artículo 118º, indicación N° 475, aprobada.
Artículo 118º, completo, aprobado.
Artículo 119º, completo, aprobado.
Artículo 120º, completo, aprobado.
Indicación N° 497 de los diputados Jackson y Vallejo (derogación del CAE), inadmisibile.
Indicación (nueva) Jackson, Robles, Vallejo (pone fecha a la derogación del CAE), aprobada.
Indicación N° 498 del Ejecutivo, aprobada.
Artículo 121º completo, aprobado.
Artículo primero transitorio, aprobado.
Artículo segundo transitorio, aprobado.
Artículo tercero transitorio, aprobado.
Artículo cuarto transitorio, indicación del Ejecutivo (nueva) que reemplaza al anterior, inciso primero, aprobado. Inciso Segundo, aprobado.
Artículo quinto transitorio, aprobado.
Artículos sexto a decimoquinto transitorios, aprobados.
Artículo decimoséptimo transitorio, aprobado.
Artículo decimoctavo transitorio, indicación N° 506, aprobada.
Artículo decimoctavo transitorio, aprobado.
Artículo decimonoveno al vigesimosegundo transitorios, aprobados.
Artículo vigesimotercero transitorio, indicación (nueva) diputado Robles, aprobado.
Artículo vigesimocuarto al vigesimoséptimo transitorio, aprobados.
Artículo vigesimotercero transitorio, aprobado.
Artículo vigesimocuarto al vigesimoséptimo transitorios, aprobados.
Artículo vigesimooctavo transitorio, indicación del Ejecutivo, numerales 1) al 6), aprobados. Numeral 7), aprobado.
Artículo vigesimooctavo transitorio, aprobado.
Artículo vigesimonoveno, trigésimo y trigésimo transitorios primero transitorio, aprobados.
Artículo trigésimo segundo transitorio, aprobado.
Artículo trigésimo tercero transitorio, literal a) aprobado. Literal b), c), d), e), aprobados.
Artículo trigésimo cuarto transitorio, indicación del Ejecutivo, aprobada junto al artículo.
Artículo trigésimo quinto transitorio, aprobado.
Artículo trigésimo sexto al trigésimo noveno transitorio, aprobado.

Artículo cuadragésimo transitorio, aprobado.
 Artículo cuadragésimo primero, aprobado.
 Artículo cuadragésimo segundo, indicación N° 520, aprobada.
 Artículo cuadragésimo segundo, aprobado.

Se despacha el proyecto.

Acuerdos adoptados

Se corrigió la redacción del artículo 78º numeral 43º, indicación N° 361 para que se entienda la votación.

Próximo trámite

Pasa a Comisión de Hacienda.

JUEVES 22 DE MARZO

Comisión de Cultura, Artes y Comunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Arriagada (Presidente), Espinosa, Farías, Fernández, Hoffmann, Kort, Poblete, Rathgeb, Teillier, Torres.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Cultura Ernesto Ottone. Secretaria Ejecutiva del Programa CECREA del Ministerio de Cultura, Daniela Campos.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Recibir al Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, para dar a conocer la actual situación de los Centros de la Creación y Desarrollo Artístico Infantil y Juvenil existentes, como también respecto a aquellos cuya implementación se encuentra pendiente. 2.- Proyecto de ley que establece el 7 de febrero de cada año como el Día Nacional por la No Violencia en el Pololeo (Boletín N°11235-24). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular. 3.- Proyecto de ley que declara el primer lunes de octubre de cada año como el Día Nacional del Feriante (Boletín N°10920-24). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en general y particular.

1.- Situación de los Centros de la Creación y Desarrollo Artístico Infantil y Juvenil existentes.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Campos, Secretaria Ejecutiva del Programa CECREA del Ministerio de Cultura, señala que en la actualidad se hizo cargo del programa de los centros de creación artística, llegando a 15 regiones del país. En el año 2017 se priorizó las comunas que no cuentan con inversión en infraestructura, por lo que se dio paso a la construcción de inmuebles para acoger los programas culturales. Se entregaron datos estadísticos a la Comisión en cuanto a las regiones en donde se han realizado las licitaciones de construcción y habilitación de recintos que acogerán el programa.

Ministro Ottone señala que existen casos en que ha sido muy complejo trabajar por lo que se optó por no construir recintos nuevos, sino que utilizar un inmueble abandonado para el desarrollo de disciplinas artísticas. Manifiesta que este es un programa de valioso aporte que debería seguir desarrollándose para que los niños y jóvenes sigan creciendo en un ambiente de libertad y creatividad.

Diputado Poblete consulta cómo se establece la relación con la localidad en que se instala.

Sra. Campos indica que el programa al momento de llegar a una determinada localidad, invita a un grupo mixto de niños y adolescentes, donde se les pregunta cómo se imaginan su localidad para vivir y desarrollar su creatividad, en esta jornada se les escucha e interactúan con profesionales, consiguiendo resultados que son posteriormente informados a estos niños y adolescentes. A partir de los datos adquiridos se ponen en marcha los distintos laboratorios, metodologías, clases, etc.

Diputado Rathgeb consulta cuál ha sido el criterio para la determinación de las comunas en que se desarrolla este trabajo y, a la vez, si se pretende extender a localidades más lejanas.

Ministro manifiesta que en el momento de asumir no comprendía por qué se desarrollaba el proyecto en lugares arrendados. Hoy han construido recintos, implementado laboratorios, realizado la contratación de personal especializado en distintos temas, ya sea fotografía, artes, baile, entre otras.

Se da paso al siguiente punto en la tabla.

2.- Boletín N° 11235-24

Diputado Farías señala que idea de crear el Día Nacional de la No Violencia en el Pololeo surge de la conversación con la madre de Antonia, una joven que se suicidó luego de fuertes discusiones con su pololo. Es por ello que solicita a la Comisión se pueda votar este proyecto con el propósito de generar debate en los hogares de las familias chilenas.

Diputado Poblete manifiesta que la violencia es un tema muy necesario de debatir, ya que pareciera normal que esta exista.

Diputado Rathgeb solicita ampliar el concepto a relación de pareja, ya que el pololeo es en la actualidad absolutamente relativo, sería bueno que quede en el espíritu del proyecto la inclusión de cualquier relación de pareja. Se da paso al siguiente punto en la tabla.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

3.- Boletín 10920-24

En una breve intervención, diputado Teillier señala que los feriantes de Chile se merecen un día que los conmemore. Se somete a votación sin más discusión.

Votación

Aprobado por unanimidad.

Próximo trámite

Despachado. Pasa a Sala.

Comisión de Deportes y Recreación

Parlamentarios Asistentes	Schilling (Presidente), Browne, R. Gutiérrez, Jiménez, Morales, Pilowsky, Robles, Becker (reemplaza a Verdugo), Walker.
Invitados Ejecutivo	Jefe de División Jurídica Ministerio del Deporte, Rodrigo Medina. Abogado asesor del Ministerio del Deporte, Hernán Domínguez.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Federación Chilena de Boxeo, Robinson Villarroel. Secretario de la Federación Chilena de Boxeo, Rodrigo Aros. Director de la Federación Chilena de Boxeo, Eugenio Arellano.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia al Presidente de la Federación Chilena de Boxeo, Robinson Villarroel, quien expuso sus planteamientos e inquietudes relacionadas con el quehacer de la disciplina de dicha entidad. 2.-Se escuchó la exposición del Asesor del Ministerio del Deporte Hernán Domínguez, quien se refirió al concepto de espectadores, hinchas y barristas alrededor del mundo.

1.-Audiencia Presidente Federación de Boxeo

Principales aspectos discutidos o tratados

Diputado Morales lamenta la baja asistencia de los parlamentarios a la citación del día lunes. Solicita invitar al Ministro de Deportes para la próxima sesión.

Diputado Schilling comenta que en un futuro se evitará citar cuando existan Comisiones paralelas en desarrollo.

Sr. Villarroel, Presidente de la Federación Chilena de Boxeo, comenta que su exposición se basará principalmente en exponer las grandes dificultades que aquejan al boxeo nacional. La primera se refiere a la falta de apoyo financiero de la actividad. La segunda, a la realización de actividades de boxeo, al margen de la reglamentación actual. Al respecto, sugiere redactar un proyecto de ley de afiliación obligatoria para todos los deportistas profesionales.

Sr. Aros, Secretario de la Federación Chilena de Boxeo, expone que la gran falencia del boxeo son las altas trabas para constituir un club de boxeo deportivo. Desde esta forma, es mucho más fácil constituir una sociedad comercial y utilizarla como base para la realización de actividades deportivas al margen de la reglamentación actual. Finaliza solicitando a la Comisión la redacción de una normativa imperativa que regule la realización de este tipo de actividades.

Diputado Morales consulta sobre las posibles sanciones que se les puedan imponer a las empresas por parte de la Federación Chilena de Boxeo.

Sr. Villarroel comenta que esto solo es posible en la medida que el boxeador que infrinja la normativa sea parte de la asociación. Enfatiza que lo importante es la aplicación de sanciones, esto pues el desarrollo del boxeo olímpico no es comercial.

Diputado Pilowsky consulta cuál es la masificación del boxeo realizado con fines comerciales a nivel nacional.

Diputado Jiménez comenta que los deportistas que se recibieron en audiencia el día lunes son de su distrito, por lo que tienen todo el derecho a ser escuchados. Respecto del contenido de las denuncias, expone que se acogieron denuncias sobre la realización de elecciones fraudulentas por parte de la federación, además de la emisión de boletas ideológicamente falsas.

Sr. Domínguez, Abogado asesor del Ministerio del Deporte, expone que una situación muy similar se planteó respecto del desarrollo de actividades como rally y motocross. Al respecto comenta que el deporte profesional no está prohibido.

Diputado Pilowsky lamenta la falta de actividad legislativa por parte del Ejecutivo, al respecto sugiere invitar al Ministro del Deporte para que la Comisión le haga presente dicha situación.

Sin mayores intervenciones, se pasó al siguiente punto de tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.- Remitir los antecedentes al Ministro de Deportes respecto del contenido de las denuncias realizadas por los deportistas recibidos por la Comisión el día lunes.
- 2.- Invitar al Ministro del Deporte y al Instituto Nacional de Deportes, para que dichas instituciones respondan las inquietudes planteadas por los invitados de la sesión del día lunes.
- 3.- Invitar al Ministro del Deporte con la finalidad de hacer presente la molestia de la Comisión por la baja actividad legislativa en materia deportiva.

2.- Exposición del Asesor del Ministerio del Deporte

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Domínguez, Abogado asesor del Ministerio del Deporte, comenta que existen tres categorías de asistentes a eventos deportivos: espectadores, hinchas y barristas. Los primeros se refieren a aquellos asistentes que no tienen mayor compromiso con alguno de los equipos que juegan. Los segundos son aquellos que manifiesta un grado mayor o menor de compromiso con el equipo de fútbol. Finalmente, el barrista es aquel que ostenta elementos socio cultural que lo identifican con el equipo. Desde esta perspectiva, el hincha es aquel que apoya a su club dentro de la reglamentación, mientras que el barrista sobrepasa los límites normativos en su apoyo, llegando incluso a legitimar la violencia y reacciones agresivas. Desde esta perspectiva en el proyecto de ley se sugiere tratar la categoría de hinchas como un concepto fundamental. Sobre este último punto propone definir legalmente el concepto, además de vincularlo a la afiliación a un registro obligatorio.

Diputado Morales consulta si es obligatorio el presentar un registro de hinchas por parte de los clubes.

Diputado Walker señala que dicho registro fue eliminado.

Sr. Domínguez sugiere que la ley debe precisar el concepto de hinchas no sólo a través de una definición legal, sino que con el establecimiento de un registro obligatorio. Desde esta perspectiva, con la implementación de dichas medidas se desincentivará la participación de los barritas, no así de los hinchas.

Diputado Schilling propone incorporar la definición legal señalada por el Ejecutivo dentro de la discusión del artículo N°19° del proyecto de ley que regula las sociedades deportivas profesionales, concretamente sobre la indicación del diputado Robles que pretende establecer una obligación de venta preferente a los hinchas o simpatizantes.

Sin mayores intervenciones, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

Incorporar la definición de hinchas y la posibilidad de un registro obligatorio dentro de la discusión del artículo N° 19 del proyecto Boletín N° 10634-29.

COMISIONES SENADO

LUNES 19 DE JUNIO

Comisión de Agricultura

Parlamentarios Asistentes	García (Presidente), Matta, V. Pérez, Quinteros.
Invitados Ejecutivo	Director (s) de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), Teodoro Rivas. Asesor legislativo del Ministerio de Agricultura, Jaime Naranjo.
Otros asistentes o invitados	Académica de la Sociedad de Ecología de Chile SOCECOL, Andrea Silva. Asociación Gremial de Apicultores de la Región del Biobío BIOMIEL A.G., Alejandro Bustos.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la actividad apícola (Boletín N° 9479-01). Moción. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sra. Silva, Académica de la Sociedad de Ecología de Chile SOCECOL, expone sobre la orgánica de la Sociedad Ecológica señalando que promueve y estimula el desarrollo de las ciencias ecológicas en Chile, agrega que el organismo está integrado por científicos formados en la disciplina. Luego da cuenta de los Servicios Ecosistémicos, definiéndolos como procesos ecológicos que benefician a la humanidad tales como agua limpia, madera, hábitat para las pesquerías y acuicultura, polinización para plantas nativas, y agrícolas. En cuanto al proceso de polinización, presenta los beneficios y las amenazas que atentan contra la producción.

Sobre las amenazas a la polinización, sostiene que los neonicotinoides representan uno de los mayores contaminantes para la Apis Mellifera, demostrando evidencia científica al respecto. Finalmente, da cuenta de las ideas que pudiesen dar solución a la crisis en el sector apícola como son registrar el uso de insecticidas en el país para un monitoreo adecuado, y mayor regulación para disminuir el uso de insecticidas, especialmente neonicotinoides.

Senador García indica que se ha expuesto con bastante realismo lo que ocurre en el sector apícola. Solicita que se remita un informe que permita mejorar la regulación del sector, orientado a la disminución del uso de pesticidas en el ambiente.

Senador Matta consulta si es que según los estudios que se han realizado, tanto a nivel nacional como internacional, ha disminuido la población de abejas.

Sra. Silva responde que efectivamente se ha reducido el número de abejas por colonias. Plantea que la merma en la población afecta directamente el proceso de polinización, explicado en mayor medida por el uso de pesticidas. Sostiene que se genera un efecto cascada que afecta al ecosistema en general.

Sr. Bustos, representante de la Asociación Gremial de Apicultores de la Región del Biobío BIOMIEL A.G., manifiesta su preocupación por la Ley Apícola. Argumenta que la iniciativa debe considerar dos grandes aspectos: comprender que la agricultura se ha sustentado gracias a los trabajadores del sector apícola y la creación de una ley que no sea tan restrictiva para los apicultores.

Senador García pregunta si es que existen sustitutos plaguicidas y, si es que los hay, si son más caros o más dañinos. A su vez, consulta si es que la indicación sustitutiva es castigadora.

Sra. Silva sostiene que la implementación de sustitutos de plaguicidas se ha prohibido en gran parte del mundo, por ejemplo, en Francia y en Suiza. Asimismo señala que los neonicotinoides son uno de los pesticidas más nocivos para el medio ambiente.

Sr. Bustos sostiene que la indicación sustitutiva recoge gran parte de las demandas de los apicultores y expertos en la materia. Sin embargo, señala que es muy restrictiva en cuanto a las sanciones, toda vez que los apicultores no poseen grandes capitales ni ganancias excesivas en relación con las multas a las que se arriesgan.

Senador V. Pérez plantea que el proyecto es muy restrictivo para el sector agrícola en circunstancias que debiese ser más protector para los apicultores. En cuanto al fomento, indica que no está adecuadamente representado en las indicaciones.

Sr. Rivas, Director (s) de la Oficina de Estudios y Políticas Agrarias (ODEPA), respecto a la regulación de plaguicidas, señala que al no existir una postura por parte del Estado es difícil generar indicaciones relativas al control de pesticidas.

Al finalizar las intervenciones, se levanta la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Lagos, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro Presidente del Consejo Nacional de la Cultura y las Artes, Ernesto Ottone. Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Introduce modificaciones al marco normativo que rige las aguas en materia de fiscalización y sanciones (Boletín N°8149-09). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma. 2.-Proyecto de ley que Crea el Ministerio de Cultura (Boletín N°8938-24). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1.-Boletín N° 8149-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se pasó a revisar y votar las indicaciones ingresadas. Cabe destacar que casi la totalidad de las indicaciones que dicen relación con la autorización de la DGA para la realización de modificaciones o nuevas obras en cauces naturales, el grado de las multas, procedimiento sancionatorio e inspecciones en terreno fueron aprobadas ad referendum a la espera que el Ejecutivo patrocine las propuestas.

En artículo 129° bis, sobre la facultad de la Dirección General de Aguas para ordenar la paralización de las obras o labores que se ejecuten en los cauces naturales de aguas corrientes o detenidas que no cuenten con la autorización competente, se revisó la indicación N°6 del senador Girardi para reemplazar el texto legal vigente por el siguiente: “toda autorización que otorgue la Dirección General de Aguas referidas a modificaciones o a nuevas obras en cauces naturales que signifiquen una disminución en la recarga natural de los acuíferos, deberán considerar medidas mitigatorias apropiadas a la envergadura de la modificación o nueva obra. En el caso que el interesado no entregue una propuesta de mitigación se denegará la autorización”. Aprobado ad referendum.

Director Estévez indica que esta indicación es inadmisibles por ser de iniciativa exclusiva del Ejecutivo. Señala que comparten parcialmente la indicación, toda vez que es el Servicio quien previamente determina que las obras superficiales pueden significar una disminución de la recarga. Asimismo, presenta una nueva propuesta de redacción tomando algunos de los contenidos de la indicación en cuestión.

En artículo 172°, sobre la imposición de una multa del primer al tercer grado por parte de la Dirección General de Aguas a obras que entorpezcan el libre escurrimiento de las aguas o signifiquen peligro para la vida o salud de los habitantes, se revisó la indicación N° 9 del senador Coloma que propone reemplazar la multa por una de cuarto grado y agrega que la Dirección General de Aguas fijará la fecha de pago de la multa, la que no podrá ser inferior al plazo establecido para destruir o modificar las obras. Aprobado Ad referendum.

Director Estévez sostiene que producto de la indicación presentada por el senador Coloma y otras observaciones se replanteó la redacción del artículo.

En artículo 172° bis inciso quinto, sobre procedimiento sancionatorio, se revisó la indicación N° 13 del senador Girardi para reemplazar la frase: “el procedimiento sancionatorio se iniciará con la apertura del expediente respectivo y deberá” por: “declarada admisible la denuncia se abrirá el expediente del procedimiento sancionatorio, el que deberá”. Director Estévez manifiesta su acuerdo con la indicación. Aprobado por unanimidad.

En artículo 172° ter, sobre el proceso de inspección en terreno por parte de la Dirección General de Aguas, se revisó la indicación N° 14 del senador Coloma que reemplaza el texto vigente con otras adecuaciones. Aprobado ad referéndum.

Director Estévez señala que el Ejecutivo plantea la siguiente propuesta: “Dentro del plazo de 15 días contado desde la apertura del expediente, la Dirección efectuará una inspección a terreno, debiendo notificar del motivo de la actuación, en ese mismo acto. El presunto infractor deberá entregar todas las facilidades para que se lleve a cabo el referido proceso de inspección y no podrá negarse a proporcionar la información requerida. Las inspecciones a que se refiere el presente artículo en lugares que constituyan morada, podrán también realizarse, con auxilio de la fuerza pública, previa autorización del Juez de Letras competente”.

En artículo 172° sexies, sobre la elaboración de un informe técnico por parte de la Dirección General de Aguas para resolver el procedimiento, se revisó la indicación N° 15 del Senador Girardi para agregar después de la frase: “los artículos 136° y 137°”, la frase : “de este Código”. Director Estévez indica que el Ejecutivo está de acuerdo con la indicación. Aprobado por unanimidad.

En artículo 173°, sobre multas, se revisa la indicación N° 16 del senador Coloma para reemplazar el número 1 del texto vigente por el siguiente: “una multa del primer grado cuando se trate de infracciones relativas a la obligación de entregar información en la forma, oportunidad y mecanismos que dispone el Reglamento”. Aprobado ad referéndum.

Director Estévez plantea que no resulta procedente solicitar un reglamento. Proponen una nueva redacción.

Se aprueban ad referéndum las indicaciones N°s 17, 18, 19 y 20 por haber sido discutidas previamente con el Ejecutivo.

En artículo 278° literal c), sobre atribuciones y deberes de los repartidores de agua, se revisó la indicación N° 23 del senador Girardi para agregar la frase: “para tales efectos la Junta de Vigilancia podrá solicitar al Servicio respectivo del Ministerio del Medio Ambiente o a la Dirección de Obras Hidráulicas o a la Dirección General de Aguas o a la Superintendencia de Servicios Sanitarios o a la Municipalidad correspondiente”. Directos Estévez expresa su acuerdo con incorporar la indicación. Aprobado por unanimidad.

Al finalizar con la votación se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Indicación N°6: aprobado.

Indicación N° 9: aprobado.

Indicación N° 13: aprobado.

Indicación N° 14. Aprobado.

Indicación N° 15: aprobado.

Indicación N° 16: aprobado.

Indicación N° 17: aprobado.

Indicación N° 18: aprobado.

Indicación N° 19: aprobado.

Indicación N° 20: aprobado.

Indicación N° 23: aprobado.

Compromisos de gobierno

Ingresar nuevas indicaciones que recojan los contenidos de las ya aprobadas.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

2.- Boletín N°8938-24.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Ottone indica que se está preparando una indicación al proyecto para ser presentada el día 4 de julio. Ante aquello, senador Montes señala que se escucharán los aspectos generales del proyecto y que cuando ingrese la indicación se llevará a cabo la discusión de fondo.

Ministro Ottone presenta de manera muy breve el proyecto de ley. Indica que la Presidenta Bachelet ingresó una indicación sustitutiva para satisfacer las exigencias que el sector cultura ha planteado en materia de institucionalidad. Se pretende el fortalecimiento de la institucionalidad que se propone tanto a nivel nacional como regional. Plantea que se crearán dos subsecretarías: de Patrimonio Cultural y de las Artes.

Afirma que el proyecto mantiene la lógica de los Consejos. Manifiesta que en la Comisión de Educación se ingresaron muy pocas indicaciones, por lo cual el texto original del proyecto no se vio afectado. Enfatiza en la importancia de las políticas regionales que se han establecido en el proyecto de duración quinquenal.

Senador Montes propone a los senadores leer el proyecto en su totalidad y volver a tratarlo en la sesión del 3 de julio.

Sin mayores intervenciones, se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Tratar el proyecto en la sesión del 3 de julio.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Educación y Cultura

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes, Quintana.
Invitados Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Una vez iniciada la sesión, se continúa con la votación en particular del artículo 57° que realiza adecuaciones a la ley N° 20.529 sobre el Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación. Asimismo, se abordaron las adecuaciones a la ley N° 20.845 sobre inclusión, fin al financiamiento compartido que prohíbe el lucro en establecimientos que reciben aportes del Estado. Por último, se trataron los artículos referentes al Título VI “Disposiciones finales”, así como también los artículos que habían quedado pendientes, dejando para una próxima sesión las “Disposiciones transitorias”.

En cuanto a la indicación N°197, Ejecutivo aclara que los Servicios Locales serán los encargados de entregar apoyo técnico a los establecimientos públicos, por ende se presenta esta salvedad para que se entienda que el MINEDUC será quien lo lleve a cabo junto a los colegios particulares subvencionados. Ante aquello, senadores manifiestan su disconformidad dado que consideran adecuado que el MINEDUC pueda apoyar también a los establecimientos públicos.

En cuanto a la indicación N°203, senadores solicitan que Ejecutivo presente una nueva propuesta en relación al caso de sostenedores que comentan ilícitos graves y puedan volver a postularse luego de 5 años, lo cual a juicio de los legisladores es incorrecto.

En torno a la indicación N°205 numeral 17), Senadores difieren con lo propuesto, dado que por sentido común consideran importante la posibilidad de que los establecimientos públicos puedan contar con un Administrador Provisional.

Senador Montes solicita dejar pendiente la votación del artículo 58° relativo a financiamiento.

Una vez concluidas las intervenciones y quedando sólo pendientes las disposiciones transitorias, se dio por finalizada la sesión.

Votación

En las consiguientes votaciones, se entiende por mayoría la votación de los senadores oficialistas presentes, y por minoría los de oposición, salvo que se explicita lo contrario.

Indicación N°193: aprobada 2x1.

Indicación N°194: aprobado 3x0.

Indicación N°195: aprobado 2x1 abstención (Allamand).

Indicación N°196: aprobado 3x0.
 Indicación N°197: rechazada por 2 votos en contra (Walker y Allamand) y 2 abstenciones (Montes y Quintana).
 Indicación N°199: aprobado 4x0.
 Indicación N°200: aprobado 4x0.
 Indicación N°201: aprobado 4x0.
 Indicación N°202: aprobado 3x1.
 Indicación N°203: pendiente.
 Indicación N°204: aprobado 4x0.
 Indicación N°205, numeral 16): aprobado 3x1.
 Indicación N°205, numeral 17): rechazado por 2 votos en contra (Walker, Allamand), 1 a favor (Quintana) y 1 abstención (Montes).
 Artículo 57°: aprobado 3x1.
 Artículo 58°: pendiente.
 Artículo 59°: aprobado 3x1.
 Artículo 60°: aprobado 3x1.
 Artículo 61°: aprobado 3x1.
 Artículo 47° nuevo, relativo al Proyecto Educativo Institucional y al Plan de Mejoramiento Educativo: aprobado 3x1 con modificaciones en la redacción.
 Indicación N°188: aprobada 3x1 con adecuación en la redacción referente al artículo 47 nuevo.
 Indicación N°189: aprobado 3x1.
 Indicación N°190: aprobado 3x1.

Acuerdos adoptados

Se acuerda recibir a la Directiva del Colegio de Profesores en una próxima sesión por 15 minutos para que explique sus reparos al presente proyecto de ley; así como también, que en los 15 minutos posteriores el Ejecutivo pueda responder a aquello.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Desafíos del Futuro, Ciencia, Tecnología e Innovación

Parlamentarios Asistentes	Girardi (Presidente), Chahuán, Coloma, De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario General de la Presidencia, Gabriel De la Fuente.
Otros asistentes o invitados	Académico de la Universidad de Chile, Enrique Tirapegui.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Ministerio de Ciencia y Tecnología (Boletín N° 11101-19). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión y votación en particular.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Girardi comenta que el Ejecutivo ha presentado indicaciones, las cuales vienen acompañadas del respectivo Informe Financiero, pese a que no implican gasto. Realiza una crítica al Ejecutivo por la disposición del MINEDUC que dice relación con rebajar las horas académicas de ciencia.

Subsecretario De la Fuente señala que la disposición del MINEDUC tiene que ver con un proceso de consulta que está realizando; sin embargo, al no contar con mayores antecedentes se compromete representar la crítica del Senador Girardi a las autoridades del Ministerio y así poder entregar una opinión más informada en una próxima sesión.

Asimismo, y en relación al presente proyecto de ley, da cuenta de las indicaciones presentadas e indica que son fruto del trabajo pre legislativo con los asesores parlamentarios, recogiendo así propuestas presentadas por los senadores. Dichas indicaciones van en el tenor de agregar y modificar funciones y atribuciones al Ministerio; ajustar la conformación del Consejo Asesor; ajustar funciones de los SEREMI; ajustar contenidos de la Estrategia Nacional de CTI, del Consejo Nacional de CTI, de la Política Nacional de CTI y del Comité de Ministros de CTI; y, finalmente, incluir al Ministerio de Ciencia y Tecnología en el Comité Interministerial de Desarrollo Social.

Senador Chahuán insiste en la necesidad de contar con Seremías regionales. Senador Girardi solicita que en todas las menciones se hable de Ciencia, Tecnología “e Innovación”.

Sr. Tirapegui, académico de la Universidad de Chile, considera fundamental que el término innovación se establezca en función del desarrollo científico y tecnológico. A lo cual senador Girardi difiere señalando que la innovación también puede referirse al desarrollo de las ciencias sociales y las artes.

Senador Girardi indica que para la próxima sesión los senadores ya estarán en conocimiento de las nuevas indicaciones, al igual que las agrupaciones representantes de la ciencia y la tecnología. De esta forma, se podría comenzar a votar. Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Compromisos de gobierno

Manifiestar a autoridades del MINEDUC la crítica del Senador Girardi por una eventual disminución de las horas de ciencia, a fin de recabar información y poder entregar mayores antecedentes en una próxima sesión a la Comisión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión y votación en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín. Otros Parlamentarios Asistentes: Senador Chahuán.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo como objeto continuar con la votación en particular del proyecto, abordando las indicaciones que dicen relación con la autorización que requieren las menores de 14 años, el deber de información y el programa de acompañamiento.

Se revisa el encabezado del artículo 119º el cual había quedado pendiente. Luego se revisa el inciso quinto del artículo 119º que dice relación con la autorización que requieren las menores de 14 años para acceder a la interrupción de su embarazo.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, señala que es importante que se respete la voluntad de las niñas, ya que es altamente probable que las víctimas que se encuentran dentro de la tercera causal hayan sido abusadas por un integrante de la familia, por lo cual notificarla puede resultar sumamente riesgoso para la niña. Explica que la regla general sigue siendo que se notifique al representante legal; no obstante, en situaciones particulares resulta lógico que se recurra a un Tribunal para efectos de prescindir de esa autorización.

Senador Larraín expresa que no comparte esa lógica y que lo que más le preocupa es que la tónica de este proyecto siga siendo la prescindencia de los padres.

Senador Harboe considera que el inciso está redactado de forma acotado y claro señalando que es absolutamente necesario explicitar esto ya que en situaciones extremas se debe velar por el cuidado físico y psicológico de la menor.

Sra. Sarmiento agrega que los Tribunales deben entregar una justificación seria con las razones de por qué no se debe notificar a los familiares en un determinado caso, resguardando el derecho que tienen los padres sobre los hijos.

Senador Larraín considera que se podría prescindir de la notificación del padre pero no de la madre.

Senador De Urresti propone que luego de votar este inciso se revise la nueva propuesta de redacción de la segunda causal. Se revisa la nueva propuesta y se aprueba.

Se revisa el inciso sexto del artículo 119º el cual dice relación con la no admisión de oposición de terceros al procedimiento. Senador Espina estima que con este inciso se produce la total consumación de la omisión en la participación de los padres, lo cual considera una aberración y afirma que lo votará en contra. Indica que una niña menor de 14 años habiendo tenido una relación consentida va a poder abortar sin restricción y el padre no va poder oponerse a ello.

Sr. Castillo, Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia, explica que en cuanto a las menores de 14 años es irrelevante si hubo consentimiento o no en la realización del acto sexual porque se considera que no poseen autodeterminación.

Senador Larraín supone que son pocas las violaciones a menores de edad y que para constatar una violación se debe realizar a las pocas horas de efectuado el delito.

Ministra Pascual afirma que esta legislación no impide a los padres entregar su opinión ya que efectivamente la autorización de estos es y será la regla general siempre, lo que hace este inciso es permitir las situaciones de excepción. Señala que la realidad de los abusos a menores no es algo que crea este proyecto y en su mayoría se consuman al interior del seno familiar. Manifiesta que el argumento de que solo se puede constatar una violación horas después del suceso es falso. Indica que a los menores universalmente se les reconoce el derecho de decidir por sí mismo y esta ley está en un marco de equilibrio con respecto a aquello.

Sra. Sarmiento indica que el proyecto de ley no prescinde de los padres sino que pretende legislar situaciones de excepción que requieren un tratamiento especial. Agrega que la legislación internacional reconoce la autonomía progresiva de los niños y niñas, y que además se debe reconocer la seriedad con la cual trabajan los Tribunales de Justicia.

Senador Larraín considera que no se puede legislar con la mentalidad de que siempre es el padre quien abusa de la menor, si bien puede comprobarse una violación días después de haber ocurrido esto se realiza a través de una investigación. Indica que el hecho de que no se permita la oposición por parte de los padres debe ser eliminado.

Senador Harboe propone incorporar al inciso que se va a considerar la opinión de los padres, para que con respecto a ese punto no quede duda.

Senador Espina pregunta al Ejecutivo si está dispuesto a que tratándose de una relación consentida los padres puedan oponerse al aborto. Afirma además que incluir sólo la opinión de los padres no tiene sentido si no va a ser vinculante.

Senador Larraín adhiere a lo señalado por el Senador Espina y además pregunta al Ejecutivo cómo se explica que se respete la autonomía progresiva de las menores para decidir sobre abortar pero no para tener una relación sexual.

Senador Harboe explica que no es esta legislación la que establece la no voluntad de la menor a tener relaciones sexuales, ya que fue el año 2004 cuando se estableció que el consentimiento de una menor de 14 años no es aceptado por la ley en cuanto a consentir una relación sexual. Desde el punto de vista del carácter vinculante de la opinión de los padres, afirma que si se establece de esa forma ya no se estaría respetando ningún tipo de autonomía de la menor. Manifiesta que una menor de 14 años podría incluso consentir una relación sexual con su padrastro solo por el hecho de tratarse de una figura de autonomía, estos casos son los que busca resguardar la ley.

Senador Espina solicita que cuando la menor de 14 años resulte embarazada producto de una relación sexual consentida se deba contar con la autorización de los padres.

Senador Araya considera que si bien es correcto que en estos casos se escuche la opinión de los padres, ésta no debiese ser vinculante ya que la decisión final debe estar en manos de los tribunales de justicia, tal y como se establece en el proyecto.

Sra. Sarmiento señala que el procedimiento se regula para que sea la niña quien pueda activar excepcionalmente el sistema judicial.

Senador Larraín propone que luego de la palabra “terceros” se incorpore expresamente una frase que dé cuenta que no se refiere a los representantes legales. La Comisión aprueba el inciso sexto excluyendo a los representantes legales de la mención “terceros”.

Se revisa desde inciso séptimo al inciso décimo del artículo 119º, los cuales dicen relación con el deber de informar. Senador Espina manifiesta su preocupación con respecto a que no exista investigación directa por parte del Ministerio Público.

Senador Araya explica que no se produce el contrasentido que teme el Senador Espina en cuanto a la falta de investigación, ya que siempre que se llegue a los Tribunales de Familia éste va a remitir al Ministerio Público.

Sr. Castillo reafirma lo expuesto por el Senador Araya señalando que el deber de denuncia de los médicos no se ve alterado con este proyecto.

Senador Espina propone incluir expresamente que si se configura un delito se envíe de inmediato el caso al Ministerio Público.

Senador Araya explica que no es necesario explicitar este punto ya que se da por entendido que es una norma general que se aplica bastante en los hospitales.

Sr. Castillo afirma que la mejor redacción es la que actualmente se propone.

Se revisa la propuesta de senadores Espina y Larraín para modificar el inciso décimo del artículo 119º, la cual propone establecer un plazo de reflexión mínimo de 3 días para tomar la decisión de interrumpir el embarazo.

Sra. Sarmiento concuerda con que debe existir un plazo adecuado en este proceso; sin embargo, ya se encuentra debidamente cautelado en el procedimiento propuesto. Agrega que la hipótesis de los senadores es propia de un programa de plazos y no de causales.

Senador Espina pregunta al Ejecutivo en qué sentido perjudica agregar 3 días de reflexión en el proyecto.

Ministra Pascual explica que si una niña o mujer que decida realizar esta intervención se encuentra al límite del plazo podría significar quedar fuera del acceso a la interrupción. Invita a confiar en la reflexión previa que realizan las mujeres.

Sra. Sarmiento asegura que la situación de libertad en el plazo de la decisión es fundamental para la contingencia que se está viviendo, y que los resguardos para que la decisión se tome de forma responsable ya están establecidos en el proyecto.

Se revisa del inciso undécimo al inciso decimocuarto del artículo 119º que dicen relación con el programa de acompañamiento. Ministra Pascual explica que este programa entrega toda la información necesaria a la mujer sin efecto disuasivo considerando además su condición social y generando prestaciones tanto médicas como psicológicas y psiquiátricas.

Sra. Robledo agrega que en Chile el Ministerio de Salud trabaja con redes integrales de salud con el objeto de no hacer diferencia entre quienes viven en Santiago y quienes viven en alguna región del país.

Senador Araya afirma que lo más valorable de este programa es que se genera un acompañamiento a la mujer independiente de su decisión.

Senador Larraín considera que este programa es absolutamente indispensable; sin embargo, tiene una dirección que parece desviarse del propósito. Afirma que este no es un programa para la mujer que queda embarazada sino que para aquellas que piensan interrumpir su embarazo.

Senador De Urresti considera arbitraria la forma en que se decide invertir grandes cantidades de dinero en un programa de salud y no en tantas otras necesidades que faltan aún por cubrir y que son igualmente urgentes. Pregunta al Ejecutivo el porqué de esa asimetría con respecto a otros programas de salud con demanda creciente. Afirma que este programa será altamente desigual en el acceso para mujeres de regiones.

Senador Harboe pregunta por el marco regulatorio en el caso del financiamiento de este programa a través de las Isapres.

Ministra Pascual reitera que el programa de acompañamiento con el que cuenta el proyecto da acogida tanto a aquellas mujeres que decidan mantener su embarazo como para aquellas que eventualmente soliciten interrumpirlo. Explica que este acompañamiento tiene también acciones de acogida y apoyo social planteando regulación por medio de normas técnicas a través de la definición de bien público.

Menciona que efectivamente se ha estipulado que el programa de acompañamiento y sus recursos serán independientes a otras organizaciones no gubernamentales que puedan entregar este acompañamiento, y que el listado de estas organizaciones sin fines de lucro deberá dar cuenta de los requerimientos que contempla este programa. Sostiene que los recursos que están incorporados en este proyecto no son para financiar ninguna de estas organizaciones sino que netamente para lo contemplado en el programa de acompañamiento del Estado.

Sr. Castillo señala que el acompañamiento es un tema que el Estado va a proveer para el sistema público y que el sistema privado será una alternativa exterior y aparte. Explica que el Gobierno velará para que el Estado se haga cargo de este programa en el sector público. Plantea que se están respaldando varios programas de salud que se consideran urgentes, pero que lamentablemente como país no se cuenta con la cantidad suficiente de dinero para cubrir todos los gastos. Indica que se está trabajando de forma progresiva para realizar aquello y para efectuar una reforma total del sistema de salud pública.

Senador De Urresti afirma que no logra entender el origen de este listado, ya que lo que se está haciendo con él es un reconocimiento por parte del Ministerio de Salud que no le parece adecuado. Solicita realizar votación separada del inciso decimotercero, agrega que no tiene objeción sobre la cantidad de recursos que existen sino sobre cómo se encuentran distribuidos.

Senador Larraín indica que es inaceptable que instituciones privadas que quieran realizar estos programas no puedan hacerlo, sobre todo, considerando las limitaciones que tiene el sistema público de salud. Indica además que la necesidad de que exista un acompañamiento no se limita al momento del parto.

Sra. Sarmiento explica que el programa de acompañamiento debe ofrecerse en determinado momento, le parece sensato poner a disposición de las mujeres que no cuentan con un acceso fácil a la información un listado de alternativas. Afirma que el sistema privado no va a estar vedado y que en él la mujer va a poder acceder conforme al plan de salud con el que cuenta.

Sra. Robledo afirma que se busca poder asegurar que todas las mujeres tengan acceso a las prestaciones de acompañamiento y que, sin lugar a dudas, en salud aún hay muchos temas por resolver, pero que a través de este proyecto se fortalece la cobertura en salud sexual, algo fundamental para el país.

Senador De Urresti señala que hay demasiada injusticia en el sistema de salud, en especial, para los sectores más aislados y añade que las prioridades no están bien distribuidas.

Se revisa el inciso undécimo del artículo 119º el cual establece el periodo en que se proporcionará el programa de acompañamiento. Senador Espina propone que se incorpore expresamente que este programa tendrá lugar tanto en el periodo anterior al parto como posterior a este. Habiéndose aprobado el inciso undécimo con la modificación mencionada, se levanta la sesión.

Votación

Encabezado del artículo 119º: aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Nueva propuesta segunda causal: aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso quinto: aprobado por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso sexto: aprobado con modificaciones por 3 votos a favor y 2 en contra.

Incisos séptimo, octavo, noveno y décimo: aprobados por 3 votos a favor y 2 en contra.

Propuesta del Senador Larraín y Espina al inciso décimo: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor

Indicación Nº 52: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Indicación Nº 55: Rechazada por 3 votos en contra y 2 a favor.

Inciso undécimo: Aprobado con modificaciones por 3 votos a favor y 2 en contra.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

MARTES 20 DE JUNIO

Comisión Mixta Traspaso de Competencias (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), Espina, Harboe, Von Baer, Zaldívar. Diputados: Becker, Chávez, González, Morales.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Social (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre expone los antecedentes de la tramitación del proyecto de ley. Señala que el Ejecutivo ha trabajado para dar solución a las diferencias producidas entre ambas Cámaras. Luego da cuenta de la organización del nuevo sistema y del personal, como son la creación de una nueva estructura de divisiones permanente y con personal necesario para ello; una nueva unidad de control; y el establecimiento de nuevas áreas metropolitanas, con un departamento con personal para su gestión. En cuanto a la iniciativa presentada por el ex Presidente Sebastián Piñera, aprobado en primer trámite, señala que solo se establecía la posibilidad de crear divisiones, no se regulaban las áreas metropolitanas, no se creaba la unidad de control, pero se establecía la figura del Administrador Regional, que se mantiene en la actual propuesta. En materia presupuestaria, se contempla que el Gobierno Regional asigne recursos en base a ítems presupuestarios aprobados por el Consejo Regional (CORE). Asimismo el CORE asigna recursos a proyectos que superan determinados montos.

Ministro Eyzaguirre, sobre las nuevas competencias y atribuciones que asigna el proyecto de ley, sostiene que el PROT (Plan Regional de Ordenamiento Territorial) es vinculante (en proyecto de Sebastián Piñera se contemplaba como orientador) en torno a la facultad de decidir la localización de la disposición de residuos sólidos domiciliarios si las municipalidades no se ponen de acuerdo; tiene la facultad de identificar zonas rezagadas; puede fijar la política regional de ciencia y tecnología e innovación para el desarrollo; convenir con los ministerios, servicios públicos, municipalidades y otros gobiernos regionales programas anuales y plurianuales de inversiones, los que serán de carácter obligatorio. En cuanto a la facultad de ejecución, indica que la propuesta contempla expresamente que las nuevas divisiones contarán con la facultad de ejecución para aplicar programas propios, así como las competencias que se le transfieran. Finalmente, presenta el procedimiento para el traspaso de competencias y da cuenta de la nueva regulación de áreas metropolitanas, con procedimiento para su creación, nuevas facultades en materias de residuos, movilidad, transporte público y medio ambiente.

Subsecretario Cifuentes sostiene que el objeto principal del proyecto de ley es implementar prácticas integradas a través de los gobiernos regionales en los servicios públicos. Por ejemplo, en materia de obras públicas y de fomento. Manifiesta que el objetivo de las indicaciones que presentará el Ejecutivo es equilibrar las solicitudes de traspaso de competencias entre el gobierno nacional y el regional.

Senador Zaldívar propone fijar un calendario de sesiones para estimar los plazos para despachar el proyecto de ley.

Diputado Morales consulta sobre los montos que dispondrán los Consejeros Regionales. Asimismo, pregunta cuál es el manejo de los convenios de programación.

Senador Harboe sostiene que es importante dejar consignado en la discusión la inconveniencia que tuvo la tramitación de la Reforma Constitucional que dispuso la elección del Gobernador Regional, respecto a la modificación del artículo 114°. Manifiesta su inquietud respecto a la modalidad en cómo se transfieren competencias y la poca estabilidad que supone, toda vez que se generarían problemas de gobernabilidad al momento de solicitar traspasar competencias cuando las autoridades no sean del mismo color político.

Senadora Von Baer sugiere que se debe estudiar el texto en detalle con la finalidad de contrastarlo por el rechazado en el Senado. Señala que, en términos generales, se intenta avanzar pero no de forma total. En particular, sostiene que existen una serie de interrogantes respecto a los procedimientos, recursos, atribuciones y facultades.

Diputado Chávez estima que, respecto a las competencias a transferir, no se establecen claramente los límites de base ni de tope.

Ministro Eyzaguirre indica que en virtud de la elección presidencial de 2017 no queda mucho tiempo para tramitar el proyecto. Sostiene que de no aprobarse la agenda de descentralización, la legitimidad de la zona central se verá mermada. En cuanto a la especificidad de las competencias a transferir, deben tener un margen de generalidad y no un traje a la medida para las regiones. Sobre la existencia de un piso de competencias, plantea que existen competencias que se podrán transferir como mínimo.

Senador Espina argumenta que para financiar el traspaso de competencias se debe implementar una ley de Rentas Regionales.

Senador Quinteros propone sesionar el día miércoles 21 de junio a las 18:00. Se levanta la sesión.

Acuerdos adoptados

Sesionar el miércoles 21 de junio a las 18:00.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en Comisión Mixta.

Comisión de Defensa Nacional

Parlamentarios Asistentes	Rossi (Presidente), Araya, Bianchi, V. Pérez, Prokurica. Otros parlamentarios asistentes: diputado Pilowsky.
Invitados Ejecutivo	Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, Sebastián Salazar.
Otros asistentes o invitados	Auditor General del Ejército, General de Brigada Felipe Cunich. Auditor General de la Armada, Contraalmirante Cristián Araya. Auditor General de la Fuerza Aérea, General de Brigada Aérea Juan Hargous. Director de Justicia de Carabineros, General Juan Carlos Gutiérrez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica el Estatuto del Personal de las Fuerzas Armadas y la ley orgánica constitucional de Carabineros de Chile, para efectos de aumentar el plazo de prescripción de la acción disciplinaria en el caso de los funcionarios de dichas instituciones. (Boletín N° 10623-02). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Cunich, Auditor General del Ejército, expone que el proyecto regula solo las faltas graves a la probidad administrativa. Sin embargo, el ejercicio de la facultad disciplinaria se extiende más allá de las faltas administrativas. Posteriormente comenta que el ejercicio de esta potestad es de aplicación diaria, así una vez producida la falta disciplinaria se solicita la aplicación inmediata de la sanción correspondiente. Estas últimas sanciones pueden provenir desde la impuntualidad hasta las infracciones más graves producidas dentro de las unidades militares. Desde esta perspectiva, aumentar el plazo de prescripción sería perjudicial para la disciplina dentro del mismo recinto militar.

Senador V. Pérez consulta si es posible establecer una diferencia entre las infracciones administrativas graves de las infracciones a la conducta militar debida.

Senador Araya sugiere que la prescripción debe estar establecida acorde a la gravedad de la infracción.

Senador Bianchi propone realizar un trabajo en conjunto para fijar un plazo común de prescripción.

Sr. Araya, Auditor General de la Armada, comenta que no existe oposición de parte de la Armada en atención a unificar el plazo de prescripción. No obstante, previene que es la misma normativa la que dispone que el plazo de prescripción prescriba conjuntamente con la acción penal cuando los hechos sean constitutivos de delito. Adicionalmente, expone que respecto de las faltas “meramente disciplinarias” la sanción es inmediata. De esta forma, solo en este tipo de acciones podría existir una discusión respecto del plazo de prescripción. Finaliza señalando que no existirá oposición en la medida que exista un plazo único de prescripción.

Sr. Hargous, Auditor General de la Fuerza Aérea, concuerda con lo expuesto por el Auditor General de la Armada. Adicionalmente, comenta que la Fuerza Aérea posee procesos disciplinarios internos que podrían alterar el plazo de prescripción común. Por ello sugiere ampliar el plazo de prescripción contenido en el proyecto de ley.

Sr. Gutiérrez, Director de Justicia de Carabineros, plantea que la institución está de acuerdo con la ampliación del plazo de prescripción, por lo que sugiere ampliar el plazo a 5 años. Sobre la particular situación de Carabineros, comenta que su reglamento interno establece una suspensión particular de la prescripción. Desde esta perspectiva, no es eficiente para la institución establecer una diferenciación en atención a la gravedad de la falta.

Senador Araya comenta que un problema latente radica en la posibilidad que el juez intervenga en casos de faltas disciplinarias. Indica como ejemplo las numerosas tutelas laborales interpuestas por funcionarios que han sido desvinculados de las instituciones debido a faltas administrativas. Finalmente, solicita a los invitados que remitan copia de su regulación interna a Secretaría para su análisis.

Diputado Pilowsky manifiesta total disposición a una eventual modificación del contenido del proyecto. En relación a la distinción entre faltas, comenta que quedaría cubierta por la misma homologación del plazo de prescripción. De este modo, el ejercicio de la potestad disciplinaria debe ser ejercido siempre en tiempo y forma. Finalmente, comenta que ha sido el propio Contralor quien ha sugerido ampliar el plazo de prescripción.

Sr. Cunich, en respuesta al diputado Pilowsky, comenta que el ejercicio de la potestad disciplinaria está totalmente condicionado al conocimiento que tiene la autoridad de la existencia de la infracción. Así, su ejercicio permitiría garantizar la jerarquía y ejercicio de la potestad de mando. Finalmente, sugiere que el plazo de prescripción de 4 años se fije solo para infracciones graves al principio de probidad administrativa.

Sr. Salazar, Jefe de Asesoría Jurídica del Ministerio de Defensa, comenta que estudiarán las propuestas realizadas durante la presente sesión. Esto último, pues se debe equilibrar el resguardo de la probidad administrativa en relación a la eficacia del ejercicio de la potestad disciplinaria que ostenta cada institución.

Diputado Pilowsky comenta que el hecho de realizar distinciones en atención a la gravedad de la falta producirá muchos problemas en el futuro.

Sr. Gutiérrez comenta que el objetivo del General Director es legislar sobre el plazo de prescripción de la institución. Esto pues Carabineros tiene un plazo de prescripción propio y diferenciado del resto de las instituciones. Desde esta perspectiva, sugiere que independiente del plazo que se decida, se opte por entregar un plazo diferenciado a Carabineros de Chile.

Sin mayor discusión, se le puso término a la sesión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión Especial proyectos de ley relacionados con los niños, niñas y adolescentes

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (Presidente), Letelier, Quintana, Von Baer.
Invitados Ejecutivo	Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de la Infancia, Estela Ortiz. Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Académica de Derecho Civil y de Familia de la Universidad de Chile, Fabiola Lathrop.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que establece un sistema de garantías de los derechos de la niñez (Boletín N° 10315-18). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Una vez iniciada la sesión se escuchó la exposición de la Sra. Lathrop, Académica de Derecho Civil y de Familia de la Universidad de Chile quien expuso sus alcances relativos al proyecto de ley en cuestión.

Sra. Lathrop valora el proyecto de ley, dado que a su parecer constituye un avance sustantivo en cuanto adecúa la legislación de la Convención de los Derechos del Niño, así como también constituye el marco de derechos de los niños y niñas. No obstante, indica que los Títulos III y IV no merecen la misma valoración, dado que fueron rechazadas sus principales normas.

En cuanto al Título II, valora el avance en materia de derechos y en la protección de la identidad de género y cultura de los niños así como también en materia de participación. Considera importante haber incluido las opiniones de niños y niñas en la Política Nacional de la Niñez. En relación al Título III, le parece adecuado la redistribución de atribuciones y funciones entre la acción judicial y administrativa que se había propuesto en la Comisión de Familia de la Cámara, antes de que fuera rechazada por la Sala; sin embargo, aclara, se mantuvo siempre carente la protección local. Con respecto a la acción administrativa considera que la intervención pública debe estar asociada a políticas flexibles y comunitarias, potentes desde un punto de vista territorial y deben actuar colaborativamente con la familia del niño o niña.

Sostiene que un sistema de Garantías de la Niñez debe establecer el derecho del niño a contar con un debido proceso judicial, reconociéndole su calidad de parte, con defensa letrada y acción de tutela. Finalmente, señala que el establecimiento de garantías financieras a través de diversas partidas y programas entregaría sustento al actual proyecto de ley.

Senador P. Walker consulta cómo se compatibiliza lo que se le pide al proyecto; vale decir, que sea una ley marco con las materias ausentes esgrimidas, que más bien son mecanismos concretos, muchas veces propuestos en las demás leyes de la agenda.

Senadora Von Baer pregunta si con la reposición del Título III el proyecto se podría catalogar como óptimo.

Sra. Lathrop considera acertado que la ley tenga un carácter marco, aún más cuando viene a revolucionar la legislación actual. No obstante, afirma que pese a ser una ley de protección integral debe contener pilares sumamente claros dado que en la mayoría de los países se ha ido forjando gradualmente. En este sentido, aclara que no todas las materias del nuevo sistema deben estar en esta ley. Asimismo, afirma que debe quedar claro el diálogo entre la acción judicial y la administrativa, de modo que se establezca claramente cómo y cuándo actúa cada intervención. Agrega que el proyecto carece esencialmente de la acción de tutela.

Sr. Gajardo, Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, plantea que con este proyecto se buscan instaurar pilares institucionales para echar andar el sistema de protección Integral de la niñez, el cual se ve sustentado también en otros proyectos. Por último, ratifica que el Ejecutivo presentará indicaciones que incorporarán la defensa letrada y la acción de tutela.

Una vez concluidas las intervenciones se dio por finaliza la sesión.

Acuerdos adoptados

Solicitar al Ministro Barraza que pueda realizar una presentación sobre el Título III y el sistema administrativo propuesto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general del proyecto.

Comisión de Relaciones Exteriores

Parlamentarios Asistentes	Larraín (Presidente), Chahuán, Letelier, Pizarro. Otros Parlamentarios Asistentes: senador García- Huidobro.
Invitados Ejecutivo	Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, Claudio Troncoso.
Otros asistentes o invitados	Representante del Instituto Libertad, Antonio Canale- Mayet. Vicepresidente de la Asociación de Diplomáticos de Carrera y Ex Embajador, Gonzalo Arenas.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica diversos cuerpos legales con el objeto de modernizar el Ministerio de Relaciones Exteriores (Boletín N° 6106-10). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Arenas, Vicepresidente de la Asociación de Diplomáticos de Carrera y Ex Embajador, describe los principales cambios positivos que impulsa el proyecto y se refiere a aspectos a mejorar, como potenciar la concursabilidad de los cargos en pos de incentivar el mérito y la calidad.

Sr. Canale- Mayet, Representante del Instituto Libertad, señala que no se visualiza un posicionamiento de Chile internacionalmente pues no se busca potenciar la política de Estado, sino la política de gobierno, lo cual debilita la calidad de la carrera funcionaria. En su opinión, el proyecto falla en eficiencia, pues se duplican las funciones de otras áreas. En lo que concierne a la promoción, señala que solo se ha potenciado la promoción de exportaciones y no la de inversiones. Agrega que existe un número limitado de coordinadores regionales y además no se considera la para-diplomacia que ejercen los municipios.

Senador García-Huidobro indica que si bien China es el primer socio comercial de Chile, la presencia diplomática en China es más baja que en países que desarrollan menos relaciones con nuestro país. Considera pertinente un reordenamiento de los consulados.

Senador Letelier concuerda con lo expuesto sobre la promoción de la inversión extranjera y pregunta si han desarrollado algún plan en este sentido. Sostiene que el proyecto plantea una débil referencia a los cónsules.

Senador Larraín, respecto a la estructura del proyecto, consulta si se considera adecuado mantener la Direcon dentro del proyecto y si no sería más eficiente integrarla a la Subsecretaría. Respecto a la coordinación regional, indica que es prácticamente inexistente.

Senador Chahuán insiste en el tema de la rendición de cuenta de los agentes diplomáticos de Chile.

Sr. Arenas sostiene, en primer lugar, que la presencia de Chile en los diferentes países requiere de una planta funcionaria mayor, la gradualidad es una forma de solucionar esto. Señala que el proyecto permite que se puedan redestinar funcionarios e invertir recursos. En segundo lugar, en materia de comunicaciones, no existe una Dirección General de Comunicaciones como lo que se plantea en el proyecto, lo cual es una buena forma de dar a conocer sobre todo en regiones, lo que se está haciendo en materia internacional.

Sr. Canale-Mayet considera que es importante la presencia de la Direcon pues cumple un rol que no puede ser encasillado en una Subsecretaría, toda vez que puede diseñar una estrategia comercial que vaya en sentido no solo económico, sino también político. Agrega que los embajadores políticos sí deben estar llamados a informar sobre la naturaleza de su misión y cuáles son las calificaciones que poseen para representar al Estado.

Sr. Troncoso, Director de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Relaciones Exteriores, en relación a las inversiones el Congreso y Ejecutivo despacharon una ley que crea la Agencia de Inversiones Extranjeras, la cual depende del Ministerio de Economía. Agrega que concuerda con lo expuesto sobre los cónsules honorarios en cuanto a la relevancia de su labor y señala que el proyecto busca alivianar la carga que tienen pues Cancillería estaba exigiendo rendir caución.

Concluidas las intervenciones se finaliza la sesión.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión Medio Ambiente y Bienes Nacionales

Parlamentarios Asistentes	P. Walker (presidente), Allende, Moreira, Navarro. Otros parlamentarios asistentes: senador De Urresti.
Invitados Ejecutivo	Jefa de División de Recursos Naturales y Biodiversidad del Ministerio del Medio Ambiente, Alejandra Figueroa Abogada de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, Isidora Infante.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que Crea el Servicio de Biodiversidad y Áreas Protegidas y el Sistema Nacional de Áreas Protegidas (Boletín 9404-12). Mensaje. Primer trámite constitucional; votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Esta sesión tuvo por objeto abordar artículos e indicaciones relacionadas con áreas protegidas y propuestas sobre categorías adicionales.

Se comenzó con la propuesta pendiente relativa a humedales. En el artículo 41°, sobre permiso para la alteración física de humedales, se revisó la indicación N° 867 bis que lo agrega. Senador De Urresti propone nueva redacción que agrega ciertos elementos. Aprobado.

En artículo 23° que pasó a ser 65°, sobre actividades al interior de las áreas protegidas, se revisó la indicación N° 431 bis del Ejecutivo que hace adecuaciones de texto. Aprobado.

Sra. Figueroa propone que se analice desde las indicaciones N°s 435 a la 438, pues todas abordan el mismo tema. Además, explica que estos contenidos ya se han abordado en la propia ley y en la Ley Indígena, por lo que sugiere rechazarlas. Senadora Allende propone dejarlas pendientes a la espera de la consulta indígena, para confirmar lo enunciado por el Ejecutivo. Quedan pendientes.

Senador P. Walker solicita acuerdo para agregar la palabra “especímenes” luego de “especies” en el artículo 44°, “monumento natural para la protección de especies”. Se toma el acuerdo.

En artículo 24° que paso a ser 66°, sobre la creación de áreas protegidas del Estado, se revisa la indicación N°442 bis del Ejecutivo que agrega al Ministro de Bienes Nacionales, al Ministro de Defensa y al Ministro de Economía entre las firmas con las que debe contar el decreto de declaración de áreas protegidas.

Senador P. Walker propone votar separadamente este artículo, diferenciando los dos primeros. En votación la primera parte que agrega al Ministro de Bienes Nacionales y al Ministro de Defensa. Aprobado. Se levanta la sesión.

Votación

Artículo 41°, aprobado con su indicación.

Artículo 23° que pasó a ser 65°, aprobado con su indicación.

Artículo 24° que pasó a ser 66°, aprobado.

Acuerdos adoptados

Adecuar la redacción del artículo 44° agregando la palabra “especímenes”.

Próximo trámite

Continuar con la tramitación en particular.

Comisión Especial de Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

En la sesión se discutieron las indicaciones referentes al cambio de finalidad del uso del recurso y los criterios de disponibilidad y sustentabilidad de la fuente de abastecimiento.

Senador Pizarro se refiere a la indicación N° 19 del Ejecutivo que modifica el artículo 6° y que sustituye los incisos primero y segundo por el numeral iv). Esta indicación pretende eliminar el texto “o se cambie la finalidad para la cual fue destinado originalmente. Ésta se hará efectiva en la parte utilizada por las aguas y en consideración a los criterios de disponibilidad y/o sustentabilidad de la fuente de abastecimiento. Esta prórroga no podrá exceder el plazo establecido en este inciso.

Senadora Allende señala que el derecho de aprovechamiento debe estar supeditado a la disponibilidad del recurso. Senadora Muñoz expresa dudas con respecto al cambio de finalidad propuesto por la Dirección General de Aguas (DGA) que afecta la sustentabilidad. Por tanto, sugiere que se deben resguardar ambos bienes, disponibilidad y sustentabilidad.

Director Estévez afirma que un cambio de finalidad no puede empeorar la situación hídrica. Explica que, al solicitar el derecho de agua a la DGA, esto conlleva una memoria a través de un cálculo de factor de uso. A su juicio cualquier cambio de finalidad posee un techo rígido. Senador V. Pérez indica que tanto la disponibilidad como la sustentabilidad tienen que estar presentes.

Director Estévez ratifica que las propuestas del Ejecutivo van en la línea de aquello que ha sido votado y aprobado por la Cámara de Diputados. Afirma que los derechos de disponibilidad y sustentabilidad no son incompatibles. Senadora Muñoz insiste que a pesar de las explicaciones entregadas por el Director, le causa extrañeza que el cambio de finalidad no tenga un impacto en la sustentabilidad.

Senador Pizarro anuncia que retira la indicación que había sido ingresada en el transcurso de la sesión y que votará a favor de la propuesta del Ejecutivo. Se sometió a votación la indicación N°19 del Ejecutivo que modifica el artículo 6°, la cual obtuvo 2 votos a favor de los Senadores V. Pérez y Pizarro y 2 votos en contra de la Senadora Allende y Muñoz. Por producirse un empate, +queda pendiente la votación para la próxima sesión.

Votación

Indicación 19.

Literal d), i) Aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Vivienda y Urbanismo

Parlamentarios Asistentes	Moreira (Presidente), Montes, Tuma.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Vivienda y Urbanismo, Paulina Saball. Jefe del Departamento de Técnicas Tributarias, Simón Ramírez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley sobre transparencia del mercado del suelo e incrementos de valor por ampliaciones del límite urbano (Boletín N° 10163-14). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

En cumplimiento del compromiso contraído la sesión anterior, Ministra Saball presenta una nueva redacción para los artículos 28º quater y 28º quinquies de la indicación N°2 propuesta por el Ejecutivo. Además se votaron artículos e indicaciones relacionadas con ámbitos de competencia y medidas de transparencia en la planificación urbana.

En artículo 28º quater, que establece estándares urbanísticos mínimos, senadores acuerdan modificar la letra c) agregando la frase “diferentes límites, sean inferiores o superiores”. Aprobado.

Artículo 28º quinquies sobre normas urbanísticas supletorias para territorios sin planificación comunal. Aprobado.

En el artículo 28º bis a), que pasa a ser el 28º septies, se revisa la Indicación N°6 presentada por el Senador Montes, la cual busca establecer una planimetría equivalente en la misma escala entre los órganos públicos.

Sr. Ramírez, Jefe del Departamento de Técnicas Tributarias, señala que actualmente existen dificultades para que el Servicio de Impuestos Internos pueda acoplarse a este sistema de planimetría equivalente. No obstante lo anterior, la idea es que la información futura propenda la comparabilidad, por lo tanto se plantea una mejora a la indicación del Senador Montes.

Senador Montes solicita que se elabore otra propuesta dado que es necesario que se establezca como mandato, aun cuando esto se aplique para futuro.

Ministra Saball señala que la redacción tenía como objetivo ser coherente, la idea era evitar abrir un nuevo plazo de indicaciones. Senador Montes no concuerda con lo sostenido por la Ministra.

En artículo 28º bis b), que pasa a ser 28º octies, se revisa la indicación N°7 del Ejecutivo que propone un cambio de denominación. Aprobado.

En artículo 28º bis b), que pasa a ser 28º octies, se revisa la indicación N°8 del Ejecutivo que propone la eliminación de la expresión “didáctico”. Aprobado.

En artículo 28º bis b), que pasa a ser 28º octies, se revisa la indicación N°9 del Ejecutivo que propone el reemplazo de la locución “bis c)” por “nonies”. Aprobado.

En artículo 28º bis c), que pasa a ser 28º nonies, se revisa la indicación N°10 del Ejecutivo que propone un cambio de denominación. Aprobado.

En artículo 28º bis d), que pasa a ser 28º decies, se revisa la indicación Nº12 del Ejecutivo que propone un cambio de denominación. Aprobado.

En Artículo 28º bis d), que pasa a ser 28º decies, se discuten las indicaciones Nº13 y Nº14 del Senador Montes, respecto de las cuales la Ministra se compromete a traer una propuesta nueva de redacción. Se acuerda dejar pendiente su revisión y votación para la próxima sesión.

Senador Montes propone sesionar el lunes 3 de julio para concluir la votación del proyecto. Senador Moreira se compromete a consultar al resto de senadores e informar si efectivamente se realizará una sesión extraordinaria.

Concluidas las intervenciones se dio por concluida la sesión.

Votación

Nuevo artículo 28º quáter, aprobado con indicación.

Nuevo artículo 28º quinquies, aprobado con indicación.

Artículo 28º bis b), que pasa a ser 28º octies, aprobado con indicaciones.

Artículo 28º bis c), que pasa a ser 28º nonies, aprobado con indicación.

Artículo 28º bis d), que pasa a ser 28º decies, aprobado con indicación.

Compromisos de gobierno

Ministra Saball se compromete a presentar una propuesta de redacción respecto a las indicaciones Nºs 13 y 14 sobre el artículo 28ºbis d).

Próximo trámite

Continuar la discusión en particular.

Comisión de Transportes y Telecomunicaciones

Parlamentarios Asistentes	Letelier (Presidente), García (reemplaza a Ossandón), Matta.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Transportes y Telecomunicaciones, Paola Tapia.
Otros asistentes o invitados	Asesor Senador Ossandón, José Huerta.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley de tránsito para incorporar disposiciones sobre convivencia de los distintos medios de transporte. (Boletín 10217-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

La Comisión inició el estudio de las indicaciones presentadas al proyecto de ley. En particular se discutió sobre ciertas definiciones que entrega el proyecto, el listado de vehículos que requieren licencia de conducir, sobre la posibilidad de que existan escuelas de conductores exclusivas para licencia C, y sobre la posibilidad de viraje a la izquierda en vías de un solo sentido a otra de doble sentido.

Senador Letelier cree importante establecer una definición de bicicleta y otra de moto. Además indica que no es partidario de que se les exija licencia a las personas que manejan tracción animal. Ministra Tapia indica que va a verificar la razón de la inclusión para este tipo de vehículos.

En artículo 2°, sobre definición de “zona de tráfico calmado”, se revisaron las indicaciones N° 2 y N° 3, para agregar después del vocablo “físicas” la expresión “y operacionales”. Ministra Tapia se muestra a favor de dicho cambio.

En artículo 5°, sobre la obligación de poseer licencia de conducir para manejar ciertos vehículos, se revisó la indicación N° 7, para incorporar un numeral nuevo. Ministra Tapia indica que la idea de esta indicación es incorporar a lo que en la jerga coloquial se denomina “torito”.

Senador Letelier manifiesta que está de acuerdo con la indicación, sobre todo considerando que este tipo de vehículo lo utilizan los adultos mayores; sin embargo, le parece que la ubicación de esta excepción no es la correcta.

En artículo 31°, sobre escuela de conductores, se revisaron las indicaciones N° 8 y N°9 para remplazar en el inciso primero del artículo la expresión “Clases B y C” por Clases B y/o C”. Ministra Tapia cree que se establece una precisión correcta.

En artículo 135°, sobre virajes permitidos, se revisó la indicación N° 14 para agregar un nuevo inciso final al artículo 135°. Sr. Huerta, Asesor Senador Ossandón, manifiesta que esta indicación busca establecer una mejor convivencia vial. Ministra Tapia expresa que conceptualmente está de acuerdo; sin embargo, le complica el concepto de embotellamiento. Se levanta la sesión.

Acuerdos Adoptados

Concertar durante la semana una reunión entre los asesores de los parlamentarios con el Ejecutivo.

Próximo Trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministra de Salud, Carmen Castillo. Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento. Jefe de la división jurídica del Ministerio de Justicia, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo como objeto continuar con la votación en particular del proyecto, abordando las indicaciones que dicen relación con el programa de acompañamiento y con el procedimiento requerido para el acceso a la interrupción.

Se revisa la indicación N° 61 del Senador Espina la cual establece la acción de no discriminación arbitraria para las mujeres en el contexto del artículo 119°. Senador Araya señala que votará a favor de esta indicación pues le parece que el hecho de que la mujer no sea discriminada por su decisión es fundamental.

Senador Harboe afirma que no está de acuerdo con que una mujer pueda recurrir a dos instituciones distintas al mismo tiempo ya que esto podría generar la existencia de dos fallos contradictorios con dos criterios diferentes.

Ministra Pascual plantea que el programa de acompañamiento contiene en sí criterios como el de no ser disuasivo y el de respetar la voluntad de las mujeres. Afirma que el programa de por sí no va a permitir que ninguna mujer sea cuestionada por la decisión que tome y, por tanto, sentirse discriminada no será alternativa, ya que el acompañamiento será absolutamente respetuoso de su decisión. Se aprueba la indicación con el voto favorable del Senador Araya.

Senador De Urresti solicita votar de forma separa el inciso decimotercero del artículo 119°. Se revisa el inciso decimotercero del artículo 119° el cual establece los criterios para la confección de un listado de instituciones sin fines de lucro que ofrezcan apoyo adicional al programa de acompañamiento.

Senador De Urresti considera que la competencia para participar del acompañamiento no es un buen elemento para el proyecto y que por lo tanto votará en contra.

Se revisan los incisos undécimo, duodécimo y decimocuarto del artículo 119° los cuales dicen relación con el programa de acompañamiento. Los tres son aprobados y se procede al análisis del artículo 119° bis el cual establece el procedimiento a seguir para acceder a la interrupción.

Se revisa la indicación N° 67 al artículo 119° bis del Senador Araya la cual establece que el diagnóstico de la segunda causal deberá ser ratificado por un médico especialista. Senador De Urresti solicita al Ejecutivo coherencia entre este tema y la objeción de conciencia. Senador Espina considera que esta indicación mejora el proyecto y vota a favor.

Senador Harboe considera que la redacción del Ejecutivo tiene la virtud de facilitar el proceso, ya que puede resultar sumamente difícil -en algunos casos- disponer de dos médicos especialistas. Señala que no votará a favor de una indicación que, en la práctica, puede dejar fuera a muchas mujeres del acceso a este derecho.

Habiéndose despejado las indicaciones de los incisos primero y segundo del artículo 119º bis, se procede a la votación de los incisos. Ministra Pascual explica que estos incisos regulan el procedimiento médico para practicar la interrupción del embarazo, y que esta redacción vela por la responsabilidad y seriedad del equipo de salud y al mismo tiempo por el acceso de las mujeres a este derecho sin que se dilate en demasía.

Senador Araya pregunta al Ejecutivo quiénes van a componer el equipo encargado de confirmar la concurrencia de la causal.

Sra. Robledo, Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, indica que será un equipo médico conformado tanto por matronas y médicos como por asistentes sociales y especialistas en salud mental.

Senador Espina considera que existe una redacción muy desprolija, y que si se establece de esta forma la prueba del delito de violación, se estaría causando un tremendo daño al proceso probatorio penal del país.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, afirma que la importancia de perseguir los delitos penales es algo que comparte el Ejecutivo, pero que -sin embargo- este no es el rol que recae en el equipo sanitario aquí mencionado. Señala que en el derecho comparado basta con una denuncia para acreditar el acceso a la causal y que, en ese sentido, el sistema que se está planteando por parte del Ejecutivo lejos de ser desprolijo es bastante exigente. Explica finalmente que el equipo médico al indicar que una persona se encuentra dentro de la tercera causal activa el proceso de investigación penal de inmediato y que, por tanto, no se estaría estableciendo la impunidad.

Senador Larraín cree que el hecho de que no se acredite el delito de violación es demasiado grave y que confirmar la concurrencia de los hechos por un equipo médico no es suficiente. Sostiene que por esta vía se permite que la persona que tuvo relaciones sexuales de forma consentida pueda abortar por el medio de decir que fue violada.

Senador De Urresti manifiesta que le parece sorprendente que se establezcan tantos obstáculos y que se relativice tanto una situación tan delicada. Afirma, que es deber del Estado dar la oportunidad y asegurar la salud de las mujeres. Explica que está a favor de estos incisos y que por lo mismo rechaza la objeción de conciencia.

Habiéndose aprobado los dos primeros incisos del artículo 119º bis, la sesión se levanta.

Votación

Artículo 119º.

Indicación Nº 59: rechazada por 3 votos en contra y 1 a favor.

Indicación Nº 60: rechazada por unanimidad.

Indicación Nº 61: aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso undécimo, duodécimo y decimocuarto: aprobados por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso decimotercero: aprobado por 3 votos a favor, 1 en contra y 1 abstención.

Artículo 119º bis.

Indicación N° 65: rechazada por unanimidad.

Indicación N° 66: rechazada por 4 votos en contra y 1 a favor.

Indicación N° 67: aprobada por 3 votos a favor y 2 en contra.

Inciso primero: aprobado por 3 votos a favor y 2 abstenciones.

Inciso segundo: aprobado con modificaciones por 3 votos a favor y 2 abstenciones.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Hacienda

Parlamentarios Asistentes	Montes (Presidente), Coloma, García, Tuma (reemplaza a Lagos), Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Subsecretario de Hacienda, Alejandro Micco.
Otros asistentes o invitados	Vicepresidenta de la Asociación de Funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros (AFUNTTACH), Eveline Collao. Experto en financiamiento de Concesiones y Tarificación de Autopistas del Consejo de Política de Infraestructura, Álvaro González.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que Perfecciona la justicia tributaria y aduanera (Boletín N° 9892-07). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general y particular. Urgencia simple. 2.-Proyecto de ley que Crea una sociedad anónima del Estado denominada Fondo de Infraestructura S.A (Boletín N°10647-09). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

1.-Boletín N° 8149-09.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretario Micco expone el proyecto de ley. Indica que la ley N° 20.322 consagró en el ordenamiento jurídico la creación de los Tribunales Tributarios Aduaneros (TTA), que son 18 Tribunales instalados a lo largo del país en las respectivas capitales regionales. Agrega que entraron en funcionamiento de forma gradual, comenzando en 2010 en las regiones del norte del país y finalizando en 2013 con los Tribunales de las regiones de Valparaíso, O' Higgins y Metropolitana.

El objetivo del proyecto es fortalecer la institucionalidad e independencia de la justicia tributaria y aduanera mediante: el aumento en las plantas de funcionarios de los Tribunales, la redistribución de causas en la Región Metropolitana, un nuevo sistema de remuneraciones, y mejorar los procedimientos de incorporación de nuevos trámites procesales; en este sentido, se entrega competencia a los TTA para declarar la nulidad, conciliación y observaciones a la prueba. También se establece la tramitación electrónica de causas en los procedimientos tributarios y aduaneros, generando un importante ahorro de recursos al Fisco.

Subsecretario Micco indica que el proyecto de ley propone la redistribución equitativa de causas entre los distintos Tribunales de la Región Metropolitana para evitar la sobrecarga de trabajo que actualmente tienen. Se propone un aumento y redistribución de plantas a los Tribunales con mayor cantidad de causas, considerando una mayor carga laboral por las nuevas instituciones creadas por la Reforma Tributaria.

Asimismo se propone un cambio en la estructura de remuneraciones de los jueces, secretarios y demás funcionarios de los TTA; en especial, esta medida busca que existan incentivos para mantenerse y fomentar la carrera funcionaria en los tribunales. Finalmente el proyecto propone incorporar un nuevo número al artículo 1° de la Ley N° 20.322 que permita a los TTA conocer y declarar la nulidad de los actos administrativos.

Subsecretario Micco señala que el proyecto propone otras modificaciones; sin embargo, no las pasó a revisar en profundidad ya que la Comisión se abocó al estudio de los artículos de su pertinencia. En esta línea se revisó el artículo 1° sobre aumento y redistribución de plantas y los artículos 4° y 5° transitorios.

Sra. Collao, Vicepresidenta de la Asociación de Funcionarios de los Tribunales Tributarios y Aduaneros, manifiesta que es sumamente importante para los funcionarios de los TTA la aprobación de este proyecto ya que soluciona problemas que se vienen suscitando desde el año 2014, en relación a la sobrecarga de trabajo y con respecto al restablecimiento del número de plantas.

Senador García pregunta cómo quedan las remuneraciones de los funcionarios de los TTA en comparación a los del Servicio de Impuestos Internos. Sra. Collao responde que aún quedan por debajo de las remuneraciones que perciben los funcionarios del Servicio de Impuestos Internos; sin embargo, es un gran avance lo que propone el proyecto.

Al finalizar las intervenciones, senador Montes pone en votación en general y particular el proyecto, siendo aprobado por unanimidad. Luego se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Votación

Aprobado en general y particular por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2.- Boletín N°10647-09

Principales aspectos discutidos o tratados

Se reanuda la votación en particular del proyecto. En la sesión se votaron artículos referentes al Título II sobre Funcionamiento del Fondo de Infraestructura, organización y administración del Directorio y sobre las juntas de accionistas.

Artículo 14° sobre la declaración de utilidad pública de los bienes inmuebles necesarios para ejecutar obras objeto del Fondo. Aprobado por unanimidad.

Artículo 15° sobre la administración del Fondo y la conformación del Directorio. Ministro Undurraga explica que este artículo da cuenta del fortalecimiento del gobierno corporativo que propone la iniciativa. Indica que la conformación del directorio es una parte central del proyecto, ya que responde a una ecuación que como Ejecutivo les parece importante mantener, a saber, que las políticas sobre obras públicas se definan en el Ministerio y que el directorio trabaje en conjunto y conectado con el Ministerio de Obras Públicas. Agrega que con esta lógica se establecen contrapesos a los representantes del gobierno de turno.

La votación de los artículos 15°, 16° y 17° queda pendiente ya que se requieren adecuaciones de forma que el Ejecutivo presentará en una próxima sesión.

Artículo 18° sobre causales de cesación en el cargo de director. Aprobado por unanimidad con modificaciones.

Artículo 19° sobre inhabilidades para los directores que cesen en sus funciones. Ejecutivo solicita rechazar este artículo. Rechazado.

Artículo 20° sobre la juntas de accionistas. Aprobado por unanimidad.

Artículo 21° sobre la convocatoria de las juntas. Aprobado con la abstención del senador García y Pizarro.

Casi al término de la sesión Sr. González, experto en financiamiento de Concesiones y Tarificación de Autopistas del Consejo de Política de Infraestructura, entrega algunas apreciaciones con respecto al proyecto. Ante el acotado tiempo con el cual contó para exponer, senadores García y Montes solicitan que envíe su opinión por escrito a la Comisión.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

MIÉRCOLES 21 DE JUNIO

Comisión Especial Recursos Hídricos, Desertificación y Sequía

Parlamentarios Asistentes	Muñoz (Presidenta), Allende, V. Pérez, Pizarro.
Invitados Ejecutivo	Director General de Aguas, Carlos Estévez.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que reforma el Código de Aguas (Boletín N° 7543-12) Moción. Segundo trámite constitucional; Discusión en particular. Urgencia Simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Se discuten las indicaciones referentes al cambio de finalidad del uso del recurso y los criterios de disponibilidad y sustentabilidad de la fuente de abastecimiento.

Senador Pizarro se refiere a la indicación N° 19 del Ejecutivo que modifica el artículo 6° y que sustituye los incisos primero y segundo por el numeral iv). Esta indicación pretende eliminar el texto “o se cambie la finalidad para la cual fue destinado originalmente. Ésta se hará efectiva en la parte utilizada por las aguas y en consideración a los criterios de disponibilidad y/o sustentabilidad de la fuente de abastecimiento. Esta prórroga no podrá exceder el plazo establecido en este inciso.

Senadora Allende señala que el derecho de aprovechamiento debe estar supeditado a la disponibilidad del recurso.

Senadora Muñoz, tiene dudas si el cambio de finalidad propuesto por la Dirección General de Aguas (DGA), afecta la sustentabilidad. Por tanto, sugiere que se deben resguardar ambos bienes (disponibilidad y sustentabilidad).

Director General de Aguas, Sr. Estévez afirma que un cambio de finalidad no puede empeorar la situación hídrica. Explica que, al solicitar el derecho de agua a la DGA, la DGA pide una memoria a través de un cálculo de factor de uso, a su juicio cualquier cambio de finalidad posee un techo rígido.

Senador Pérez indica que tanto la disponibilidad como la sustentabilidad tienen que estar siempre. Intuye que al momento de la prórroga podría provocar una distorsión.

Sr. Estévez ratifica que las propuestas del Ejecutivo, presentadas en esta Comisión van en la línea de empoderar aquello que ha sido votado y aprobados por la Cámara de Diputados. Confirma también que tanto el derecho de disponibilidad y sustentabilidad no son incompatibles.

Senadora Muñoz insiste que, a pesar de las explicaciones del Sr. Estévez, le causa extrañeza que el cambio de finalidad no tenga un impacto en la sustentabilidad.

Senador Pizarro anuncia que retira la indicación que había sido ingresada en la sesión y votará a favor de la indicación del Ejecutivo.

Se sometió a votación la indicación N°19 del Ejecutivo que modifica el artículo 6°, la cual obtuvo 2 votos a favor de los Senadores Pérez y Pizarro y 2 votos en contra de la Senadora Allende y Muñoz. Queda pendiente de votación para la próxima sesión.

Votación

Indicación 19

Literal d), i) Aprobada por 3 votos a favor y 1 abstención.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en particular.

Comisión de Gobierno, Descentralización y Regionalización

Parlamentarios Asistentes	Quinteros (Presidente), Bianchi, Espina, Quinteros, Von Baer, Zaldívar.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario de la Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Servicio Electoral (SERVEL), Patricio Santamaría.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Proyecto de ley que declara el primer sábado de septiembre de cada año como Día Nacional del Circo Chileno (Boletín N° 10662-24). Moción. Segundo trámite constitucional; votación en general y en particular. 2.-Proyecto de ley que regula la elección de gobernadores regionales y realiza adecuaciones a diversos cuerpos legales (Boletín N° 11200-06). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

1. Boletín N° 10662-24

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros somete a votación en general y en particular el proyecto de ley del Día Nacional del Circo Chileno.

Votación

Se aprueba por unanimidad.

Próximo trámite

Pasa a Sala.

2. Boletín N° 11200-06.

Principales aspectos discutidos o tratados

Ministro Eyzaguirre expone sobre la iniciativa que regula la elección de Gobernadores Regionales y adecua otros cuerpos legales. En particular, aborda los fundamentos del proyecto. Luego, da cuenta de los principales contenidos de la iniciativa, desglosando las modificaciones a la Ley N° 19.175 orgánica constitucional de Gobierno y Administración regional, como son, los casos de inhabilidades, incompatibilidades, subrogación, vacancia y cesación del cargo en el caso del Gobernador Regional. Asimismo, se refiere a las modificaciones a la Ley N° 20.640, que establece el Sistema de Elecciones Primarias, las modificaciones a la Ley N° 19.884, de transparencia, límite y control del Gasto Electoral, adecuaciones a otros cuerpos legales y sobre la fecha de la primera elección.

Sr. Santamaría, Presidente del Servicio Electoral (SERVEL), señala que la experiencia doctrinaria indica que promover reformas en años electorales genera grandes problemas. Sostiene que el proyecto de ley va a provocar una suma de inconvenientes en materia de recursos y gestión en las elecciones que se llevarán a cabo el presente año. Por último, manifiesta que la tramitación de la legislación en cuanto a tiempos, no es adecuada en el marco del calendario electoral.

Senadora Von Baer plantea que, desde un punto de vista más técnico, es rescatable que el Ejecutivo haya recogido la postura sobre una elección a nivel territorial y no nacional. En cuanto a la realización de la elección 2017, consulta sobre cuál es la necesidad de insistir en adelantar la elección y no esperar a que se realicen las elecciones municipales. Asimismo, pregunta sobre la renuncia a cargos de alcaldes, concejales y consejeros regionales.

Senador Espina consulta sobre la posición del Gobierno respecto a las inhabilidades. Expresa su inquietud respecto a que los actuales intendentes puedan presentarse a la reelección si se realizan este año. En cuanto a los plazos de los candidatos independientes para reunir firmas antes de la elección, señala que va a realizar reserva de constitucionalidad debido a que representa un escenario injusto. Por último, manifiesta que está a favor de la elección de gobernadores regionales, siempre y cuando, se entreguen competencias reales a las regiones.

Senador Bianchi pregunta si realmente es posible realizar elecciones este año o es mejor convocar a elecciones para el año 2020.

Ministro Eyzaguirre indica que el proyecto contempla la disminución del periodo de vigencia de los consejeros regionales. En cuanto a la realización de la elección, el artículo transitorio se refiere al año 2017 pero hay un artículo permanente que convoca a elección en 2020, lo que queda a definición de los parlamentarios. Sobre las inhabilidades, el Ejecutivo definió claramente las candidaturas entre los cargos de elección popular y de nombramiento. Por último, respecto a los pactos, señala que son todos distintos, vale decir, se aplica la misma regla que para los parlamentarios.

Subsecretario Cifuentes sostiene que, independiente de la fecha de realización de la elección de Gobernador Regional (GORE), se debe aprobar el proyecto antes de la inscripción de candidaturas de consejeros regionales, toda vez que, debe primar la certidumbre para que los candidatos estén enterados de su periodo de vigencia.

Sr. Santamaría, respecto a la declaración de candidaturas, indica que es el 21 de julio (90 días antes de la elección). Sostiene que, dado los plazos, es inviable la inscripción de candidaturas de independientes y la correspondiente recolección de firmas.

Senadora Von Baer plantea que, de acuerdo a lo visto en la Cámara, quedó abierta la discusión respecto a la fecha de la elección de Gobernador Regional (GORE). Asimismo, indica que se deben esclarecer una serie de vacíos que quedaron pendientes en el proyecto de ley.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Derechos Humanos, Nacionalidad y Ciudadanía

Parlamentarios Asistentes	Van Rysselberghe (Presidenta), Araya, Navarro.
Invitados Ejecutivo	Subsecretaria de Derechos Humanos, Lorena Fries. Director del Instituto Nacional de Derechos Humanos, Branislav Marelic.
Otros asistentes o invitados	Director Programa Legislativo Fundación Jaime Guzmán, Máximo Pavez.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que modifica la ley N°19.992, que establece pensión de reparación y otorga otros beneficios a favor de las personas que indica, en lo que respecta al tratamiento de los antecedentes recopilados por la Comisión Nacional sobre Prisión Política y Tortura (Boletín N° 10883-17). Moción. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Suma urgencia.

Principales aspectos discutidos o tratados

Subsecretaria Fries señala que en Chile se cuenta con 3 comisiones de verdad y reconciliación, lo que significa 3 tratamientos diferentes de la materia. Indica que existe jurisprudencia internacional en donde se señala que los Estados no pueden ampararse en cuestiones como el secreto para dejar de entregar justicia. Agrega que el proyecto cumple con las recomendaciones internacionales.

Senador Araya anuncia su inhabilitación en la discusión y votación del proyecto. Será reemplazado por el senador Pizarro, debido a su vinculación familiar con el informe Valech. Manifiesta su preocupación por los datos de las víctimas que pudieran ser publicados en virtud de un proceso judicial, más puntualmente por la sentencia y el principio de publicidad que la rige.

Sr. Pavez, Director Programa Legislativo Fundación Jaime Guzmán, señala que el proyecto presenta problemas de constitucionalidad. Afirma que el secreto de los antecedentes recopilados es parte fundamental de la ley. Argumenta, en base a las palabras del expresidente Lagos, que el objeto de la Comisión Valech nunca fue publicitario. Agrega que la información en sí misma no es secreta, sino que lo es en virtud del informe, pues asiste a las víctimas el derecho de recurrir por voluntad propia a tribunales. Recomienda realizar reserva de constitucionalidad por afectar la vida privada y la honra de las víctimas. Finaliza comentando que la norma que otorga el secreto es de quorum calificado, mientras que este proyecto es de quorum simple.

Sr. Marelic, Director INDH, señala que el proyecto no es de acceso a la información pública. Indica que la pregunta es si los tribunales pueden acceder a la información para derribar barreras de investigación. Senador Navarro solicita a la Fundación Jaime Guzmán su opinión política. Sr. Pavez señala que el ex presidente Lagos señaló en su momento que la información tenía un fin acotado y que el proyecto establece publicidad desmedida. Subsecretaria Fries, ante la duda del senador Araya, indica que la sentencia puede tener el trato que tienen aquellas que abordan violencia sexual, la que resguarda la identidad de las víctimas. Sr. Marelic afirma que el artículo 8° de la Constitución no es pertinente, porque no es un proyecto de acceso de información pública.

Próximo trámite

Continuar la discusión en general.

Comisión de Educación

Parlamentarios Asistentes	I. Walker (Presidente), Allamand, Montes (reemplaza a Rossi), Quintana, Von Baer. Otros parlamentarios asistentes: Diputada Sepúlveda.
Invitados Ejecutivo	Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, Rodrigo Roco. Asesora del Ministerio de Educación, Misleya Vergara.
Otros asistentes o invitados	Presidente del Colegio de Profesores, Mario Aguilar.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea el Sistema de Educación Pública y modifica diversos cuerpos legales (Boletín N° 10368-04). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión y votación en particular. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Sr. Aguilar, Presidente del Colegio de Profesores, comenta los resultados de la consulta nacional realizada al profesorado acerca del proyecto de ley, en la cual participaron 38.000 docentes y donde el 79,74% rechazó el proyecto. Sostiene que dicho rechazo se explica porque el proyecto no impulsa el fortalecimiento de la educación pública y mantiene la segmentación y competencia de todo el sistema. Agrega que el proyecto no tiene fundamentos ni orientaciones propiamente educativas y pedagógicas, e introduce un lenguaje gerencial-economicista. Además, indica que se mantiene la débil participación del Ministerio de Educación a través de la Dirección de Educación Pública, así como también, se mantiene un sistema de financiamiento y dependencia, basado en la demanda, vía voucher y dando continuidad a la figura del sostenedor. En otro sentido, agrega que persiste una ausencia de mecanismos reales de participación y selección de cargos directivos sin perfil adecuado y con espacio para la arbitrariedad y el clientelismo. En cuanto al régimen laboral, comenta que el proyecto mantiene a los profesores bajo el Código del Trabajo, poniendo en riesgo la estabilidad laboral. Finalmente, plantea que el proyecto no contempla el saneamiento de todas las deudas, incluyendo las salariales con los docentes.

Diputada Sepúlveda manifiesta su preocupación por la situación de San Fernando y la posibilidad de intervenir con un Administrador Provisional genérico que agrupe a todas las escuelas de la Corporación Municipal. Además, crítica que el Ejecutivo no haya mostrado voluntad alguna para patrocinar un proyecto de su autoría relativo a lo anterior. Es por esto, que solicita a la Comisión que se pueda incorporar el mecanismo propuesto en un artículo transitorio en el proyecto de Nueva Educación Pública.

Senador I. Walker propone que se reúna el MINEDUC con la directiva del Colegio de Profesores de modo que se actualice la información con los cambios realizados en las últimas semanas, donde se han ido abordando algunas de las inquietudes esbozadas por el Sr. Aguilar.

Senador Allamand consulta al Ejecutivo por cómo se abordará en el proyecto el tema de las deudas salariales de los docentes.

Senador Quintana considera que el proyecto no implica centralización en ningún caso, de hecho, recuerda el tema de los Comités Directivos Locales, con los cuales tiene bastantes reparos.

Sr. Roco, Secretario Ejecutivo de Nueva Educación Pública del Ministerio de Educación, plantea que el Ejecutivo está atento al tema de San Fernando, sin embargo, considera que ello tiene que ver con un problema estructural, por ende, la solución debe ser en la misma sintonía.

En cuanto a los reparos del Colegio de Profesores para con el proyecto, afirma que éste se hace cargo del marco regulatorio para la educación pública, estableciendo sus principios. Agrega que este Gobierno es el que más ha hecho por disminuir las pruebas censales y esa lógica de ranking que tanto complican a las escuelas. Asimismo, valora la incorporación de la Estrategia Nacional de Educación a 8 años, con participación de las comunidades escolares y consulta ciudadana. En cuanto a los criterios para fijar las plantas de profesores, recuerda que ellas se elaborarán en función de los proyectos educativos, y no bajo el criterio de los sostenedores como hoy en día. Por último, en relación a las deudas, comenta que el proyecto incorpora un periodo de transición, sin embargo, no puede asegurar el terminar con ellas.

Senador Allamand plantea la necesidad de encontrar un mecanismo para que cuando se realice el traspaso, los profesores no permanezcan con deudas.

Senador Montes señala que el problema de la educación pública no es una cuestión de recursos, sino que es un problema estructural de lógica del sistema. Consulta acerca del modelo propuesto por la presente directiva del Colegio de Profesores, dado que la propuesta de la directiva anterior era muy similar al presente proyecto. Asimismo, afirma que en el proyecto no se mantiene el sistema de financiamiento ni la lógica de dependencia, no obstante, comparte que hay que terminar con la denominación de “sostenedor”. Finalmente, hace un llamado al Colegio de Profesores a entender que el cambio estructural que se está realizando es muy complejo y hay que avanzar en aquello.

Senador I. Walker aclara que todo el personal del establecimiento educacional pasará por el solo ministerio de la ley, al nuevo sistema. No obstante, aclara también, que quienes sean desvinculados, contarán con la indemnización correspondiente.

Sr. Aguilar plantea que lo que el Colegio de Profesores propone es un sistema articulado nacionalmente pero con importantes grados de descentralización en la gestión, y en este sentido, consideran que el proyecto no establece una adecuada articulación. Indica además, que hace más de un mes no han tenido reuniones con el MINEDUC en la mesa de trabajo por el proyecto NEP, demostrando una escasa voluntad de diálogo, dado que lo que se ha hecho constantemente es tratar sus posiciones de erróneas e inconsistentes. Comenta además que desde el gremio se está insinuando ánimos de un plan de movilización, ante lo cual, señala que sinceramente prefiere evitarlo. Finalmente, en cuanto a la deuda, critica que si hoy en día no se le puede exigir a los municipios que paguen, cómo se hará que paguen cuando los profesores ya no sean funcionarios municipales.

Una vez concluidas las intervenciones, se dio por finalizada la sesión.

Acuerdos adoptados

Atender la elección del nuevo Presidente del Directorio de TVN en la sesión del miércoles 5 de julio, por 15 minutos.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular del proyecto.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Chahín (Presidente), Andrade, Ceroni, C. Monckeberg, Saffirio, Soto, Trisotti, Turres.
Invitados Ejecutivo	Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, Jaime Gajardo.
Otros asistentes o invitados	Representante del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF), Hai Kyung Jun.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto que crea el Servicio Nacional de Protección Especializada de Niños y Niñas y modifica normas legales que indica. (Boletín N°11176-07). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión en general. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Antes de comenzar con la tramitación del proyecto, y en el punto varios de la tabla, diputado Soto comenta que enmarcado dentro del trabajo de la Comisión Engel se realizaron diversas propuestas legislativas referentes a la prevención de la corrupción pública en Chile. Fruto de estos trabajos fue despachado un proyecto de ley desde la Cámara de Diputados que hoy se encuentra sin tramitación en el Senado. De esta forma, solicita que se le da tramitación correspondiente al proyecto referido poniéndolo en tabla. Además, solicita que el Ejecutivo dé algún grado de urgencia al proyecto.

Diputado Chahín considera que debe solicitarse al Ejecutivo la interposición de urgencia para el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados y no para el contenido del proyecto realizado por el Senado. Adicionalmente, critica la ausencia del Ministro de Desarrollo Social y del Subsecretario de Desarrollo Social durante la tramitación del proyecto, por lo que solicita oficiar al Ministro para que acompañe la tramitación del proyecto.

Diputado Andrade en lo relativo a la solicitud del diputado Chahín considera pertinente oficiar a la SEGPRES para que dicho Ministerio realice la coordinación legislativa del proyecto.

Sra. Jun, representante UNICEF, indica que el proyecto dispone de diversas herramientas legales para evitar que los niños y niñas puedan sufrir privaciones o perturbaciones de sus derechos. Recomienda que para lograr este último objetivo, se establezca un marco legal que determine mecanismos de alerta temprana ante posibles vulneraciones de derechos, lo que se logra mediante el diseño de políticas públicas sociales, de educación y de salud infantil. Al respecto especifica que la intervención estatal debe estar focalizada en políticas de prevención y de intervención concentrada, lo que debe establecerse a través de un catálogo de medidas de protección no taxativas de índole temporal, excepcional y sujeta a posterior revisión judicial. Basado en estas últimas consideraciones, estima que el proyecto presentado puede ser objeto de diversas modificaciones.

Diputado Chahín comenta que la discusión del proyecto está enmarcada dentro de la aprobación de un marco legal, es decir, un verdadero sistema de protección de los derechos de la niñez. A su vez, lamenta que la Comisión desconozca el contenido del proyecto, por lo que insta al Ejecutivo para que lo dé a conocer. Adicionalmente, indica que el rol de la Subsecretaria de la Niñez debe ser secundario, es decir, de diseño de políticas públicas, mientras que el Servicio especializado en materia de infancia debe estar destinado a ser un ejecutor de dicha políticas públicas, no teniendo facultades normativas para el cumplimiento de su función. Es enfático en sostener que necesariamente se debe establecer una diferenciación entre ambos órganos.

Diputado Andrade comenta que no necesariamente las facultades normativas deben radicarse en una Subsecretaría, pues puede ocurrir perfectamente que esta facultad se encuentre en un Servicio especializado, como ocurre en materia tributaria con Servicio de Impuestos Internos. Señala que lo esencial es delimitar la facultad normativa, pero no especificar quién es el que la ostenta.

Sra. Jun, comenta que la Subsecretaría debe ser un ente rector, previniendo que a su vez este órgano es sólo un actor más de todo el sistema integral de protección de la niñez. De esta forma, la Subsecretaría debiese regular a la generalidad de los niños en Chile, mientras que el Servicio especializado debe ser un ejecutor de dichas políticas.

Sr. Gajardo, Fiscal del Ministerio de Desarrollo Social, se compromete a transmitir al Ministro la solicitud realizada por la Comisión, con la finalidad que se comunique el contenido del proyecto así como de todo el Sistema Integral de Protección de Garantías de la niñez. Junto con esto, comenta que el contenido del proyecto busca garantizar el derecho de todo niño a vivir dentro de su familia sin vulneraciones, por lo que los casos de intervención estarían circunscritos sólo ante necesidades manifiestas. En lo relativo a las facultades entregadas, considera que debe necesariamente diseñarse una institucionalidad que haga coexistir todas las instituciones protectoras, de modo tal que no se genere una superposición de funciones.

Diputado Chahín consulta sobre el contenido del artículo 29° del proyecto, referido a cómo se conforma el patrimonio del Servicio, pues la redacción original del artículo no fue utilizada dentro de la aprobación del proyecto de ley que creó el Consejo de Pueblos Indígenas, pese a que la normativa era esencialmente aplicable.

Posteriormente, el diputado Chahín reabre el debate sobre el proyecto de entrevistas video grabadas a propósito de la norma transitoria que establece su entrada en vigencia. Dicho artículo en su opinión podría generar incerteza en la medida que establece un período de entrada en vigencia de “hasta 6 meses”. Debido a lo anterior sugiere modificar el plazo por 6 meses sin ningún tipo de restricción. Se acuerda.

Cerrado el debate, se le puso término a la sesión.

Acuerdos adoptados

- 1.- Solicitar al Ejecutivo algún grado de urgencia para el proyecto aprobado por la Cámara de Diputados, relativo a la prevención y combate de la corrupción.
- 2.- Oficiar al Ministro de la SEGPRES para que dicha autoridad informe el contenido de la agenda legislativa relativa a la niñez.
- 3.- Oficiar al Ministerio de Desarrollo Social con la finalidad de consultar las razones que justificaron la redacción del artículo 29° del proyecto de ley.

Compromisos de Gobierno

Remitir al Ministro de Desarrollo Social la solicitud realizada por la Comisión en atención a que el Ministro comunique a los parlamentarios el contenido del proyecto.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

Comisión de Obras Públicas

Parlamentarios Asistentes	Coloma (Presidente), De Urresti, Horvath, I. Walker.
Invitados Ejecutivo	Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga. Coordinador de Concesiones del Ministerio de Obras Públicas, Eduardo Abedrapo.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Coordinación de Concesiones, Pablo Muñoz.
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que crea la Dirección General de Concesiones de Obras Públicas y modifica las normas que señala (Boletín N° 10126-15). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en general. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo como objeto continuar con la tramitación en particular del proyecto, abordando lo concerniente al establecimiento de una asignación especial para los funcionarios pertenecientes a la planta de la Dirección General de Concesiones.

Se revisa artículo 4º sobre el establecimiento de una asignación especial para los funcionarios pertenecientes a la planta y profesionales.

Senador I. Walker consulta cómo será el traspaso de funcionarios a honorarios considerando que actualmente representan un 82% del total de los funcionarios.

Sr. Abedrapo, Coordinador de Concesiones de Obras Públicas, indica que más del 85% quedará en condición de planta y solamente siete funcionarios se mantendrán a honorarios.

Senador De Urresti pregunta sobre qué implicancias tiene este artículo para las regiones.

Ministro Undurraga señala que actualmente existen inspectores, pero no equipos directivos regionales. La letra n) del artículo 3º permite que se radiquen funcionarios en ciertas regiones, previa autorización del Ministro de Obras Públicas.

Senador De Urresti propone buscar una mejor redacción de la letra n) pues no es suficiente, toda vez que si bien desconcentra, no logra generar equidad territorial. Se aprueba el artículo 4º.

Senador De Urresti solicita reapertura de la votación de la letra n).

Senador Horvath solicita que se estipule explícitamente el principio de equidad territorial en el proyecto.

Ministro Undurraga propone una modificación para la letra g) y letra n) del artículo 3º con el objetivo de que se establezca el principio de equidad territorial y la frase: "tanto de operación como de nuevos proyectos". Quedan aprobadas ad referendum.

Se revisa el artículo 5º sobre las condiciones en las que se otorgará la asignación especial a los funcionarios de planta.

Senador Coloma consulta sobre la letra c) de este artículo, que establece la expresión “naturaleza habitual” y “única vez en función de la persona”. Señala que se debería modificar la redacción considerando que se trata de reglas generales, por lo que deberían enfocarse en la función que desempeñan y no en la persona funcionaria.

Sr. Abedrapo indica que actualmente el grueso de los funcionarios se encuentran bajo la modalidad a honorarios, por lo que este artículo busca reconocer la antigüedad sin tener que encasillar a los funcionarios en un grado, provocándoles un detrimento en relación a sus sueldos.

Senador I. Walker propone como solución que este inciso quede radicado como artículo transitorio.

Senador De Urresti considera que es necesario proteger a los funcionarios ante un eventual detrimento, pero también se debe buscar certeza jurídica, considera que la norma debe ser permanente.

Ministro explica el sentido de la norma. Se acuerda traer propuesta como artículo transitorio.

Sr. Muñoz, Presidente de la Asociación de Funcionarios de la Coordinación de Concesiones, se refiere al protocolo de acuerdo firmado con el Ministerio en el cual se estableció que se presentaría una indicación para determinar los mecanismos del traspaso de la Coordinación de Concesiones. Dicha indicación fue presentada abordando sólo los mecanismos de nivel de remuneración, pero no los suficientes para efectuar el traspaso del personal y para resguardar su antigüedad. Concluye solicitando a la Comisión que esto se tenga en consideración al momento de analizar los artículos transitorios. Senador Coloma indica que se considerará lo expuesto.

Se presenta y solicita patrocinio por parte del Ejecutivo sobre indicación parlamentaria que agrega dos artículos transitorios nuevos a continuación del 1º, sobre traspaso de funcionarios de la Coordinación de Concesiones de Obras Públicas a la Dirección de Concesiones de Obras Públicas. Se acuerda que Ministro Undurraga entregue una respuesta en la próxima sesión.

Votación

Artículo 4º, aprobado.

Nueva letra g) y letra n) del artículo 3º, aprobadas ad referendum.

Compromisos de gobierno

Ministro Undurraga se compromete a presentar nueva redacción del artículo 5º como un nuevo artículo transitorio y a dar respuesta sobre el patrocinio de los nuevos artículos transitorios presentados a través de una indicación parlamentaria.

Próximo trámite

Continuar con la votación en particular.

Comisión Mixta fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06)

Parlamentarios Asistentes	Senadores: Quinteros (Presidente), García (reemplaza a Espina), Harboe, Pizarro (reemplaza a Zaldívar), Von Baer. Diputados: Becker, Chávez, González, Morales. Otros parlamentarios asistentes: Senador Quintana, Senador Horvath.
Invitados Ejecutivo	Ministro Secretario General de la Presidencia (SEGPRES), Nicolás Eyzaguirre. Subsecretario del Ministerio Secretaría General de la Presidencia (SEGPRES), Gabriel De la Fuente. Subsecretario de Desarrollo Regional (SUBDERE), Ricardo Cifuentes.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley relativo al fortalecimiento de la regionalización del país (Boletín N° 7963-06). Mensaje. Comisión Mixta. Urgencia simple.

Principales aspectos discutidos o tratados

Senador Quinteros propone que se constituya una mesa de trabajo entre los equipos de asesores del Ejecutivo y de los parlamentarios. Se toma el acuerdo.

Ministro Eyzaguirre aborda aspectos específicos del proyecto de ley. Sostiene que, respecto a la revocación de competencias transferidas, están claramente normadas por la iniciativa. Señala que el Ejecutivo trató de equilibrar al máximo el poder entre el gobierno nacional y los gobiernos regionales. En cuanto a la rendición de cuentas, el Consejo Regional nombrará a los miembros de la Unidad de Control que fiscalice al Gobernador Regional. Sobre la modalidad de transferencia de competencias al año 2020, estas se realizarán vía oficio.

Senador García consulta sobre la institucionalidad que propone el traspaso de competencias y la coherencia con las políticas públicas a las que se están transfiriendo.

Senador Harboe manifiesta que el proyecto de ley refleja el poder excesivo del Presidente, toda vez que, el traspaso de competencias se hará vía decreto y no por ley. El sentido de entregar competencias a los gobiernos regionales es que no prime la discrecionalidad sobre el procedimiento de revocación. Asimismo, señala que, de negarse el traspaso de una competencia, no existen instancias de apelación en el proyecto de ley. Propone que se conforme una Comisión Nacional Regional de carácter autónomo y que resuelva las divergencias en materia de descentralización.

Diputado Becker indica que la tramitación debe ser paulatina con el objeto de reducir los márgenes de error. Manifiesta que la idea de la creación de un órgano autónomo y técnico es una buena iniciativa. Diputado Chávez sostiene que no se debe omitir el tema vinculado a la co-habitación entre un gobierno regional de un color político y un gobierno central de otro. Señala que se podrían generar riesgos sobre el control de los recursos.

Acuerdos adoptados

Constituir una mesa de trabajo entre los equipos de asesores del Ejecutivo y parlamentarios.

Próximo trámite

Continuar con el trámite en Comisión Mixta.

Comisión Trabajo y Previsión Social

Parlamentarios Asistentes	Goic (Presidenta), Allamand, Larraín, Letelier.
Invitados Ejecutivo	Ministra del Trabajo y Previsión Social, Alejandra Krauss. Asesor del Ministerio de Hacienda, Roberto Godoy. Director subrogante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), Jaime Tohá.
Otros asistentes o invitados	Presidenta de la Federación Unión Nacional de Manipuladoras de Alimentos (UNAMA), María Teresa Vejar.
Proyectos o Asuntos tratados	1.- Proyecto de ley que modifica el Código del Trabajo y crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan las enfermedades que indica, (Boletín N°11281-13). Mensaje. Primer trámite constitucional; discusión general. Urgencia simple. 2.- Se analizó el proceso de licitación para la contratación de servicios de suministros de raciones de alimentos.

1.- Boletín N°11281-13.

Principales aspectos discutidos o tratados

En esta sesión la Ministra del Trabajo y Previsión Social presentó a la Comisión el proyecto de ley que crea un seguro para el acompañamiento de niños y niñas que padezcan enfermedades.

Ministra Krauss manifiesta que este proyecto es fruto del trabajo en conjunto de los Ministerio de Hacienda, Trabajo y Salud, cuyo objetivo es crear un seguro obligatorio de carácter solidario que beneficie a los padres y madres trabajadoras o a quien teniendo la condición de trabajador, tenga por resolución judicial el cuidado personal de un niño o niña, mayor de 1 año y menor de 15 o 18 años de edad, según corresponda, afectado por una condición grave de salud, para que puedan ausentarse justificadamente de su trabajo durante un tiempo determinado, con el objeto de prestarle atención, acompañamiento o cuidado personal al niño o niña, recibiendo durante ese período una prestación económica que reemplaza total o parcialmente su remuneración o renta, financiada con cargo al seguro.

Este seguro financia y paga las prestaciones económicas que correspondan a cada trabajador que haga uso de él. Considera una tasa de reemplazo del monto del subsidio por los días que correspondan a la primera mitad de los períodos máximos de duración del permiso, el cual equivaldrá al 100% de las remuneraciones o rentas netas del trabajador. El monto del subsidio por el tiempo restante para completar el plazo máximo de duración del permiso corresponderá al 80% de las remuneraciones o rentas netas del trabajador. Senador Larraín valora la iniciativa, consulta si es necesario crear un seguro obligatorio.

Senadora Goic aclara que este seguro es para enfermedades graves de los hijos. Con respecto al cáncer, consulta si este se distingue como causal para acceder a este seguro y como se protegerá al trabajador de un posible despido.

Senador Allamand señala que el proyecto presenta situaciones distintas, ya que un cáncer puede ser una realidad prolongada en el tiempo, sin embargo, un trasplante reporta un periodo de recuperación relativamente corto, por lo que existen situaciones traumáticas de secuelas.

En los cinco casos que establece el proyecto de ley, hay por lo menos tres que se encuentran acotados, es por ello que propone ser más riguroso con las causales. Consulta por el alcance de las enfermedades crónicas.

Ministra Krauss explica que desde la perspectiva médica un niño que enfrenta un cáncer tiene un periodo de tratamiento inicial en el cual hay una proyección de recuperación alta. En relación al régimen de salud, las licencias médicas que hoy el sistema reconoce dicen relación con enfermedades propias del trabajador, por lo que este nuevo seguro protege al hijo del trabajador que requiere acompañamiento ya sea por el padre, madre o ambos, reconociéndoles un derecho que hoy en día se requiere con urgencia.

Explica además que la actual normativa establece que el trabajador podrá hacer uso de diez días a cargo de sus vacaciones en casos de enfermedad grave de un hijo menor de dieciocho años, lo cual complementa el proyecto de ley de forma facultativa.

Senador Allamand consulta si el proyecto crea una junta médica que realice el diagnóstico.

Sr. Godoy, Asesor del Ministerio de Hacienda, señala que el proyecto no crea una junta, sin embargo, establece requisitos para los diferentes estados de las enfermedades.

Senadora Goic, señala este es un proyecto que no puede entrar en vigencia en dos años más, sino que debe ser lo antes posible. Al finalizar con las intervenciones, se pasa a tratar el segundo punto en tabla.

Próximo trámite

Continuar con la discusión en general.

2.- Análisis del proceso de licitación para la contratación de servicios de suministros de raciones de alimentos.

Sr. Vejar, Presidenta de la Federación Unión Nacional de Manipuladoras de Alimentos (UNAMA), señala que el programa de alimentación escolar es uno de los servicios sociales de gran impacto en los niños de nuestro país, con la licitación 85-50-lp17 se comenzará a utilizar un sistema para poder tener la asistencia de niños en forma diaria y online, este comenzará su marcha blanca en Julio-Agosto de este año en la Sexta Región y paulatinamente se irá implementando en las otras ciudades del país, en el 2018 deberá estar cien por ciento en marcha en la Región Metropolitana. Con la implementación de este nuevo sistema bajará considerablemente las raciones asignadas a cada establecimiento y por ende, el despido de muchas manipuladoras de alimentos, debiendo cumplir un índice de gestión de 70 raciones por manipuladora.

Sr. Tohá, Director subrogante de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas (JUNAEB), indica que el objetivo del programa de alimentación escolar es garantizar que estudiantes matriculados en establecimientos subvencionados, en los niveles educacionales de pre básica, básica, media, en jornada diurna-vespertina, en condición de vulnerabilidad, reciban un servicio de alimentación saludable, variado y nutritivo, que contribuya con su desarrollo físico y mental, que favorezca y estimule la concentración y aprendizaje necesarios para su éxito académico. Manifiesta que Junaeb reconoce la importancia estratégica del personal manipulador de alimentos para desarrollar con éxito su misión institucional y la necesidad de cautelar los aspectos técnicos, jurídicos y administrativos vinculados a la relación entre las empresas contratistas y sus trabajadoras.

Senador Larraín consulta si se está reduciendo el porcentaje de becas, porque se están utilizando menos estos beneficios por parte de los alumnos, ya que muchos tienen alergias alimentarias, provocando que éstas se reduzcan disminuyendo a la vez el personal encargado de la manipulación de estos.

Sr. Tohá, manifiesta que la relación de niños beneficiados con la cantidad de manipuladoras es de setenta a uno, por lo que no influye si estos consuman o no el alimento, sino que basta con que el menor esté inscrito para recibir el beneficio.

Al cumplirse el tiempo destinado a la sesión, se pone término a la misma.

Comisión de Constitución, Legislación, Justicia y Reglamento

Parlamentarios Asistentes	Harboe (Presidente), Araya, De Urresti, Espina, Larraín.
Invitados Ejecutivo	Ministra de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Pascual. Jefa de Atención Primaria del Ministerio de Salud, Paz Robledo. Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, Claudia Sarmiento. Jefe de la División Jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, Ignacio Castillo.
Otros asistentes o invitados	
Proyectos o Asuntos tratados	Proyecto de ley que regula la despenalización de la interrupción voluntaria del embarazo por tres causales (Boletín N° 9895-11). Mensaje. Segundo trámite constitucional; discusión en particular. Urgencia suma.

Principales aspectos discutidos o tratados

La sesión tuvo como objeto continuar con la votación en particular del proyecto, abordando el inciso tercero del artículo 119º bis el cual dice relación con el procedimiento de acreditación de la tercera causal.

Se revisa el inciso tercero del artículo 119º bis. Sr. Castillo, Jefe de la división jurídica del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos, explica que el equipo médico está encargado de analizar y justificar que la persona esté efectivamente dentro de la tercera causal para acceder a la interrupción, y que todos los sucesos paralelos que se pudiesen verificar, incluyendo la perpetración del delito de violación, serán resueltos a través de las reglas generales de la legislación.

Senador Araya indica que es importante tener en consideración que en el proyecto existe una particularidad, ya que se despenalizan figuras que antes consistían en delitos, y que por tanto, afirmar que se van a aplicar las reglas generales de la legislación es poco preciso. Señala que la causal de justificación al ser limitada beneficia a la persona autora del delito y pregunta al Ejecutivo de qué forma se va a determinar si hubo violación. Considera que debe existir un protocolo específico que indique al equipo médico cómo se levantará la información del delito perpetrado.

Senador Harboe explica que la pretensión no es que el equipo médico determine la existencia de un delito, sino que solo se remita a la constatación de los hechos que se requieren para acceder a la tercera causal. Indica que la persecución penal es otro punto y que aquí se está tratando un ámbito de justificación administrativa.

Senador Araya afirma que se produce un contrasentido, ya que el equipo médico va a calificar un hecho que constituye el delito de violación. Supone que el equipo médico no está preparado para determinar algo de esta índole pues no posee la capacidad de definir si un relato es verídico.

Considera que las causales de justificación deben estar muy bien justificadas y que en la redacción actual no es clara. Pregunta al Ejecutivo quienes van a constituir el equipo médico y cuáles serán las competencias que tendrán para determinar este tipo de casos.

Senador De Urresti considera que aquí no se está calificando ningún delito sino solo realizando la calificación de una situación o hechos específicos. Afirma que no encuentra lógica en poner tantos obstáculos a las mujeres para poder acceder a su derecho e invita a confiar en ellas, a entenderlas y a respetarlas.

Senador Espina pregunta al Ejecutivo cuáles serán los grados de protección que el Estado prestará a la víctima y cuáles serán los mecanismos para evitar la impunidad. Postula, que el equipo médico al determinar que hubo violación, debe llamar de forma inmediata a un fiscal que investigue y que impida que el delito quede impune. Plantea que la declaración de la mujer junto al análisis de los hechos realizado al instante son fundamentales para poder perseguir al autor del delito.

Senador Harboe indica que el tema del deber de denuncia es un tema que se analizará en el inciso cuarto de este artículo. Sostiene que en esta parte del procedimiento solo se está haciendo una calificación de hechos objetivos medicamente acreditables y que la calificación jurídica del suceso evidentemente quedará en manos de un fiscal.

Sra. Sarmiento, Asesora del Ministerio de la Mujer y la Equidad de Género, indica que es importante distinguir entre las menores de edad y aquellas mujeres mayores de 18 años, ya que el caso de la menores será inmediatamente notificado a sus padres y además se abrirá una investigación al instante. Explica, que el proceso penal en estos casos posee la obligación de intervenir.

Senador Espina considera que la desprolijidad de este procedimiento va a producir una impunidad gigantesca, basada en el hecho de que quien va a tomar la decisión de si los hechos constituyen un delito o no va a ser un médico. Argumenta que esta norma va a ser en la práctica inaplicable y que además va a favorecer la impunidad del violador.

Senador Araya manifiesta que si bien votó a favor de la tercera causal, no está de acuerdo con el procedimiento.

Sra. Sarmiento explica que el daño físico no es el único elemento para corroborar la concurrencia de un hecho y que es eso precisamente lo que un equipo penal probablemente busque para acreditar un delito de violación. Afirma, que basta con que la mujer indique que fue violada para que se inicie la investigación por un tercero. Señala finalmente que el fenómeno del abuso sexual es extremadamente complejo y que siempre han existido dificultades en perseguir este tipo de delitos, pero que el foco debe estar en el acogimiento a la mujer y la persecución penal no debe condicionar esto

Sr. Castillo indica que no hay ninguna razón para argumentar que los fiscales van a poder corroborar con absoluta certeza la ocurrencia de los hechos, agrega que ni siquiera un fallo judicial va a poder corroborar la veracidad de los hechos.

Senador Larraín considera que este inciso produce problemas y falta de certeza estableciendo estándares que afectan la persecución penal del delito.

Senador Harboe propone reunirse para buscar un punto de encuentro con respecto a este inciso y una redacción adecuada que salvaguarde las inquietudes manifestadas por el Senador Araya. La Comisión decide votar el inciso tercero en la próxima sesión y esta se levanta.

Próximo tramite

Continuar con la votación en particular.

Comisión de Minería y Energía

Parlamentarios Asistentes	García-Huidobro (Presidente), Guillier, Pizarro, Prokurica.
Invitados Ejecutivo	Subsecretario de Minería, Erich Schnake.
Otros asistentes o invitados	Presidente de la Asociación Minera de Antofagasta, Patricio Céspedes. Vicepresidente de la Asociación Minera de Tal-Tal, Jorge Pavletic. Presidente de la Asociación Minera de Chañaral, Slobodan Novak. Presidente de la Asociación Minera de Illapel, Patricio Gatica. Presidente de la Asociación Minera de Putaendo, Martín Espíndola.
Proyectos o Asuntos tratados	1.-Se recibió en audiencia a diversos representantes de las asociaciones mineras de Antofagasta, Tal Tal, Chañaral, Caldera, Copiapó, Tierra Amarilla, Freirina, Vallenar, La Serena, Andacollo, Ovalle, Punitaqui, Combarbalá, Illapel, Salamanca, Cabildo, Petorca, San Felipe, Putaendo, Catemu, Melipilla y Rancagua, quienes se pronunciaron sobre el contenido del proyecto que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre. 2.-Proyecto de ley que crea un mecanismo de estabilización del precio del cobre para la pequeña minería. (Boletín N° 10995-08). Mensaje. Segundo trámite constitucional; votación en general. Urgencia simple.

1.- Audiencia representantes asociaciones mineras

Principales aspectos discutidos o tratados

El objeto de la sesión fue concluir la discusión en general del proyecto para posteriormente comenzar con su votación. Para lo anterior, en primer lugar se recibieron audiencias de diversas organizaciones mineras, quienes comentaron el contenido del proyecto. Finalmente la Comisión decidió votar en general el proyecto, el cual fue aprobado por unanimidad de los presentes.

Sr. Céspedes, Presidente de la Asociación Minera de Antofagasta, comenta que como Asociación Minera valoran la confianza depositada en la pequeña minería pues se entregarán recursos con destinación sectorial. Adicionalmente, comenta que como asociación han participado en la elaboración del Reglamento de Seguridad Minera a través de la modalidad de consultas ciudadanas. Sin embargo, esta forma de participación no recoge el sentir de la ciudadanía en su integridad. De esta forma, manifiesta desconfianza sobre la utilización del mismo mecanismo en el proyecto de ley. Finalmente expone la voluntariedad de la asociación para participar de la elaboración del reglamento del proyecto.

Sr. Pavletic, Vicepresidente de la Asociación Minera de Tal-Tal, comenta que espera que el proyecto de ley cumpla el objetivo para el cual fue planteado: la estabilización del precio del cobre para la pequeña minería.

Sobre el contenido del proyecto expone que han detectado las siguientes falencias: exceso de burocratización del proceso de estabilización, errónea devolución del crédito sectorial obtenido, esto pues en su opinión se debe privilegiar una devolución progresiva del crédito otorgado.

Sr. Novak, Presidente de la Asociación Minera de Chañaral, expone su conformidad con el espíritu del proyecto. Sin embargo, manifiesta su preocupación sobre la utilización de los fondos destinados a la estabilización del precio del cobre, esto pues el mismo contenido del proyecto reserva la facultad al Ministro de Hacienda para retirar los fondos disponibles ante una inutilización del crédito. Finalmente, comenta que la pequeña minería posee un rol fundamental que espera que se concrete con el contenido del proyecto.

Sr. Gatica, Presidente de la Asociación Minera de Illapel, considera que no queda del todo claro el monto asignado al precio de estabilización. Esto en la medida que la utilización de la palabra “hasta” no garantiza una adecuada asignación de recursos, en la medida que el monto del crédito queda a total discrecionalidad de la autoridad. Junto con esto, lamenta el rol que le cabe al Ministerio de Minería y la Empresa Nacional de Minería (ENAMI) por ser prácticamente nulo. Además, manifiesta disconformidad con el rol que le corresponde al Ministerio de Hacienda, el que considera del todo excesivo debido a las facultades que se le entregan. Finalmente y tomando en consideración todas las opiniones vertidas, sugiere modificar la redacción del proyecto.

Sr. Espíndola, Presidente de la Asociación Minera de Putaendo, considera que a diferencia de otras actividades, la pequeña minería cumple un rol social en la medida que genera empleo, activando las economías locales. Lamenta el excesivo protagonismo del Ministerio de Hacienda, pues dicho Ministerio no tiene un nivel técnico adecuado para fomentar la actividad sectorial. Adicionalmente, solicita una mayor intervención de ENAMI dentro del contenido del proyecto. En atención a estas últimas críticas, comenta que el fondo de estabilización debe establecerse con un mínimo de 50 millones de dólares y no “hasta 50 millones de dólares”.

Senador Prokurica sugiere que los representantes del Ejecutivo deben tomar en consideración las propuestas formuladas por los representantes de las asociaciones mineras. Junto con esto, considera que deben establecerse condiciones mínimas para evitar un alto grado de discrecionalidad del Ministro de Hacienda en la fijación del precio de estabilización. Adicionalmente, emplaza a los representantes del Ejecutivo a abandonar la idea de considerar que el mecanismo de estabilización del cobre es un “regalo a la pequeña minería”. Finalmente, considera pertinente delimitar las facultades del Ministro de Hacienda, permitiendo una participación mayor de las asociaciones durante la tramitación del proyecto e incluso en la dictación del reglamento.

Senador Pizarro expone que lo esencial más que la disponibilidad permanente de recursos, es la disponibilidad ante requerimientos de la pequeña minería. De esta manera, el fondo de estabilización debe ser eficaz y oportuno, no dependiendo de la voluntad del Ministro de Hacienda. Al respecto comenta que debe llevarse a cabo un proceso de concientización sobre la relevancia que ostenta la pequeña minería a nivel nacional. Sobre todo en la medida que esta actividad es el principal motor de reactivación económica de las localidades.

Senador Prokurica condena la falta de simetría con la cual se administran los recursos fiscales. Al respecto ejemplifica el caso de la ENAMI, la que después de un endeudamiento histórico derivado de una mala administración de los gobiernos de turno, se le devolvieron los recursos extraídos el año 2015.

Senador García-Huidobro sugiere al Subsecretario la creación de una mesa de trabajo tripartita compuesta por las asociaciones mineras, el Ejecutivo y los integrantes de la Comisión.

De este modo, propone que dicha mesa se avoque a un trabajo conjunto que permita conseguir una estabilización del precio del cobre a través de la participación de todos los actores involucrados.

Se pasó al siguiente punto de tabla.

Acuerdos adoptados

- 1.-Solicitar al Ministerio de Minería la creación de una mesa de trabajo tripartita que se avoque a la discusión del contenido del proyecto.
- 2.-Oficiar al Ministro de Hacienda con el objeto de consultar la posibilidad que se devuelvan los 22 millones de dólares a ENAMI derivado de las extracciones anticipadas de utilidades efectuadas por los gobiernos de turno.

2.- Boletín N° 10995-08

Principales aspectos discutidos o tratados

En votación en general el proyecto. A favor: senadores A. García, Guillier, Pizarro y Prokurica.

Sr. Pabletic consulta al Subsecretario Schnake sobre cómo se ha dado la recepción de las sugerencias realizadas por las asociaciones mineras durante la presente sesión.

Subsecretario Schnake destaca tanto la importancia del contenido del proyecto así como su reciente aprobación por parte de la Comisión. Sobre las opiniones vertidas durante la presente sesión, expone que lo importante es que el fondo sea suficiente. En lo referente al rol de la ENAMI, comenta que se le ha otorgado el rol que históricamente siempre ha tenido.

Senador García-Huidobro reitera la sugerencia de la conformación de una mesa de trabajo o en su defecto solicita que se incorpore a las asociaciones mineras al proceso de creación del reglamento del proyecto.

Subsecretario se compromete a la realización de una mesa de trabajo. Adicionalmente sobre la operatividad del fondo, comenta que sin perjuicio de cuál sea el mecanismo que se decida, lo esencial es perpetuar la estabilidad del fondo de minería.

Cumplido el objeto de la sesión, esta se levanta.

Votación

Aprobado en general por unanimidad.

Compromisos de Gobierno

Realizar una mesa de trabajo conjunta que se avoque a la tramitación del proyecto.

Próximo trámite

Pasa a Sala.